

ÁLVARO CÓRDOBA CHAVES, CSSR

VIAJES MISIONEROS:
LOS REDENTORISTAS, 'MISIONEROS DE ULTRAMAR'
EN PUERTO RICO

1. *INTERÉS POR PUERTO RICO:* 1.1 *Aprobación de la CSSR en España.* 1.2 *Informes del obispo de Puerto Rico.* 1.3 *La realidad de Puerto Rico.* 1.4 *Nuevo reconocimiento de los redentoristas como misioneros de Ultramar.*

2. *PREPARACIÓN Y VIAJE DESDE ESPAÑA A PUERTO RICO:* 2.1 *La visita de Bernard Willems a Cuba.* 2.2 *Conflictos de autoridad y de región.* 2.3 *Acuerdo de fundar en Puerto Rico.* 2.4 *El caso López.* 2.5 *Cuestiones legales.* 2.6 *Últimos días en España y despedida.* 2.7 *Viaje de 'exploración' a Puerto Rico.*

3. *ESTABLECIMIENTO DE LOS REDENTORISTAS EN SAN GERMÁN:* 3.1 *Primeras impresiones.* 3.2 *Los superiores desean la fundación puertorriqueña.* 3.3 *López y el obispo.* 3.4 *El obispo quiere curas, no misioneros.* 3.5 *López regresa a España.* 3.6 *Trabajando a media máquina.* 3.7 *Terminan las misiones de Ultramar.*

Para concluir: Se alternan el Requiem y el Te Deum.

Documentos.

En agosto de 1875 es asesinado en Ecuador el presidente Gabriel García Moreno. Los religiosos se sienten inseguros. Los redentoristas, establecidos cinco años antes en este país no quieren dejar Hispanoamérica y estudian alternativas. El superior provincial, Aquiles Desurmont, les da instrucciones y es entonces cuando piensa en la isla de Puerto Rico para establecer la Congregación del Santísimo Redentor.¹

¹ Aquiles DESURMONT, carta a Mauron, Avon, 15 febrero 1876, en Roma, Archivo General Histórico de los Redentoristas –AGHR–, 300400,01: «¿No cree Usted que en caso de necesidad se podría pensar en Puerto Rico más bien que en La Habana?». – Puerto Rico era entonces posesión española. Su territorio abarca 8.897 km², incluidas las islas de Vieques, Culebra y Mona. Forma parte de las Antillas Mayores junto con Cuba, La Española (República Dominicana y Haití), y Jamaica. Limita por el norte con el Océano Atlántico, por el sur con el Mar Caribe, por el oriente con las Islas Vírgenes y por el occidente con la República Dominicana. En el censo del año 2000 figuraban en Puerto Rico 3'808.610 habitantes (www.ceepur.net.censo2000). – Las traducciones son del autor.

Sin embargo, la encuentran muy distante y optan por Chile (1876). Después fundan en Argentina (1883), en Perú (1884) y Colombia (1884). A Puerto Rico llegan en 1886, atraídos por las ventajas que brinda el Gobierno español a los misioneros que trabajan en sus colonias de Ultramar: exención del servicio militar para los jóvenes, viaje gratuito y facilidad para establecer nuevas casas.

1. INTERÉS POR PUERTO RICO

1.1 APROBACIÓN DE LA CSSR EN ESPAÑA

Los primeros redentoristas, encabezados por el padre Víctor Lojodice, llegaron a España en febrero de 1863.² Entre 1863 y 1877 dependieron del superior general y de la Provincia redentorista romana. El 2 de julio de 1877 fueron incorporados a la Provincia redentorista galohelvetica o francosuiza.

Para que el Gobierno civil aprobara la Congregación del Santísimo Redentor en España, el superior general Nicolás Mauron le indicó a Lojodice que convenía esperar hasta que los redentoristas hablaran bien el español y cuando el método de apostolado del Instituto fuera bien conocido.

La ocasión pareció llegar cuando el obispo de Cuenca (España), amigo del ministro de Gracia y Justicia, sugirió a Lojodice que pidiera la aprobación. El prelado le ofrecía respaldo económico y mediación ante el ministro. Lojodice le pide a Douglas, rector de la casa general redentorista en Roma, que le pregunte a Mauron a ver si permite dar los pasos para lograr dicha aprobación.³

Lojodice obtiene la respuesta favorable y a los pocos días comunica: «Resolví escribirle a Su Paternidad para informarle sobre el intento que haremos para nuestra aprobación oficial en España y para el reconocimiento de la casa en la que ahora vivimos, como Casa-Misión, como se denominan

² Cf. *Cronica domus Huetensis a primis foundationum temporibus in Hispania usque ad rerum publicarum eversionem 1863-1868 dictata a P. Vit. Lojodice ac scripta a P. Aeg. Zaroni. Matriti 1868*, texto y comentarios de Manuel GÓMEZ RÍOS, *Primera crónica de los Redentoristas en España (1863-1868)*, en *SHCSR* 40 (1992) 83-127, 339-407; *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasciculus I (1863-1886) *PP. Lojodice, Jost, Didier*, El Perpetuo Socorro, Matriti 1925, 20; Juan GAUCI, *Redemptorist Apostolates in the Caribbean. The nineteenth century* [Los Apostolados redentoristas en el Caribe. El siglo XIX, traducción de Jorge R. Colón], Amigo del Hogar, Santo Domingo 1989, 139; [en este trabajo se citará el título inglés y la traducción española].

³ Víctor [Vittorio] LOJODICE, carta a Douglas, Huete, 12 octubre 1864, en AGHR, 30150001,0067.

las casas reconocidas por el Gobierno en España. Por eso, si Dios quiere, mañana iré a Madrid para iniciar las diligencias correspondientes».⁴

Lojodice fue a la casa del ministro de Gracia y Justicia, el cual le dijo que cabalmente en estos días se discutía en el consejo de ministros el asunto de las Casas de Misión. Aconsejó a Lojodice que siguieran haciéndose conocer de la gente por medio de las misiones y ejercicios; y que, si seguía de ministro, contarán con su apoyo. Lojodice escribe de nuevo a Douglas y le pide que comunique al superior general cómo fue su primera gestión.⁵

Como misioneros de Ultramar

Pero el tiempo pasaba y la aprobación no llegaba. Para aprobar las nuevas Congregaciones religiosas, el gobierno les exigía que se establecieran en sus colonias de Ultramar. Así lo advierte Lojodice a Mauron: nuestro benefactor, don Andrés, me dice que el ministro de Gracia y Justicia declaró que aprobaría a los redentoristas en España con la credencial de *misioneros de Ultramar*. De esta manera, el Gobierno ayudaba a los religiosos a que tuvieran casas con novicios en España, a condición de enviar de vez en cuando algunos ya formados a Ultramar, donde podrían vivir en comunidad. El Gobierno ya reconocía ese título a los franciscanos, jesuitas, dominicos y agustinos.

Pensaba Lojodice que estando la isla de St. Thomas cerca de Puerto Rico y Cuba,⁶ se podrían enviar misioneros a estas islas caribeñas después de algunos años. El Gobierno los mantendría, les daría casa, y después se fundarían otras, como lo habían hecho los jesuitas. Pide a Mauron que examine el proyecto.⁷

El superior general juzga más importante la fundación del Instituto en España. Por eso, le puntualiza varias cuestiones a Lojodice y le pide que responda a varias dudas e interrogantes sobre la aprobación legal de los redentoristas en España como misioneros de Ultramar:

⁴ V. LOJODICE, carta a Mauron, Huete, 6 noviembre 1864, en AGHR, 30150001,0069.

⁵ V. LOJODICE, carta a Douglas, Huete, 15 noviembre 1864, en AGHR, 3015-0001,0071.

⁶ Los redentoristas se establecieron en St. Thomas en 1858: cf. Eduardus HOSP, *Experiences of Father Joseph Prost C.S.S.R. in the Virgin Islands, 1858-60*, in SHCSR 6 (1958) 424-470; Joseph G. DALY, *Conflict in Paradise. Beginning of the Redemptorist Mission to the Virgin Islands 1855-1860*, s.e., St. Louis 1972; Samuel J. BOLAND, *Virgin Islands*, in *A Dictionary of the Redemptorists*, Collegium S. Alfonsi de Urbe, Romae 1987, 412; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 133; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia de los Misioneros Redentoristas en la Zona Norte de América Latina y el Caribe*, ed. dir. por J. Colón, Kimpres, Santafé de Bogotá 1995, 5-26: Antillas.

⁷ V. LOJODICE, carta a Mauron, Huete, 5 marzo 1865, en Roma, AGHR, 3015-0001,0078.

«Si se tratara sólo de la aprobación de nuestro establecimiento en España con la obligación de fundar cuando sea posible una u otra casa en las Colonias Españolas (de preferencia en Puerto Rico o La Habana) para ir a vivir allá en comunidad, y dedicarnos a nuestros ministerios habituales, es decir, dar misiones, predicar, catequizar, confesar especialmente a la gente más ruda y abandonada, entonces, no sólo no tendría ninguna dificultad en responder en seguida afirmativamente, sino que estaría muy agradecido con Dios, con nuestros Santos Protectores, con nuestros amigos y el Gobierno. Pero sin conocer las condiciones, las obligaciones y todas las consecuencias de dicha aprobación, como Misioneros de *Ultramar*, y si a lo mejor se trata de algo bien distinto a cuanto dije antes, no puedo, sin faltar a la prudencia, dar una respuesta definitiva sin haber aclarado bien el asunto».

Continúa Mauron: primero hay que consultar al obispo de Cuenca, quien con tanta bondad nos ha recibido. Aún somos niños en España y no tenemos ningún sujeto nativo. Si el Gobierno quiere que se envíen españoles a las colonias, es muy aventurado que asumamos obligaciones para esos lugares. Por ahora, esperemos que nos apruebe para España. De todos modos, conviene aclarar si éste reconoce nuestra Regla, el vivir en comunidad, no depender del obispo y ser cambiados por los superiores propios, tener por ahora una sola casa y ser mantenidos.

¿No sería mejor conformarse con la casa de Huete y no recibir 1200 escudos? ¿Se pueden enviar sujetos no españoles a las colonias? ¿Cuánto tiempo concede antes de fundar una casa en las colonias?

«Padre mío, le ruego que me aclare todas estas dudas. [...] Me disculpa por no haberle respondido con un simple sí o un no. Creo que el asunto es muy importante, y su reverencia sabe que yo sólo busco la voluntad de Dios y el bien de la Congregación».⁸

No había recibido aún esta carta, cuando Lojodice informa a Mauron que la marquesa viuda de Santiago, dama de Corte y penitente de don Andrés Martínez de Noboa, sin saberlo los redentoristas, había hablado con la Reina. Pero como no se sabía lo que pensaba el superior general, no se adelantó nada. En Madrid se encontraba el capuchino Jacinto María de Peñacerrada, consagrado por estos días obispo de La Habana, y que podría obtener la aprobación de una casa en España para que se formaran misioneros para Cuba.⁹

Cuando Lojodice recibe la carta de Mauron del 18 de marzo, reconoce que son muy justas sus reflexiones. Por de pronto, se suspenden las negociaciones, porque no hay respuestas sólidas a sus interrogantes.¹⁰

⁸ Nicolás MAURON, carta a Lojodice, Roma, 18 marzo 1865, en AGHR, 3015-0001,0079.

⁹ V. LOJODICE, carta a Mauron, Huete, 20 marzo 1865, en AGHR, 30150001,0080.

¹⁰ V. LOJODICE, carta a Mauron, Huete, 15 abril 1865, en AGHR, 30150001,0081.

¿Por qué al año siguiente se interesa Mauron para que sean enviados misioneros que hablen el español a la República Dominicana? Tal vez porque el redentorista belga Luis de Buggenoms había sido nombrado administrador apostólico en esa isla y necesitaba colaboradores.¹¹

Los obispos de La Habana, por su parte, piden al Gobierno español una fundación de redentoristas en Cuba. A finales de 1867, el Gobierno concede la aprobación de la CSSR en España.¹²

El 12 de diciembre, el Ministerio de Gracia y Justicia publica el decreto que un mes antes le había expedido el Ministerio de Ultramar y que autorizaba a los redentoristas a construir una casa en Huete y destinar misioneros para Cuba y Puerto Rico. Dice así el decreto de aprobación:

«Ministerio de Gracia y Justicia. – Negociado 3º – Illmo. Sr.: Por el ministerio de Ultramar se dijo a este de Gracia y Justicia con fecha 12 de Noviembre próximo pasado lo que sigue:

– Excmo. señor: El señor ministro de Ultramar dice hoy al gobernador vice-real patrono de las iglesias de la isla de Cuba lo siguiente: Dada cuenta a la Reina (Q. D. G.) de una instancia de D. Víctor Loyodice, presbítero, de la congregación de Sacerdotes de San Alfonso de Ligorio, en solicitud de que se le autorice para construir en la villa de Huete, diócesis de Cuenca, una Casa de misioneros de dicha congregación con destino a Ultramar, S. M. teniendo presente la utilidad que reportaría a las Antillas de que en ellas ejerzan su sagrado ministerio los sacerdotes referidos, instituidos para instruir a los campesinos por medio de la predicación, y conformándose con lo consultado por la sección de Ultramar del Consejo de Estado, se ha servido conceder autorización al referido presbítero para constituir en Huete, sin gravamen alguno del Estado, un colegio de misioneros de dicha Congregación con destino a las islas de Cuba y Puerto-Rico, el cual deberá regirse por las disposiciones generales a que están sujetos los demás colegios de misioneros para Ultramar establecidos en la Península.

Lo que de orden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, traslado a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios

¹¹ N. MAURON, carta a Lojodice, Roma, 9 julio 1866, en AGHR, 30150001,0123; Cf. CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 14-16; S. J. BOLAND, *Buggenoms Louis de*, in *A Dictionary...*, 57-58; ID., *Louis de Buggenoms C.SS.R., Apostolic Legate to Santo Domingo (1866)*, in *SHCSR* 35 (1987) 97-135; ID., *Father De Buggenoms and the Revolutionary Government in Santo Domingo (1866-1868)*, in *SHCSR* 35 (1987) 415-459; Guillermo SOTO MORENO, *Papeles del Padre Buggenoms*, Santo Domingo 1987, copia dactiloscrita en biblioteca del AGHR, co 2138. – El padre Celestino Etienne estaba dispuesto a ir a Santo Domingo.

¹² V. LOJODICE, carta a Mauron, Madrid, 9 octubre 1866, en AGHR, 30150001,0132; cf. Egidio ZANONI, carta a Mauron, Huete, 23 noviembre 1866, en AGHR, 30150001,0141; Celestino ETIENNE, cartas a Mauron, Huete, 8 abril 1867, en AGHR, 30150001,0154; Huete, 30 septiembre 1867, en AGHR, 30150001,0168; Huete, 10 noviembre 1867, en AGHR, 30150001,0174.

guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1867.– El subsecretario, Vicente Gomis. – Señor Obispo de Cuenca».¹³

Lojodice le indica a Mauron que la aprobación de la Congregación en España ya es oficial: «El 12 de este mes fue expedido el decreto que nos autoriza abrir en regla el Noviciado como Misioneros de La Habana y de Puerto Rico: habíamos pedido sólo para La Habana, pero el Gobierno *motu proprio* y con ventaja para nosotros, quiso ampliar el campo, cosa inaudita hasta ahora; hablo de la espontánea ampliación del Gobierno».¹⁴

Etienne atestigua que el Gobierno entregó a don Andrés el decreto real y la patente real que autorizaba el establecimiento legal de nuestra casa de Huete, para las misiones de Ultramar; el ministro de Gracia y Justicia envió una copia del decreto al obispo de Cuenca y éste le envió una copia a Etienne.¹⁵ Puntualiza Lojodice que el arzobispo de Cuba había expresado un deseo y no una obligación, como pensaba Etienne. «Si me dieran ahora dos o tres sujetos, – aseguraba el prelado – los llevaría conmigo a Cuba y les daría allá una casa».¹⁶

Estuvieron a favor de la CSSR y de sus misiones en Ultramar: el general Narváez, Carlos Coronado (ministro de Gracia y Justicia, amigo y paisano del padre López), José Nacarino Bravo (jefe de la sección de Negocios Eclesiásticos), y Rosa Doz y Gordón (marquesa de Monreal y Santiago).¹⁷

La noticia de nuestra aprobación por parte del gobierno español me llena de alegría – señala Mauron; es el momento de hacer el primer ensayo de noviciado en Huete, con el padre Grisar como maestro.¹⁸

Como Etienne insiste en que tanto el obispo de La Habana como el de Santiago habían pedido misioneros redentoristas, Mauron le responde que sólo puede complacer al de Santiago; pero éste se enferma y no sabe cuándo

¹³ Publicado en *El Pensamiento Español*, s.l., 28 enero 1868, s.p., copiado del *Boletín eclesiástico* del Obispado de Cuenca. Hay recorte original en el AGHR, 30150001,0175.

¹⁴ V. LOJODICE, carta a Mauron, Madrid, 18 noviembre 1867, en AGHR, 3015-0001,0176; Eduardo BÜHREL, *Anales de la Provincia Española*, I (1863-1888), en Madrid, APRE, 1901-1903, 252: el Gobierno civil los registraba en las Congregaciones de Ultramar, con la obligación de fundar cuanto antes una residencia en Cuba o en Puerto Rico.

¹⁵ C. ETIENNE, carta a Mauron, Huete, 23 diciembre 1867, en AGHR, 30150001,0181; cf. *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 41: el Gobierno facultaba a los redentoristas para erigir un noviciado en Huete, y eximía a los novicios y profesos del servicio militar, «cum obligatione Missiones fundandi in insulis Portoricensi et Cubana».

¹⁶ V. LOJODICE, carta a Mauron, Alhama, 28 diciembre 1867, en AGHR, 3015-0001,0182.

¹⁷ *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 42.

¹⁸ N. MAURON, carta a Lojodice, Roma, 12 diciembre 1867, en AGHR, 3015-0001,0180.

regresará a su diócesis. El viaje que se había previsto para octubre del '68 se posterga y se esperan instrucciones del ministro de Ultramar.¹⁹

En septiembre de 1868, el gobierno revolucionario derroca a Isabel II, disuelve las comunidades religiosas masculinas y ordena que salgan los extranjeros de España. Los redentoristas salen de Huete y Alhama en octubre y se dispersan por Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia y por la misma España.²⁰

El primer redentorista puertorriqueño

Con ocasión del Concilio Vaticano I (1869-1870), 126 padres conciliares visitaron Villa Caserta, la casa general de los redentoristas en Roma. Uno de ellos fue Pablo Carrión, obispo de Puerto Rico.²¹

También llegó a Roma Luis de Buggenoms con el joven Ramón Gandía, nacido en Arecibo (Puerto Rico) y ordenado sacerdote en 1868. A Mauron le pareció que éste era un excelente candidato para la CSSR y lo admitió al noviciado. Lo envió a Francia, recomendando a Desurmont que los novicios aprendieran bien el francés, «sobre todo los de Puerto Rico», porque más tarde los podría emplear en St. Thomas.²²

El sacerdote Babil Moreno anima a Gandía a ser redentorista y espera que los hijos de San Alfonso se establezcan en Puerto Rico:

¹⁹ N. MAURON, carta a Lojodice, Roma, 29 abril 1868, en AGHR, 30150001.0197; C. ETIENNE, carta a Mauron, Huete, 2 mayo 1868, en AGHR, 30150001.0198; *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. I, 44-45: como sólo había trece sacerdotes CSSR en España, Mauron promete enviarles algunos más.

²⁰ *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. I, 48-49: la revolución estalló el 18 de septiembre; el 29 huyó la reina a Francia.

²¹ Andreas SAMPERS, *Congregatio Ss.mi Redemptoris et Concilium Vaticanum I, an. 1869-1870*, en SHCSR 10 (1962) 446.

²² N. MAURON, carta a Achille Desurmont, Roma, 29 abril 1868, en AGHR, 300-400,01; cf. Ramón F. GANDÍA, carta a Desurmont, St. Thomas, 4 abril 1881, en AGHR 040209,0008: ayer llegué del Ecuador a las 6 de la tarde. Quiero ser buen redentorista. Pedí al padre Visitador que me trasladara a otra provincia de la Congregación y él me sugirió este lugar: «Desde aquí me será fácil contribuir al arreglo de gravísimos asuntos ocurridos a mi familia»; Raymundus F. GANDÍA, carta a Mauron, St. Thomas, 25 junio 1881, en AGHR, 040209,0009: pide que le dispensen de los votos religiosos, alegando la pobreza de su madre; R. P. Raymundus Gandía, in *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. I, 147; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 17-18; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 104-105, 149. El otro joven sacerdote puertorriqueño que ingresó a la CSSR fue José de Sanleque: J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 104-105, 117-121, 151: Willems lo envió en 1878 a hacer el noviciado a Cuenca (Ecuador), a donde llegó el 27 de octubre y murió 36 horas después.

«Mi querido Padre Gandía: su carta del 8 de Noviembre escrita desde St. Nicolas du Port (así está en la suya) me ha sido sumamente satisfactoria; no solamente por ver el feliz término de su viaje, sino el buen principio de su nueva vida, en la cual espero que el Señor le conserve, y le ayude para ganar almas.

He remitido la que venía adjunta a su querida mamá, que sin duda se alegrará, a lo menos de saber dónde para, y de su buena salud.

Yo he contestado a las otras cartas suyas, y espero que si no le han llegado ya, a lo menos habrán parado en manos de los Padres de S. Thomas. No estará demás sin embargo repetirle lo que especialmente en mi última decía: que de la manera propuesta, no solamente no hay inconveniente en que se establezcan en esta Isla, sino que sería para mí una verdadera satisfacción el ser instrumento y apoyo para un tan excelente medio de trabajar por la salvación de las almas.

Usted sabe cuánto gozaba yo en los trabajos de misioncitas del campo, y que sabiendo y conociendo por experiencia cuánto bien con ellos se consigue, sin conocer el Instituto me complacía con imitar si bien fuera un poquito a San Ligorio.

Puedo desde luego asegurarles, que presentados aquí como cualesquiera otros Presbíteros algunos Padres que por de pronto fueran pocos para no dar que sospechar, procuraría arreglar lo de Hormigueros que como Usted conoce parece que es punto llamado a eso. Allí hay Iglesia, aislada del pueblo, y tocando a él; allí está la casa hospicio que pudiera a poca costa arreglarse para dar ejercicios... en fin, Usted ha debido ver aquello más que yo, y saber por consiguiente dar razón de lo hermoso del punto. Allí hay de continuo estipendios de misas, y siendo una coadjutoría, se aplicaría la renta de tal.

Sólo se presenta el inconveniente de depender inmediatamente de la Vicaría de San Germán, pero la humildad de los Padres se sujetaría por ahora a esta leve condición, que aun podríamos quizás modificar haciéndola parroquia independiente como la del Rosario, a lo menos con el tiempo, pero que por ahora no suene Instituto: no celemos al diablo.

Póngame a las órdenes de cada uno de los Padres quedando siempre muy afectuoso servidor amigo y Capp. J. S. M. B.

Babil Moreno

Sepa siempre, que soy el Padre Babil, y no S. S.

Pto.- Rico 10 “de Diciembre de 1869”.

Cumpla con el P. Bugenons cuando le escriba.

Saludo cordialísimamente al Rdo. P. Mtro. Félix M. Grisar, deseando tener ocasión de complacerle, y dándole las gracias por la fina atención de sus líneas. S. S. S. q. B. S. M.

B. M.».²³

Gandía llegó en enero de 1872 al Ecuador. En 1881 pasó a Puerto Rico, donde ejerció como cura y se mantuvo amigo de los redentoristas.²⁴

Algunas fuentes, como el informe del obispo de Puerto Rico, nos ayudan a comprender la situación de la isla, cuando los hijos de San Alfonso decidieron establecerse en ella.

1.2 INFORMES DEL OBISPO DE PUERTO RICO

En marzo de 1875, el obispo de Puerto Rico Antonio Puig y Montserrat²⁵ inicia la primera visita general a su diócesis. Comienza por la catedral; va luego a San Francisco, y a las parroquias del campo. Permanece una semana en cada parroquia. Lo acompañaban misioneros y sacerdotes para confesar y predicar. Regresa a la capital y prosigue la visita en octubre de 1876. Más de 170.000 personas fueron confirmadas y se legitimaron más de 30.000 hijos. En marzo de 1877 regresa a la capital. Llama a concurso para las vacantes, pero el clero es insuficiente, teniendo que dejar seis parroquias en economato. Se interesa por el seminario y llama la atención a los párrocos sobre la cura de almas.²⁶

El 2 de enero de 1881 emprende la segunda visita a la diócesis, que dura hasta febrero de 1883; describe su situación; subraya la escasez de clero y la urgencia del seminario; y pide una comunidad religiosa:

²³ Babil MORENO, carta a Ramón Gandía, Puerto Rico, 10 diciembre 1869, en AGHR, 30150010,023; cf. *R. P. Raymundus Gandia*, in *Annales...*, I, 147.

²⁴ N. MAURON, carta a Didier, Roma, 5 octubre 1881, en AGHR, 30040201,0095: se sorprende por el envío de Gandía a Santo Tomás, donde no podrá hacer nada, porque hay que saber inglés y francés; N. MAURON, carta a Schelfaut, Roma, 11 agosto 1881, en Roma, AGHR, 30150010,023: Gandía, que estaba hacía un tiempo en St. Thomas, pide la dispensa de los votos, para atender a su mamá viuda y pobre. Se comprende ahora porqué no quería estar en Ecuador. Su conducta allí era tan irregular, que no sólo merecía la dispensa, sino la expulsión.

²⁵ Loida FIGUEROA, *Breve Historia de Puerto Rico (desde el crepúsculo del dominio español hasta la antesala de la Ley Foraker) C. 1892-1900*, II, Editorial Edil, Río Piedras 1983², 439: el obispo, nacido en Mallorca el 20 de julio de 1813, ex-fraile de la Orden de Menores Observantes, vivía en Puerto Rico desde la década de los '40; fue cura en varias parroquias y diputado a Cortes por la capital desde 1869; fundó un colegio para instrucción primaria; de línea conservadora, llegó a pedir «que continuara la esclavitud en Puerto Rico»; consagrado obispo el 16 de enero de 1874, tomó posesión de la diócesis el 5 de marzo de 1875.

²⁶ Juan Antonio PUIG Y MONTSERRAT, Estado y necesidades de la Diócesis de Puerto Rico, que, – en cumplimiento de los preceptos de las leyes de Indias, – eleva á S. M. el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la misma, después de su Santa Pastoral Visita, Madrid, 12 julio 1883, en Ciudad del Vaticano, Archivo Secreto Vaticano, Nunziatura di Madrid, folios 194-195.

«El Obispo que suscribe, no obstante estos grandes resultados, no puede menos de manifestar una gran necesidad que se siente y se palpa en todos los puntos de la Isla, y es la falta de operarios evangélicos para tan numerosa grey.

Es de absoluta necesidad en las actuales circunstancias el establecimiento de misioneros en la ciudad de San Germán, donde levante con mis propios recursos un edificio decoroso para que, además de poderse hacer periódicamente misiones en los pueblos, supliendo en lo posible la escasez de clero, puedan formar un centro de instrucción, que sirva de preparación para los jóvenes con vocación al estado eclesiástico, los cuales educados con los estudios fundamentales, podrían pasar más tarde al Seminario Conciliar a completar su carrera.

Este es el punto más vital para sostener el espíritu religioso en esta Diócesis, formar clero para las nuevas parroquias que es indispensable establecer en varios puntos de la isla, principalmente en el interior, donde están diseminados la mayor parte de sus habitantes, pues de 754.313 que cuenta la población total de la isla, sólo viven en el casco de los pueblos 160.000 habitantes mientras que hay 595.000 diseminados por los campos, que apartados de las agregaciones de población donde está el templo, carecen completamente de instrucción religiosa y no pueden oír en muchos años, por la distancia, la palabra de Dios, abandonándose a su natural ignorancia y propendiendo al más lastimoso salvajismo, pues es lamentable que habiendo en 1846 sesenta y seis parroquias y una población de 444.413 habitantes, no se han aumentado desde esta fecha hasta el 1860 más que tres parroquias, no obstante de haber crecido la población en 139.894 habitantes; y desde el 1860 al 1880 se han creado siete parroquias, habiendo aumentado la población en 171.005 habitantes.

De modo que teniendo la isla de Puerto Rico y sus adyacentes 337 leguas cuadradas, o sean unos 10.000 kilómetros cuadrados, y siendo la población según el censo de 1880 de 754.313 habitantes, corresponden por cada legua cuadrada 2.258, o sea 80 por kilómetro cuadrado. Y habiendo por otra parte, como hemos dicho, 112 sacerdotes ocupados en el ministerio parroquial, corresponde a cada uno más de 6.000 habitantes que deben ser administrados en sus propias casas, situadas a largas distancias en los campos. Advirtiéndose que hay sobre cincuenta parroquias de ingreso con un solo sacerdote, no obstante de tener la mayor parte de 6 á 12.000 almas, pues solo hay diez y seis de cuatro a seis mil almas. Esto prueba de un modo tangible que la necesidad más apremiante en la Diócesis es la de formar clero y parroquias para conservar y acrecentar el sentimiento religioso de estas poblaciones, de suyo católicas, y para su instrucción y moralización como medio para su bienestar temporal y salvación eterna».²⁷

Y como el número de parroquias debería duplicarse, hay que cuidar el seminario.

²⁷ *Ibid.*, folios 196-197.

«El porvenir de esta Diócesis en su instrucción religiosa y moral depende del aumento de parroquias y del correspondiente número de ministros para servir las, porque es imposible que vengan de la Península a esta isla ministros suficientes para satisfacer las necesidades religiosas del país, porque además de los grandes peligros del viaje y clima, apenas alcanzan las dotaciones del clero parroquial a cubrir las precisas necesidades de su decoroso sostenimiento. En consecuencia de todo lo expuesto, el Obispo de Puerto Rico que suscribe, en cumplimiento del deber en que está de procurar el perfeccionamiento moral y religioso de la Diócesis confiada a su celo y solicitud pastoral, tiene la honra de proponer a la atención de V. M. las providencias y disposiciones que cree indispensables para satisfacer las múltiples necesidades de que acaba de hacer mención especial y son:

1ª = El establecimiento de una Orden religiosa en San Germán, bien sea de Santo Domingo o de San Francisco con preferencia por el precedente de haber existido en la Isla dichas Órdenes religiosas, para hacer misiones. Por este objeto, como ya tiene dicho, levantó un edificio con todas las condiciones apetecibles al efecto, pero esto no basta para hacer fructuosa la obra. Es preciso que el Estado sufrague los gastos de traslación y consigne además en Presupuestos una pensión, como tienen en la isla de Cuba los Congregantes que ocupan los conventos suprimidos, dedicados al culto de sus Iglesias. Esto sería una compensación de los bienes que pasaron al Estado por su excomunión, y que existían ya en la Capital, ya en San Germán, al suprimir en aquella Isla dichas Órdenes».²⁸

En España le contestan al obispo:

«Contestación. = Ministerio de Ultramar. = Dirección General de Gracia y Justicia. = Negociado de asuntos eclesiásticos. = Ilmo. Sr. = El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Gobernador General V. R. P. de las Iglesias de Puerto Rico lo que sigue:

“Exmo. Sr. He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de una instancia promovida por el E. Obispo de esa Diócesis (que se halla accidentalmente en esta Capital), en la que se solicita se envíe a la Isla una orden religiosa subvencionada por el erario público, y propone otros medios para atender a las necesidades de la Iglesia; y atendiendo, en cuanto al p. extremo, a la negativa que se ha dado a igual pretensión de los ‘Capuchinos’ y de los ‘Hijos del Inmaculado Corazón de María’, principalmente por razones económicas, que por desgracia subsisten; y respecto a los demás asuntos objetos de la solicitud, que son tan complejos y distintos que necesitan expedientes separados; S. M. se ha servido desestimar la propuesta en lo relativo al envío de una orden religiosa, y en lo demás que se pida en instancias separadas dirigidas a V. E. a fin de que cada una pueda servir de base al expediente respectivo”. = Lo que de orden del dicho Señor Ministro de Ultramar traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. = Dios

²⁸ *Ibid.*, folio 197.

guarde a V. I. muchos años. = Madrid, 13 de Setiembre de 1883. = El Director General. = Manuel de Azcárraga».²⁹

En la visita 'ad limina' realizada por Puig y Montserrat en 1883, refiere que en su diócesis existen cuatro ciudades: San Juan Bautista, San Germán, Ponce y Mayagüez, y seis villas: Arecibo, Aguadilla, Aguada, Humacao, Guayama y Coamo; tiene 77 parroquias y un monasterio de carmelitas descalzas; no existen conventos de hombres. Dice que construyó una casa en San Germán para alguna Orden religiosa que quisiera predicar misiones y formar jóvenes para el clero. Asegura el obispo que el pueblo es piadoso, pero que nada se hace por los campesinos que viven a mucha distancia. Es muy frecuente el concubinato, que se intenta contrarrestar por medio de consejos y exhortaciones en la visita canónica.³⁰

Las leyes de Indias disponían que los prelados de Ultramar estuvieran en contacto con la gente para corregir los abusos. El prelado elogia así las leyes en España:

«Los años sucederán a los años y caerán las leyes y se olvidarán los decretos de los hombres, pero las leyes de Indias serán siempre respetadas y admiradas, Señor, porque han sabido comprender cuanto importa a la honra de la Patria la conservación y desarrollo del sentimiento moral y religioso, base del sentimiento del deber y de los más delicados sentimientos de gratitud».³¹

1.3 LA REALIDAD DE PUERTO RICO

Los indígenas taínos llamaban a la isla Boriquén o Borinquen.³² Cristóbal Colón la descubrió en su segundo viaje, el 19 de noviembre de 1493, y la integró a la corona española. Franceses, ingleses y holandeses intentaron dominarla. Por presión de Inglaterra y Estados Unidos, las Cortes

²⁹ *Ibid.*, folio 199.

³⁰ Fr. Joannes Antonius [PUIG Y MONTSERRAT], *Relatio status Ecclesiae Portoricensis facta Sanctissimo Papae L. XIII ab Episcopo Dioecesis in Visitatione ad Limina Apostolorum 8 Junii 1883*, in civitate Sancti Joannis Baptista de Puerto-Rico, San Juan de Puerto Rico, 10 abril 1883, en Ciudad del Vaticano, Archivo Secreto Vaticano, S. Congr. Concilii Relationes, Portoricen., n. 658.

³¹ J. A. PUIG Y MONTSERRAT, *Estado y necesidades de la Diócesis de Puerto Rico...*, folios 192-193.

³² Cf. Fernando PICÓ, *Historia general de Puerto Rico*, Ediciones Huracán, Río Piedras 1986, 39-57: la conquista de Borinquen; Cristina CAMPO LACASA, *Historia de la Iglesia en Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico 1977, 19-21; Blanca SILVESTRINI, *Historia de Puerto Rico; Trayectoria de un pueblo*, Cultural Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico 1987, 70-379.

españolas resolvieron la emancipación de los esclavos en Puerto Rico el 23 de marzo de 1873.³³

En las dos últimas décadas del siglo XIX, se adelantan en Puerto Rico varias reformas, como la creación de centros educativos y la instauración del ferrocarril. Las carreteras eran escasas; la mejor y más segura era la de San Juan a Ponce, terminada en 1886. En la última década había aproximadamente un millón de habitantes, de los que el 85 % vivía en los campos, gran parte de ellos dedicados a producir lo que suele consumirse al final de la comida: café, azúcar y tabaco.³⁴ También se reforma el código civil y se establecen los registros de propiedad y el demográfico.

Pero en la segunda parte de la década de los '80, el Estado español entró en una fase crítica y acabó por desarticularse.³⁵

Autonomía

«En 1884 el Tribunal Supremo del Reino declaró oficialmente que la discusión pública de la autonomía no era ilegal». Esto canalizó el autonomismo.³⁶

Al morir el rey Alfonso XII en 1885, regía en las Antillas la constitución española de 1876, pero subordinada a los poderes del gobernador. Había desigualdad en la ley sobre el ejercicio de prensa, y cuando se quiso hacer un tratado comercial con Estados Unidos, éstos no lo aprobaron. Las relaciones comerciales tampoco se normalizaron con España.³⁷

Un sector de la población consideraba que había que modernizar la agricultura y las actividades industriales relacionadas, es decir, que Puerto Rico debía tener el control de las decisiones. El Partido Liberal Reformista no estaba en capacidad de adelantar tales reformas.

A principios de 1887 fue convocada una asamblea en Ponce, de la que surgió el Partido Autonomista. El poder colonial se mostraba incapaz de gobernar con el señor Romualdo Palacios, por lo que fue destituido. El problema de fondo era qué tipo de autonomía se deseaba. El 25 de noviembre de 1897, por decreto de la reina regente se le concedió a Puerto

³³ F. PICÓ, *Historia general...*, 207; cf. Silvia ÁLVAREZ CURBELO, *Un país del Porvenir: el afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*, Ediciones Callejón, San Juan 2001, 95-152.

³⁴ F. PICÓ, *Historia general...*, 195-198, 212: «Una crisis financiera general sacudió a los países productores de monocultivos tropicales en 1886-87».

³⁵ *Ibid.*, 210-212.

³⁶ L. FIGUEROA, *Breve Historia...*, 381.

³⁷ *Ibid.*, 382; 436: entre 1884 y 1887 ejercía el cargo de gobernador de Puerto Rico, Luis Dabán y Ramírez de Arellano.

Rico la autonomía que le garantizaba un parlamento insular, un gabinete propio y ayuntamientos municipales elegidos por el pueblo.³⁸

Pero estalló la guerra entre España y Estados Unidos en 1898, y éstos invadieron la isla, que les fue cedida el mismo año por el Tratado de Paz de París.³⁹

Cambio de dominio

La campaña militar fue breve y con pocas bajas; la población acogió bien a los soldados norteamericanos, pues en el siglo XIX se habían estrechado los vínculos comerciales entre Puerto Rico y Estados Unidos. Tanto los liberales como los separatistas puertorriqueños creían que la nación del norte los liberaría del yugo español. Se aspiraba a la autonomía política, a mejorar las condiciones de vida y a la libertad de comercio.

Se desilusionaron cuando el régimen militar se prolongó por dos años, usando casi la misma forma del gobierno español. Las libertades políticas y civiles habían sido sólo un espejismo. Como en Filipinas, los norteamericanos usaron la educación y la religión como instrumentos de transformación ideológica y social del país. Se impuso la separación entre Iglesia y Estado y la instrucción pública gratuita; pronto llegaron maestros norteamericanos para que la enseñanza se impartiera en inglés, y, en cierta medida, para americanizar a los puertorriqueños. Perdiendo influjo la Iglesia católica, quedaba el camino abierto para el avance de diversos grupos protestantes, presbiterianos, discípulos de Cristo, metodistas, bautistas, congregacionalistas, iglesia cristiana, episcopales, luteranos, defensores de la fe, menonitas..., que se distribuyeron la isla.⁴⁰

La invasión estadounidense afectó seriamente la esfera religiosa, a lo que ayudó el anticlericalismo preexistente.⁴¹

³⁸ F. PICÓ, *Historia general...*, 215; cf. L. FIGUEROA, *Breve Historia...*, 387-392.

³⁹ Cf. J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, en 1917 se concedió la ciudadanía estadounidense a los nativos. Mediante la constitución de 1952, EU reconoce a Puerto Rico como Estado Libre Asociado; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 87-90: San Juan de Puerto Rico, 1886-1900; Lidio CRUZ MONCLOVA, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, III, primera parte (1885-1898), Universidad de Puerto Rico, Río Piedras 1970-1971²; Álvaro HUERGA, *Puerto Rico y el fin del real patronato español de las Iglesias del Nuevo Mundo*, en PONTIFICIA COMMISSIO PRO AMERICA LATINA, *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina. Centenario del Concilio Plenario de América Latina*. Simposio histórico, Ciudad del Vaticano, 21-25 de Junio de 1999, Actas, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 2000, 849-860.

⁴⁰ B. SILVESTRINI, *Historia de Puerto Rico*, 380-388.

⁴¹ L. FIGUEROA, *Breve Historia...*, 383-403; cf. Luis J. TORRES O., *Estampas de nuestra Iglesia*, Editora Corripio, San Germán (Puerto Rico) 1989, 97-144.

Antes del año 1886 varios redentoristas ya habían pasado por Puerto Rico: unos que iban a Suramérica, otros hacia Estados Unidos y Canadá. Desde 1858 los hijos de san Alfonso trabajaban en las islas cercanas de Saint Thomas y Santa Cruz.⁴²

1.4 NUEVO RECONOCIMIENTO DE LOS REDENTORISTAS COMO MISIONEROS DE ULTRAMAR

En España, la CSSR ya había fundado cinco casas, pero tropezaban con la llamada ley de las quintas, que no eximía del servicio militar a los aspirantes al sacerdocio.

En 1884, Pedro Didier, visitador de la viceprovincia redentorista española, comunica que el rey había firmado el decreto por el que los redentoristas acababan de ser otra vez reconocidos por el Estado español como misioneros de Ultramar y que, de esta manera, los jóvenes quedaban exentos del servicio militar. Y añade: «También espero que se nos exigirá aceptar pronto una Misión en las Antillas. Cuento con ocho o diez años para formar nuestros jóvenes. La casa del Espino está escogida como Colegio de Ultramar».⁴³

Didier consiguió dicha exención, «a condición de que se fundara en las Provincias de Ultramar una casa de Misioneros de nuestra Congregación. Por este motivo encargó en aquel año el Rdm. P. Mauron al R. P. Willems superior de St. Thomas, que fuese a la isla de Cuba y que hablara con los señores obispos para ver si allá se pudiera conseguir una iglesia y casa para establecer una comunidad».⁴⁴

⁴² CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 13. – El padre Felipe Noël y el hermano Luis Douterlungne pasaron por Puerto Rico cuando regresaban de Chile e iban a St. Thomas.

⁴³ Pedro DIDIER, carta a Michael Ulrich, Espino, 10 octubre 1884, en AGHR, 30150001,637; cf. Michael ULRICH, carta a Desurmont, Roma, 19 diciembre 1884, en AGHR, 30150001,654: advierte al provincial en Francia que vigile para que el nacionalismo español sea reprimido firmemente desde el principio; *Pl. R. P. Joannes Petrus Didier*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. I, 127: entre 1870 y 1882 Didier fue visitador de la viceprovincia del Pacífico; de 1882 a 1886, visitador de la viceprovincia de España; y entre 1886 y 1896, visitador de la viceprovincia de Argentina; es decir, superior desde 1870 hasta la muerte; cf. Joseph QUIGNARD, *Vie du T. R. P. Didier, Rédemptoriste, fondateur et premier visiteur des Missions du Pacifique*, P. Téqui, Paris 1904, 193-198: gestiones de Didier para obtener la exención de la “quinta” o reclutamiento para el servicio militar; *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. I, 106: Real Orden del 12 de septiembre de 1884; Raimundo TELLERÍA, *Un Instituto Misionero. La Congregación del Santísimo Redentor en el segundo centenario de su fundación 1732-1932*, El Perpetuo Socorro, Madrid 1932, 512.

⁴⁴ Félix M. GRISAR – Antonio SANTANDER, *Crónica de la fundación de la casa de Redentoristas en Puerto Rico*, en Roma, AGHR, copia fiel dactiloscrita del original manuscrito existente en Madrid, Archivo Provincial Redentorista – APRM –, p. 1. Grisar

2. PREPARACIÓN Y VIAJE DESDE ESPAÑA A PUERTO RICO

Inicialmente se pensó que los redentoristas podían fundar en Cuba, pues había habido contactos con sus prelados desde hacía muchos años, pero los informes de Willems inclinaron la balanza a favor de Puerto Rico. Los primeros en viajar a esta isla son Juan Pedro Didier y Pedro López.

Existía en la viceprovincia española un conflicto interno de autoridad y de región relativamente notorio que explica el origen de algunos comportamientos y el tenor de varios escritos que inciden en la fundación en Puerto Rico, y que conviene tener en cuenta.

2.1 LA VISITA DE BERNARD WILLEMS A CUBA

La familia Espelius de La Habana había ofrecido regalar una casa que tenía en Guanabacoa (Cuba). En este momento parecía la alternativa oportuna.

Cagiano de Azevedo, escribiendo a nombre del provincial Desurmont y del visitador Didier, presentes en Madrid, dice al superior general: «Aunque el Gobierno nos concede la exención del servicio militar, y nos ha reconocido como Misioneros de Ultramar, este privilegio no podrá tener todo su vigor mientras no tengamos por lo menos una casa en las Antillas. Y como en este momento no disponemos de sujetos para hacer una fundación regular, nos tendremos que conformar con tener allá sólo uno o dos Padres durante algún tiempo. Si su Paternidad considera oportuno tratar este asunto, tendría que examinar la conveniencia del lugar que nos ofrecen, y si le parece útil, uno de los padres de Santo Tomás podría prestar este servicio; el mismo señor que quiere regalarnos allá su casa paga el viaje de ida y regreso; y si su Paternidad lo juzga aceptable, puede enviar al padre Lojodice quien se adapta a este sistema de vida solitaria más que cualquier otro».⁴⁵

Mauron piensa que no hay que dejar pasar la oferta de La Habana; puede ser providencial, pero habrá que examinar bien las cosas. Pide a

redacta casi 30 páginas, desde el comienzo de la fundación hasta 1895: p. 11: «el mismo que escribe esta crónica, recogiendo los datos escritos y tradiciones verbales que podía encontrar sobre esta fundación»; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 261: Willems no era el indicado para ir a Cuba; *Sanct. Germanus (Pto-Rico)*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasciculus II (1886-1895) PP. *Desnoulet et Aufdereggen*, El Perpetuo Socorro, Matriti 1927, 14-15; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 104, 157.

⁴⁵ Luigi CAGIANO DE AZEVEDO, carta a Mauron, Madrid, 1 junio 1885, en AGHR, 30150001,672; cf. CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 90-91.

Didier que le escriba al donante y le exponga el asunto al padre Willems, dándole las indicaciones convenientes. Es decir, que éste está autorizado por el superior general para que vaya personalmente o envíe a otro padre a examinar la ubicación de la casa, la distancia, el aire, la comodidad, las condiciones de la donación, los medios de subsistencia, las condiciones para nuestro ministerio, la disposición de las autoridades civiles y eclesiásticas, etc. El padre Willems debe enviar un informe a Didier y éste, a su vez, otro al gobierno general. Escríbale al donante. Al comienzo sólo se enviará uno o dos padres.⁴⁶

En 1885, la Provincia Eclesiástica de Santiago de Cuba estaba formada por el arzobispado de Santiago de Cuba y los obispos de La Habana, y de Puerto Rico.

Willems hace el viaje de reconocimiento a Cuba, y a comienzos de septiembre de 1885 describe los pormenores a Didier. Éste envía la carta a su provincial Desurmont, pues Mauron le había indicado que para este asunto se entendiera con él. También le pide a Willems un parecer más amplio sobre Puerto Rico. (Ver DOCUMENTO 1).

Como pasan diez semanas sin que Willems dé su ‘parecer más amplio’, Didier escribe al superior general, diciéndole que aunque los informes no son completos, él y su consejo en España están a favor de Puerto Rico. ¿Por qué Didier y su consejo se inclinan más por esta isla? (Ver DOCUMENTO 2).

Willems no fue personalmente a Puerto Rico, pero le escribe de nuevo a Didier, señalándole que este país brinda a los redentoristas más posibilidades que Cuba, sobre todo en la ciudad de Ponce. La carta dice:

«No recuerdo bien los detalles que le indiqué sobre Puerto Rico. No lo conozco, pero he pasado por allí cuatro o cinco veces, como creo que ya le dije.

1º En primer lugar, estoy de acuerdo con usted en preferir esta isla a la de Cuba; el espíritu de la gente en la primera es mucho mejor que en la segunda. El pueblo es ignorante, pero quiere instruirse y participa con entusiasmo en los ejercicios de la misión, como me lo han escrito los padres franciscanos.

2º Puerto Rico tiene 800.000 habitantes, todos católicos, 80 parroquias y 120 sacerdotes en el ministerio. Los Padres Jesuitas tienen una parroquia en la capital, la iglesia de San José y un colegio fuera de la ciudad. Dos Padres Lazaristas atienden una casa de misioneros en San Germán, situada entre Ponce y Mayagüez; uno de los padres debe estar ahora en España buscando más sujetos.

⁴⁶ CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 93, nota 205: Willems fue superior de la misión de St. Thomas, donde trabajó de 1872 a 1887 y allí murió; cf. M. ULRICH, carta a Didier, Roma, 11 junio 1885, en AGHR, 30150001,673.

3º El mejor sitio para que nosotros fundemos una casa de misioneros sería Ponce (ciudad rica, con 40.000 habitantes) que tiene sólo una iglesia *administratam per indignum*. Un cura francés, de Puerto Rico, que ha sido profesor de Historia en la Academia del Estado Mayor real en Madrid durante cinco años, me aseguró que allá no nos faltarían recursos para fundar y para vivir (sin parroquia), pues hay almas generosas.

Hay un templo protestante en Ponce; pero esta botica casi no funciona, y bastaría un solo sacerdote para aislarlo totalmente. Creo que los Padres Jesuitas dan misiones de vez en cuando, aunque es más por acompañar al obispo en sus giras pastorales para la Confirmación. Me pareció entender que los Jesuitas habían querido establecerse también en Ponce hace muchos años. Sea como sea, lo cierto es que Puerto Rico es un hermoso campo para los hijos de San Alfonso».⁴⁷

Tan pronto recibe Didier esta carta, se la remite al superior general y le aclara: ayer recibí esta otra carta del padre Willems, de la que le envío copia.

«Le había pedido al padre Willems darme informaciones más amplias acerca de Puerto Rico, en particular sobre estos tres puntos:

1º) *Como campo de apostolado* para los Redentoristas, y según nuestras circunstancias. Disposiciones, necesidades... de la gente, en comparación con Cuba.

2º) *Cuántos, qué Religiosos* se hallan establecidos en Puerto Rico, *dónde* y *en qué* trabajan.

3º) Si existen medios para establecerse y vivir sin asumir la carga del ministerio parroquial. Su Paternidad puede ver en dicha copia lo que dice el Padre Willems; si quiere tener indicaciones más completas, habría que encargar al Padre Willems que lo que hizo en Cuba lo haga en Puerto Rico, donde todo es más fácil, más rápido y mucho más barato».⁴⁸

También el superior general se muestra favorable a Puerto Rico y escribe a Didier: «Luego de examinar maduramente sus observaciones y los dos informes del P. Willems, creo, como su reverencia, que se pueden declinar las fundaciones ofrecidas en la isla de Cuba, en Guanabacoa y La Habana, puesto que no parecen reunir las condiciones deseables para una casa nuestra».⁴⁹

Mauron concluye diciendo que en caso de escoger, preferiría Ponce, y que en cuanto al padre Willems, que está muy enfermo, no conviene que vaya a buscar más informaciones, a no ser que Didier y el provincial así lo consideren, pues todo debe ser de acuerdo con el provincial. «Pero no hay que apurarse; hay que escoger un buen sitio, conocer las condiciones de la

⁴⁷ Bernard WILLEMS, carta a Didier, S. Thomas, 12 noviembre 1885, en AGHR, 30150001,689.

⁴⁸ P. DIDIER, carta a Mauron, Espino, 5 diciembre 1885, en AGHR, 30150001,693.

⁴⁹ N. MAURON, carta a Didier, Roma, 12 diciembre 1885, en AGHR, 30150001,695.

fundación y entenderse con el obispo. Si es posible, será mejor que deje pasar una temporada antes de tomar posesión de la eventual fundación. Supongo que el actual gobierno nada tiene que temer respecto a las colonias».⁵⁰

2.2 CONFLICTOS DE AUTORIDAD Y DE REGIÓN

En 1885 se produjo en Francia otra agresión a las comunidades religiosas. ¿A dónde enviar a los religiosos en caso de expulsión? Desurmont piensa en Suramérica, sobre todo en Argentina, meca de muchos inmigrantes europeos, y donde acaban de establecerse los redentoristas de Colonia; sería el puesto para Didier; Desnoulet podría ir de visitador a España.⁵¹

Mauron prefería que Didier fuera a Puerto Rico, por tratarse de una misión de confianza, y dejar a Grisar en Argentina, para que no quedaran dos cabezas en el mismo sitio; pero Desurmont insistía en que Didier fuera a Argentina y Desnoulet a España.⁵² En aquel tiempo las fundaciones se decidían en Francia y se aprobaban en Roma.

Llega el año 1886. Entre Desurmont y Didier se trasluce una colisión de autoridad, lo que agiliza la fundación en Puerto Rico. Didier no se siente plenamente aceptado en las comunidades de España. ¿Quería dejar el cargo de visitador cuando apenas iniciaba su servicio en esta viceprovincia? ¿Buscaba el apoyo de los nuevos españoles para aparentar ser respaldado por la base? ¿Prefería trabajar en Suramérica, lejos de su provincial? ¿Quería Desurmont liberarse de Didier y, por eso, lo proponía para Argentina?

La desconfianza se refleja más en las cartas de Desurmont, pues considera que a Didier le faltan ideas, que defiende a los españoles y que su unión con la Provincia madre deja mucho que desear. Didier, por su parte, se siente incómodo como visitador, porque el provincial interfiere demasiado. Desde hacía más de diez años quería hablar sobre este asunto, y dos veces escribió desde América, pero siempre rompió las cartas. Él mismo explica los porqué. Dice que se debería:

1º) definir la injerencia directa del provincial en el gobierno de las viceprovincias y las facultades del visitador;

2º) buscar el mejor medio para que el provincial mantuviera su autoridad sin destruir la del visitador;

⁵⁰ *Ibidem.*

⁵¹ A. DESURMONT, carta a Ulrich, Dongen, 7 diciembre 1885, en AGHR, 3015-0001,694.

⁵² M. ULRICH, cartas a Desurmont, Roma, 14 diciembre 1885, en AGHR, 3015-0001,697; Roma, 28 diciembre 1885, en AGHR, 30150001,700; A. DESURMONT, carta a Ulrich, Dongen, 22 diciembre 1885, en AGHR, 30150001,699.

3º) ver cuál era el mejor medio de conservar la unión con la provincia madre. «El francés, el alemán, o cualquier otro, que sale de su país con el propósito de permanecer absolutamente como él es, y sin cambiar nada sus formas de ver, de juzgar, de hacer, etc. condenando a diestra y siniestra todo lo que no es francés o alemán, se hiere y destruye a los demás; no hará nada o hará mal el trabajo». He tenido que sufrir mucho en América y más aquí en España, donde no formamos un verdadero cuerpo unido.

Pero en el segundo año perdí terreno, porque: a) por un lado, se me acusaba de ser demasiado francés, y por otro, de ser demasiado español; b) no estuvimos de acuerdo con el provincial en lo de Villarejo y Astorga; c) el provincial se queja por algunas cartas y dice que es él quien tiene que gobernar; y d) la fastidiosa cuestión de mi obispado en Ecuador.

El segundo año, el provincial vino a visitarnos. La visita fue buena, pero él tomó medidas contrarias a las que yo había propuesto. En la práctica, es demasiado condescendiente y bondadoso; y también se preocupa demasiado de sí mismo. Así se reduce mi acción, mi influjo, mi autoridad... Me da la impresión de que algunos que vienen de Francia sólo han puesto un pie en España; el otro pie, la cabeza y el corazón quedan más allá de los Pirineos; no se adaptan al país, a sus costumbres, ni a los superiores. Mientras deberían integrarse de lleno a lo español, se quedan en Francia. El provincial no tiene en Francia la información que tiene el visitador en España.⁵³

Los documentos aclaran: a) que la fundación de los redentoristas en Puerto Rico sirvió de pretexto para que algunos exteriorizaran su descontento y prejuicios que, de otra forma, no hubieran salido a flote; b) que para resolver ciertos problemas, los superiores recurren a traslados de personal, como el nombramiento de López para Puerto Rico y el envío de Didier a Buenos Aires; c) que Desurmont y Didier eran dos personalidades fuertes, y que el superior general tenía plena confianza en ambos, pero se inclinaba por el parecer del provincial Desurmont.

Pedro Celestino López ocupa un puesto destacado en este asunto. Nacido en 1836 en Torrejoncillo del Rey (Cuenca, España), fue ordenado sacerdote diocesano en 1860. Estuvo de profesor en el seminario y entró a la CSSR cuando era párroco en Javalera, con ocasión de una misión. Su maestro de noviciado, Ernesto Bresciani, presenta un informe elogioso. Profesó en Roma el 15 de octubre de 1866. Trabajó en España de 1866 a 1870, en Suramérica de 1870 a 1879, y de nuevo en España de 1879 a 1886.

⁵³ P. DIDIER, carta a Mauron, Nava, 2 enero 1886, en AGHR, 30150001,703; cf. Dionisio de FELIPE, *Fundación de los Redentoristas en España. Una aventura en dos tiempos*, El Perpetuo Socorro, Madrid 1965, 247.

En noviembre de 1886 llegó con Didier a Puerto Rico donde permaneció 13 meses. Retornó a España el 31 de diciembre de 1887 y allí murió en 1919.⁵⁴

Didier había trabajado en el Ecuador con los españoles Pedro Celestino López y Francisco Rodrigo, en un ambiente fraterno que no encontraban ahora en España.

De ahí que Didier comunique al superior general que López y Rodrigo preferían ser enviados a América, porque en España no los trataban bien. En Ecuador, «yo no sufría ni la mitad de lo que sufro aquí», declara. La raíz del mal está en que el francés está conquistando y el español es inconquistable; el francés quiere dominar e imponerse, y el español no quiere ser dominado ni se deja imponer por ninguno.⁵⁵

Mauron anima a Didier a seguir en España. Le asegura que Desurmont lo estima. No pareciera, ya que Desurmont lo propone ahora como fundador en Puerto Rico y pide que en España sea nombrado Desnoulet.⁵⁶

Al mismo tiempo, Mauron le explica a Desurmont que comprende los motivos para el cambio de Didier, pero que sería preferible esperar hasta el final del trienio. No le parece conveniente enviarlo a Buenos Aires, máxime que Grisar acaba de llegar allí. Mejor confiar en Didier, que es el superior de las casas de España. Si se concreta la fundación en Puerto Rico, sería la oportunidad para enviarlo allí. Habría que pensar también en un superiorato para López y atender a su susceptibilidad española. Con intuición salomónica el superior general propone moderar las exigencias

⁵⁴ Cf. R. P. Coelestinus Lopez, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 31-32, 39, 144-145; Pedro LÓPEZ, carta a Mauron, Avon, 15 febrero 1879, en AGHR, 300401,09; Luis FERNÁNDEZ DE RETANA, *El Reverendo Padre Pedro López*, en *El Perpetuo Socorro* 21 (1919) 366-368; *Memorial de la Congregación del Santísimo Redentor para la Provincia Española*, El Perpetuo Socorro, Madrid 1928, 247: excelente orador y misionero; fue fundador y primer superior en Cuenca (España); encargado de la fundación en Puerto Rico; de austera virtud, carácter fuerte y espíritu observante; D. de FELIPE, *Fundación...*, 252; José CAMPOS, *Grandes del Apostolado. Ejemplo y lección de treinta y ocho insignes Redentoristas de la Provincia Española*, El Perpetuo Socorro, Madrid 1965, 52-53: presenta a López como a un gigante en la primera hora de los redentoristas en España, y como a San Antonio en el desierto, durante su estadía en Puerto Rico.

⁵⁵ P. DIDIER, carta a Mauron, Madrid, 21 enero 1886, en AGHR, 30150001,707; ID., carta a Ulrich, Espino, 9 junio 1886, en AGHR, 30150001,722. Ulrich le responde el 25 de junio: si los españoles sufren por no ser superiores, no es por una buena nota y porque son pocos. Su Paternidad llegará el 23 a Contamine; allá quiere hablar con el provincial, y con Usted a comienzos de julio.

⁵⁶ A. DESURMONT, carta a Ulrich, Dongen, 15 enero 1886, en AGHR, 30150001,705; ID., carta a Mauron, Dongen, 15 enero 1886, en AGHR, 30150001,706; R. P. Augustinus Desnoulet, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 135: 1886-1893: visitador en España; 1893-1894: visitador en el Pacífico Suramericano.

exclusivamente españolas y, a la vez, insistir en que los padres que van de Francia se adapten a las costumbres del país.⁵⁷

Desurmont acepta que los españoles ejerzan el cargo de superiores, pero que sean bien ponderados. Según él, ni López ni Rodrigo lo son. Y le parece que el reproche de que los extranjeros no se adaptan a las costumbres del país es infundado; puede que haya detalles, pero no es lo esencial.

En medio de esta polémica, Desurmont le envía a Mauron dos cartas: una de Didier a Desurmont del 16 de enero, en la que aquél da a entender que López y Rodrigo se sienten humillados por no tener un nombramiento; y la copia de su respuesta a Didier, del 22 de enero, en la que acepta que López y Rodrigo son buenos, pero les falta moderación. Didier respondió con 20 páginas, asegurando que López afirmó que pediría al superior general permiso para ir a trabajar a Estados Unidos o a México.

En su carta al superior general, Desurmont habla largamente sobre López y sobre Didier. Se ve que no es fácil calmar a Didier: primero, por una especie de protesta interior contra la distribución de los cargos que no le convino a él ni a los dos españoles; segundo, por el trasfondo de amargura contra los padres jóvenes, lo que le quita confianza; y tercero, por su descontento con la situación personal.

Desurmont insiste en que hay que actuar suave y fuertemente a la vez [*Fortiter in re, suaviter in modo*], en favor de la vida sobrenatural, combinando el influjo de los padres Desnoulet y López. No hay que esperar al final del trienio. Se podría, «“propter majus bonum” [para mayor bien], agilizar el proyecto de Puerto Rico, enviando al Padre Didier como explorador», lo que le agradaría mucho y allanaría las dificultades. Si se espera hasta el fin del trienio, convendría que el superior general escribiera a Didier, López y Rodrigo, para calmarlos. Se podría nombrar a López superior en Nava.⁵⁸

Da la sensación de que, mientras Desurmont y Didier luchan por su autoridad, Mauron hace de árbitro. Explica a Desurmont que Didier sufre calladamente desde hace tiempo y que habría que asignarle un puesto honorable, pues en América y España ha hecho méritos. Pareciera que no hay otra misión para confiarle, sino la de Puerto Rico. Como espera viajar en el verano a Contamine (Francia), propone encontrarse allí con Desurmont y con Didier. En cuanto a los nombramientos, dice Mauron, López tiene virtud

⁵⁷ N. MAURON, carta a Desurmont, Roma, 25 enero 1886, en AGHR, 30150001,708; cf. J. QUIGNARD, *Vie du T. R. P. Didier...*, 198-199: Didier pensó en las vocaciones de Italia, Alemania, Francia y España para Latinoamérica, pero sólo fue un proyecto.

⁵⁸ A. DESURMONT, carta a Mauron, Pérouse, 15 febrero 1886, en AGHR, 3015-0001,713.

y cualidades, pero no es el hombre para El Espino; allí puede ir Masson, López a Nava y Rodrigo a Madrid.⁵⁹

Poco después, Desurmont envía un informe sobre la Provincia Galohelvetica, la más numerosa y dinámica de la CSSR, que en 22 años había realizado veinte fundaciones. En este momento, España y América son las dos únicas hijas, pero las siente muy distantes y en crisis. Y aunque menciona algunos puntos positivos, no ve bien la promoción vocacional de los nacidos en América, a los que tilda de inconstantes y de malas costumbres.⁶⁰

Al mes siguiente, Desurmont deja ver cómo quería ganar la batalla y le pasa el balón al superior general. Le comenta: recibí otra carta de Didier repitiendo casi lo mismo. Me convengo cada vez más de que en España está fuera de puesto. No le gustó que hubieran cambiado a López de El Espino. Ya no tiene suficiente serenidad. Lo comprendo. Ha trabajado bien por la Congregación, es muy virtuoso y respetable; pero no sé qué tiene en la cabeza. Su unión con la provincia madre es muy frágil. La Congregación encontrará en él a un hombre de gran capacidad, si lo envía a Puerto Rico más como fundador que como afirmador, bajo la jurisdicción inmediata de su Paternidad, y sin la mediación de un provincial.⁶¹

Mientras tanto, Pedro López argumenta que en España las cosas no están seguras, pero que si los redentoristas fundan inmediatamente en Puerto Rico, se asegura la supervivencia y se mantiene la exención del servicio militar. Así escribe a Desurmont:

«Hace tres días escribí a V. R. contestando a su muy grata del 17 de Feb.o, y vuelvo a escribirle hoy sobre un asunto que creo importantísimo. [...]

⁵⁹ N. MAURON, carta a Desurmont, Roma, 4 marzo 1886, en AGHR, 30150001,716. Desurmont le contesta el 25 de marzo y le asegura que si la política lo permite, esperará hasta el verano.

⁶⁰ A. DESURMONT, Informe sobre la Provincia Francesa, s.l., 12 abril 1886, en AGHR, 30150001,723.

⁶¹ A. DESURMONT, carta a Mauron, Dongen, 20 mayo 1886, en AGHR, 30150001,720: adjunta dos cartas de Didier a Desurmont, del 10 y 11 de mayo de 1886 y copia de la respuesta de Desurmont. Didier (en la del 10) reitera que las dificultades, luchas y sufrimientos en América eran más materiales, mientras que en España predominaba el regionalismo, sobre todo de parte de los franceses. Según Didier, faltaba más aprecio por España y por nuestra obra, pues se la consideraba sólo como el camino para ir América; se quería hacer del seminario del Espino una copia del de Uvrier. Desurmont anexa para Mauron una copia de la respuesta a Didier en la que le afirmaba: las principales dificultades entre Francia y España ya se superaron; los españoles necesitan virtud más que ordinaria; a los franceses les cuesta más ir a España que a América, pues en ésta hay más paz y simpatía, pero hasta ahora ninguno ha pedido dejar España. En cuanto al predominio del elemento francés, para poner remedio a las cosas, basta que Usted me dé la lista precisa y concreta. [Por estos días Desurmont redacta una circular para los redentoristas de España, pero no quiere que se publique hasta que Didier haya viajado a Puerto Rico].

Es el caso que las cosas de España no están seguras; antes bien estamos expuestos a un trastorno radical el día menos pensado. Sagasta deja hacer y por este camino se llega pronto al fin. ¿No piensa V. R. que ha llegado el momento de ir a Puerto-Rico y plantear la fundación que se trata de hacer allí?

Yo no tendría inconveniente en que de estas casas de España salieran dos o tres sujetos con ese fin, aunque hubiesen de quedar un poco debilitadas. Por de pronto aquella fundación sería un refugio en un caso extremo; pues la Revolución no se extendería tan pronto a las Antillas: y en caso de que quedásemos en España, el hecho de estar establecidos en las posesiones de Ultramar sería una garantía de nuestra permanencia en la Península y aun de la exención que gozamos del servicio militar.

Si hay un cambio de gobierno en sentido democrático (como es de temer), temo que ni se nos reconozca dicha exención, ni aun el derecho de existir a formar Comunidades; pues el fundamento de estas concesiones es el ser Misioneros de Ultra-mar. Si vieran que después de tantos años aún no estábamos allí, tomarían de ello pretexto para suprimirnos, y ni aun los obispos nos podrían defender».⁶²

2.3 ACUERDO DE FUNDAR EN PUERTO RICO

Didier viaja de El Espino a Contamine el 30 de junio de 1886 y deja de suplente a Pedro López. El superior general (Mauron), el provincial (Desurmont) y el visitador de España (Didier), se reúnen allí y acuerdan fundar en Puerto Rico. Desnoulet es nombrado para España y Didier para Argentina.

Comenta el cronista Bührel que Mauron estaba muy afligido por la situación de la colonia alemana en Argentina, y que Grisar, aunque alemán, no era el hombre adecuado; Heilig, provincial de Alemania Inferior, pidió que enviaran a Didier, y éste respondió inmediatamente: *Ecce ego, mitte me* [Aquí estoy, envíeme]. Didier fue luego a visitar a Heilig. López fue a Puerto Rico más por castigo que por confianza.⁶³

El 26 de agosto Didier le dice a Mauron que adelanta su regreso a España para calmar a López y a Rodrigo, pero antes va a Luxemburgo, donde estará hasta el 6 de septiembre, para despedirse de su familia y de la del padre Mergès. De hecho, el 13 de septiembre regresa a El Espino para preparar su viaje a Puerto Rico.

Al saber Pedro López de los cambios que se han efectuado, se queja a Desurmont diciendo que se quiere hacer de la CSSR en España una sucursal de la de Francia. El provincial lo tranquiliza, a la vez que manifiesta a

⁶² Pedro LÓPEZ, carta a Desurmont, Burgos, 3 marzo 1886, en AGHR, 30150001,715.

⁶³ E. BÜHREL, *Anales...*, I, 252, 261; D. de FELIPE, *Fundación...*, 248.

Mauron que ninguno de los dos padres españoles es hábil para ser superior y que es mejor que Didier vaya solo a Puerto Rico y envíe informes desde allá, de modo que López se convenza de lo infundado de sus suposiciones.⁶⁴

El 27 de agosto de 1886 se firma en Contamine el diploma para Desnoulet como visitador de España en reemplazo de Didier.⁶⁵ Éste pasa sus últimos días en España algo agitado. Irá primero a Puerto Rico a establecer la CSSR y luego seguirá para Argentina como superior. Muchas ideas zarandean su mente. Su 'autoridad' no decrece, pero el cambio a otra provincia le deja un sabor agridulce. Desurmont quiso liberarse de él enviándolo a una región que dependía de Alemania. De acuerdo con el provincial, Didier irá solo a las Antillas para arreglar las cosas en St. Thomas antes de terminar el año. Desde allá escribirá a los padres que tienen que ir.⁶⁶

2.4 EL CASO LÓPEZ

Al regresar a España, Didier cambia de parecer. Ahora quiere viajar con López a Puerto Rico, porque lo ve deprimido. López le inspira compasión y serios temores; su imaginación está exaltada y su corazón herido. Aunque ha tratado de calmarlo, López no ha cambiado ideas y hasta peligra su vocación. Para sacarlo de este medio en el que no encontrará más la paz, le propone ir con él a las Antillas.

Después de reflexionar unas horas, López acepta. Didier escribe a Desurmont: «Creo que es el único medio de conjurar el peligro que amenaza su alma y de prevenir otras dificultades en la nueva organización en España. Además, esta misión de confianza en las Antillas destruirá la muy desfavorable impresión que produciría en la opinión pública, sobre todo entre los obispos y el clero, la situación humillante del padre López ante los jóvenes extranjeros y franceses que aparecerán en las primeras líneas. En fin, conviene que para el ministerio de Ultramar, donde nuestra misión en las colonias españolas tendrá que ser aprobada, se presente en primera línea un hombre y un nombre españoles. Por estas razones, y por otras de las que ya hemos hablado, le pido a su reverencia que me autorice a tomar al padre López conmigo como fundador de la misión en las Antillas. Convendría que su primer compañero no fuera un francés. Se podría enviar al padre

⁶⁴ A. DESURMONT, carta a Mauron, Boulogne, 17 agosto 1886, en AGHR, 3015-0001,724; D. de FELIPE, *Fundación...*, 248.

⁶⁵ N. MAURON, carta a Desurmont, Contamines, 26 agosto 1886, en AGHR, 3015000,726; N. MAURON, Nombramiento de Desnoulet para la Viceprovincia de España, Contamines, 27 agosto 1886, en AGHR, 3015000,726.

⁶⁶ P. DIDIER, carta a Mauron, Gannat, 12 septiembre 1886, en AGHR, 30150001,727: ayer hablé con el provincial para ver si era posible adelantar los nombramientos de superiores en España con la lista que organizamos en Uvrier, para calmar los ánimos y para que el padre Desnoulet se sienta a gusto.

Bartolomé». ⁶⁷

Desurmont acepta la propuesta de Didier y escribe a Mauron: lástima que los primeros redentoristas españoles y el padre Azevedo sean tan alborotados. Por esto le pido que me permita enviar a López como fundador a Puerto Rico y que su primer compañero no sea un francés, sino el padre Bartolomé. ⁶⁸

López califica el cambio de Didier por Desnoulet como un golpe mortal para las fundaciones españolas. Por eso le pide al vicario general que interceda ante Mauron para que dicho cambio no se efectúe, pues la salida del padre Didier será funestísima; todos lo piensan así, excepto tres o cuatro. En este momento, en la Viceprovincia hay 6 italianos, 6 suizos, 16 franceses y 12 españoles, además de los novicios, los padres que están en Suramérica y los jovenistas.

Según López, el padre Desnoulet y muchos jóvenes franceses son nacionalistas y engreídos, que desprecian las personas y las cosas de España. Por eso, es imposible que la viceprovincia siga adelante con él y con los jóvenes franceses nombrados superiores y maestros. Mientras que Didier no es italiano ni suizo ni francés ni español, sino luxemburgués; es padre de todos y dotado de muchas cualidades. Pero si se nos impone el visitador y nombra a otros franceses como superiores, «adoraremos la mano que nos castiga, y sufriremos en silencio».

«En cuanto a mí, R. P. mío, he explicado al M. R. P. Desurmont que me destinen a Puerto-Rico, aunque mi edad no es ya muy a propósito para tales cambios. Pero veo que mi misión en España ha concluido y no podría vivir más aquí. Si hasta ahora se han mostrado algunos jóvenes tan altivos y dominantes, ¿qué harán en adelante? Comprendo que será un mal el que

⁶⁷ P. DIDIER, carta a Desurmont, Madrid, 20 septiembre 1886, en AGHR, 3015-0001,729: espero que me confirme lo de López por medio de un telegrama. Tomaremos una embarcación española, que nos hará un descuento considerable; cf. *R. P. Antonius Bartolomé*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 146; Noticia necrológica del padre Antonio Bartolomé, en AGHR, 30150009,0051, y F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 4: el padre Bartolomé nació en Villalcampo, provincia de Zamora, España, en 1844; hizo el noviciado en San Nicolás (Francia) y allí profesó el 8 de diciembre de 1869; estudió en Wittem y fue ordenado sacerdote en 1871; desde este año trabajó en Ecuador, Perú y Colombia; de acá fue enviado a Puerto Rico en mayo de 1887; durante el viaje se enfermó gravemente en Panamá y en Kingston; fue gran misionero en Puerto Rico; en 1899 regresó a España, donde murió en 1905; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 253: López se inspiró en San Pablo y escribió a Desnoulet: «Jam saturati estis, jam divites facti estis: sine nobis regnatis, et utinam regnetis, ut et nos vobiscum regnemus. Tristem sibi vindicabit gloriam P. Desurmont quod ruinam praeparavit tam florescentibus Hispaniae foundationibus...»; D. de FELIPE, *Fundación...*, 249: López tomó por el lado peor su destino a Puerto Rico, es decir, como un medio de alejarlo de España.

⁶⁸ A. DESURMONT, carta a Mauron, Valence, 20 septiembre 1886, en AGHR, 30150001,728.

salgamos de España algunos de los antiguos, sobre todo españoles; porque, ¿qué pensarán los obispos, el clero y el pueblo que no conoce de las intenciones de estos fundadores?

Mas por otra parte, ¿cómo quedarnos aquí en tan triste situación? ¿Qué pensarán de estos miserables españoles que después de 20 años de vida religiosa, y después de servir a Dios 18 años en la Provincia francesa, no han merecido tener por superiores y maestros sino jóvenes como los PP. Evêquoz y Marchal, ni otro Visitador que un hombre que los desprecia? Nosotros quedamos inutilizados con la salida del R. P. Didier. A su sombra podíamos vivir con honor, siendo siempre los últimos, y trabajar con fruto. Pero con los que quedan gobernando la Vice-Provincia no seremos sino un objeto de desprecio.

Nunca hemos pretendido mandar ni gobernar, ni Dios permita que cometamos tal estulticia. Pero creíamos nos debía presidir un hombre que fuera nuestro honor y nuestra gloria, pues sin esto ni aun puede hacerse el bien. [...] Los Obispos y el Clero y el país entero verían que somos españoles, y no franceses (como nos llaman vulgarmente); que la obra no es extranjera ni para el extranjero, sino para España; y nos ayudarían más de lo que nos ayudan».⁶⁹

La respuesta de Ulrich del 28 de septiembre, no puede ser sino política: comprendo el trastorno por la marcha de Didier a América, pero tenga fe, no se desanime y cuente con la bendición de Dios. Hubo que rezar y reflexionar mucho para enviar a Didier a Buenos Aires a dar solidez a esa fundación, «y para buscar, de paso, un lugar en Puerto Rico, para asegurar a nuestras casas de España el privilegio acordado a los Misioneros de Ultramar».⁷⁰ Esto le costó mucho al padre general, pero la decisión se tomó con madurez.

El mismo día 28 de septiembre, Ulrich escribía a Desurmont: es verdad que López pinta las cosas demasiado oscuras, pero sería bueno recomendarle a los padres no españoles cuidarse de las susceptibilidades de esta nación un poco arrogante; hay que advertir a Desnoulet que actúe con mucho tacto y caridad.

Una semana antes Didier se despedía por carta del vicario general de la CSSR y le comentaba: no me hago ilusiones sobre mi nuevo destino. Lo que me ha costado un poco es dejar la Provincia y a España en una situación poco tranquila; todos sienten mi partida y algunos creen que el futuro será funesto. El más inquieto y agitado es López. Lo he calmado, pero aún tiene sospechas exageradas, temores poco fundados y expresiones chocantes. Hay que perdonarle y animarlo; sus ideas, su carácter y estilo son enérgicos y aun no ha encontrado la paz en las luces sobrenaturales y en la fe. Le propuse al provincial llevarlo conmigo a las Antillas, confiarle el establecimiento de

⁶⁹ P. LÓPEZ, carta a Ulrich, Madrid, 22 septiembre 1886, en AGHR, 30150001,734.

⁷⁰ M. ULRICH, carta a López, Roma, 28 septiembre 1886, en AGHR, 30150001,734.

esta misión y que lo llamen de nuevo a España. Sugerí a otro español para que lo acompañe. Yo había pensado viajar el 11 de octubre desde Burdeos en un barco francés, pero creo que saldremos de España el 30 de octubre como misioneros de Ultramar.⁷¹

2.5 CUESTIONES LEGALES

Mauron, antes de regresar a Roma, le escribe a Desurmont para comentarle que Didier queda libre de llevar o no a López; lo importante es que éste no destruya lo construido. No está de acuerdo con que a López se le dé el título de fundador en las Antillas y que esto sea ya como esperar el superiorato. Le propone que escriba a Didier para que vayan ambos como simples exploradores, y con el tiempo se verá si conviene nombrar a López superior.⁷²

Mientras tanto, Didier le asegura a Desurmont que López ya está calmado: viene al menos seis veces al día a comunicarme sus ideas, juicios y temores. Es un volcán en plena actividad, pero ya comienza a juzgar con espíritu sobrenatural y a reconocer sus culpas. Hasta Azevedo y Rodrigo están contentos con su viaje. Como es la primera vez que tramitamos la misión de Ultramar, estamos un poco a oscuras y tenemos que afrontar dificultades, viajes, formalidades...

Para que la fundación en Puerto Rico produzca en España los efectos legales, sobre todo la exención del servicio militar, tenemos que hacernos necesariamente misioneros de Ultramar, o sea, estar de acuerdo no sólo con el obispo de la colonia y con el Gobierno, sino estar bajo su dirección y completa dependencia. Tenemos que recibir del Gobierno la Misión; y es éste el que determina, establece, decide... En este sentido somos como sus empleados. Así como el ministerio de Gobernación envía a las colonias sus gobernadores, así el de Ultramar envía sus misioneros. Se necesita prudencia, paciencia, recomendaciones... Azevedo es el que hace casi todo. Podría nombrarlo procurador general en España. Por eso, comprenda Ud. «que conviene, y hasta hace falta, que un español figure en primer lugar en esta misión de Ultramar».⁷³

El papeleo les retarda el viaje a Puerto Rico. Didier anota: los ánimos están calmados, y «en cuanto al *título de fundador*, no he querido decir que él [López] lleva este título o diploma, ni que él sea *Superior*, ni que se quede allá. Al contrario, le indiqué lo que el R. P. Provincial me había dicho, que él

⁷¹ P. DIDIER, carta a Ulrich, Madrid, 22 septiembre 1886, en AGHR, 30150001,730.

⁷² A. DESURMONT, carta a Mauron, Valence, 23 septiembre 1886, en AGHR, 30150001,731.

⁷³ P. DIDIER, carta a Desurmont, Madrid, 25 septiembre 1886, en AGHR, 3015-0001,732.

iría a esta fundación, pero no definitivamente, y que con mucha probabilidad sería llamado otra vez a España, etc. [...] Si he hablado de este título, era por cubrir *exteriormente*, sobre todo ante los obispos y el clero, que estiman mucho la persona, el nombre y la reputación del P. López».⁷⁴

Didier reconoce que los de fuera ignoran cómo López está humillado y que no ocupa el puesto que ellos se imaginan. Además, ha habido muchos comentarios sobre el antagonismo entre las dos naciones. Por eso, considera que hay que tomar la ida de López a Puerto Rico como un viaje temporal y una misión de confianza en la fundación de las Antillas. «Yo no quiero títulos formales para el Padre López, y pienso también que no habrá que dejarlo mucho tiempo solo en las Antillas (y nombrar el superior lo más pronto posible); mi intención era simplemente que este título *de hecho* de fundador de las Antillas impidiera o neutralizara ciertas impresiones, convicciones y juicios contrarios al bien de la Congregación en España».⁷⁵

Desurmont se desahoga con Ulrich, pues piensa que el plan de fundación en Puerto Rico ha sufrido muchos cambios. El padre general quería que López fuera como simple explorador; si resulta superior, volverán las dificultades. Desnoulet no quiere ser visitador en España. Sería bueno que Didier y López viajaran pronto a Puerto Rico, para que la transición actual no quite autoridad al nuevo visitador. Para que haya paz, le diré a Desnoulet que no diga ni haga nada sin mi consejo. [Intromisión en todo, que tanto le disgustaba a Didier]. Desurmont considera que el antagonismo franco-español es una ilusión, pues en lo de españolizarse los franceses son edificantes, mientras que los españoles han sido demasiado susceptibles y desconfiados.⁷⁶

Antes de viajar, López agradece a Ulrich la confianza que se le tiene. Por su parte, siempre ha estado dispuesto a obedecer; y si se atrevió a escribir sobre la situación en España, lo hizo como consultor, pues creyó oportuno aclarar a los superiores que los padres más antiguos sentían mucho la salida del padre Didier.

«Voy a América dispuesto a volver, o a quedarme hasta el fin de mi vida, según ordenen los Superiores. Y pues que parece ser voluntad de Dios que no tome parte activa en los asuntos de aquí, yo me someto gustoso a esta voluntad adorable, y renuncio a mi patria terrena para siempre. No guardo en mi corazón amargura ni resentimiento con nadie. [...] Bueno será que V. R. sepa que, siendo misioneros de Ultramar, somos *súbditos* del Ministro de Ultramar; y que no podemos ir a Puerto-Rico en calidad de tales sin ser

⁷⁴ P. DIDIER, carta a Mauron, Granada, 30 septiembre 1886, en AGHR, 3015-0001,735: creo que podremos embarcarnos a finales de octubre; cf. D. de FELIPE, *Fundación...*, 249.

⁷⁵ P. DIDIER, carta a Mauron, Granada, 30 septiembre 1886...

⁷⁶ A. DESURMONT, carta a Ulrich, Valence, 3 octubre 1886, en AGHR, 30150001,736.

enviados por él. Sin esta formalidad no seríamos recibidos en la Isla, ni reconocidos como tales misioneros.

Como estos Gobiernos no quieren misioneros sino para que, con su influencia, se conserven esas posesiones ultramarinas fieles a España, estamos ocultando al Gobierno que, si se funda la casa, probablemente serán franceses u otros extranjeros los fundadores, pues, si esto supiera, es muy probable que no diera la licencia, ni enviara la misión. Cuando el Obispo de la Habana escribió al P. Azevedo pidiendo se fuera a fundar una casa, le declaró terminantemente que no habían de ser franceses; sin duda porque la suspicacia de estos gobiernos podría mirarlos con recelo, y como incapaces de inspirar amor a la Península. En fin, V. R. tendrá esto pendiente para el por venir».⁷⁷

Las gestiones burocráticas y el alcance de la Real Célula como misioneros de Ultramar siguen dilatando la salida de López y Didier. Según éste, todo tiene que ser oficial, llenarse todos los trámites legales y que se comunique a las autoridades civiles y eclesiásticas de Puerto Rico dónde se van a establecer.

El documento es una especie de nombramiento como funcionarios del Gobierno (aunque, una vez establecidos, pueda haber mayor libertad), lo que significa que va a ser difícil emplear padres no españoles, sobre todo franceses y menos como superiores. Eso implica que han de venir otros españoles que están en Suramérica. Los superiores piensan que Bartolomé (que se encuentra en Buga, Colombia), puede ser un buen superior. Pero externamente, sobre todo ante el clero español, López debe aparecer como el fundador de la misión de Ultramar.⁷⁸

Faltando un mes para el viaje, López se dirige en estos términos al vicario general:

«Yo creo que no andamos con bastante claridad con el Gobierno, y esta marcha poco recta puede perjudicarnos y aun perdernos. Es el caso que el R. P. Procurador ha pedido al Ministerio de Ultramar licencia para ir a fundar una casa en Puerto-rico con dos Padres, y además *pasaje gratuito*. Ya dije a V. R. que sin esta licencia, no seríamos reconocidos como tales Misioneros en la Isla, y nuestro viaje sería inútil.

Debemos, pues, presentarnos con carácter *oficial*, como enviados del Ministro de Ultramar. Así es con todas las Órdenes religiosas que tienen misiones reconocidas por el Gobierno. Pues para lograr la *licencia* y el *pasaje gratuito*, se ha puesto mi nombre al frente de la petición, y después al P. Didier. [...]

⁷⁷ P. LÓPEZ, carta a Ulrich, Madrid, 3 octubre 1886, en AGHR, 30150001,737a.

⁷⁸ P. DIDIER, carta a Desurmont, Madrid, 4 octubre 1886, en AGHR, 30150001,737b; A. DESURMONT, carta a Ulrich, St. Genis Laval, 6 octubre 1886, en AGHR, 30150001,736b: habrá que dar el título de superior al padre español que va a las Antillas, al menos *pro foro externo*.

Probablemente el Ministro, por lo mucho que estima al P. Azevedo, concederá lo que se pide. Iremos a Puertorrico. Nos presentaremos necesariamente al Gobernador civil de la Isla; y este dará parte al Ministerio de que ha llegado la Misión. Mas deberá añadir (y aquí están los inconvenientes) que el P. Didier, (que va a Buenos Aires), no es Misionero de Ultra-mar para Puerto-Rico; y que el P. López (si como piensan los Superiores que ha de regresar a España después de explorado el terreno, vuelve) tampoco se queda. Resultando de aquí que se ha pedido una licencia para que *funden* una casa en Ultramar unos misioneros que no son (a lo menos uno) tales misioneros de Ultramar.

Y dado caso que la casa se funde (como probablemente no serán españoles los que la funden) se avisará al Gobierno, que aquellos misioneros, súbditos de otras naciones, no lo pueden ser del Ministerio de Ultra-mar; ni por consiguiente podrán gozar de los privilegios y exenciones que a sus súbditos concede el Gobierno.

Y en tal caso, ¿no le parece a V. R. que el Gobierno se creará burlado? Y si se cree burlado, ¿no le parece a V. R. que podría privarnos de nuestros privilegios? ¿Qué fe daría después a nuestras palabras? Creo es cosa que nuestros Superiores han de pensar seriamente antes de hacer este viaje [...] que si los Superiores no cuentan con bastantes españoles para esa obra, sería preferible suspender las gestiones que hacen cerca del Ministerio de Ultramar, y aplazar el asunto para mejor coyuntura».⁷⁹

Mauron orienta a Didier sobre el papel que ha de cumplir López y le da libertad para que acepte o suspenda las negociaciones de fundación en Puerto Rico. Está contento de que López haya entrado por el buen camino.

«Me parece cada vez más necesario que este padre vaya con Ud. a Puerto Rico. Ciertamente, es una misión de confianza. [...] Esta misión consiste en buscar con usted los medios para fundar de parte de la Provincia española una misión de Ultramar. Hay que explorar, buscar, examinar todas las circunstancias de lugar y de personas. Después de lo que usted me dice, creo necesario que, *pro foro externo*, el padre López figure en primer lugar, y que, *pro eodem foro*, usted figure como el compañero del padre. Esto mismo elevará la posición del Padre López y le dará la consideración deseada para la circunstancia. [...]

Para prevenir todo lo mejor posible, añado todavía una palabra: si de común acuerdo ustedes piensan que es mejor postergar para un tiempo más conveniente la fundación de Ultramar, los autorizo a suspender las negociaciones, y a avisarme de inmediato. Dejo a su prudencia el sopesar las circunstancias. Pero deseo mucho que nuestros planes se puedan ejecutar desde este momento». En cuanto a los chismes de ciertos prelados para que

⁷⁹ P. LÓPEZ, carta a Ulrich, Madrid, 7 octubre 1886, en AGHR, 30150001,737c; Ulrich le responde el 13; le recomienda prudencia y le dice que hay que someterse a los superiores, y que expongan al ministro de Ultramar sus dificultades.

se le confíe a López una misión de confianza, lo mejor es no preocuparse para no perder la libertad.⁸⁰

Aunque López está bastante sereno y no espera ser el superior, sigue en pie la cuestión de la credibilidad ante el Gobierno. Por eso, Didier sugiere que el visitador o el gobierno general concedan a López un documento que dé fe de su misión como fundador de Ultramar. Lástima – recalca Didier – que el nuevo ministro de Ultramar no nos quiere. No nos podremos embarcar el 30 de este mes. El día de santa Teresa se publicará el diploma de Desnoulet. Espero encontrar un rinconcito mientras viajo. Nunca como en este tiempo he sentido las magulladuras del superiorato.⁸¹

El superior general, queriendo solucionar de una vez por todas el asunto del superiorato de López y el viaje a Puerto Rico, le escribe a Didier que está autorizado, como visitador de la Congregación en España, para dar al padre López un documento en el que éste aparezca *pro foro externo*, responsable de la fundación. Se trata de un acta en la que se diga que *este Padre es delegado para ir a negociar la fundación de una misión en Ultramar*. Con eso es suficiente. Mauron es consciente de que si surgen dificultades muy grandes y las negociaciones no terminan, sería mejor aplazar esta fundación para otro momento y que Didier viaje solo a Buenos Aires.⁸²

Didier escribe tres cartas seguidas a Mauron en las que informa que los trámites para Puerto Rico siguen paralizados. La misión de fundar en las Antillas se remedió lo mejor que se pudo, confiándosela a López. Si las cosas están en regla, nos embarcaremos el diez de noviembre. El padre Desnoulet ha sido bien recibido.⁸³

⁸⁰ N. MAURON, carta a Didier, Roma, 11 octubre 1886, en AGHR, 30150001,738.

⁸¹ P. DIDIER, carta a Desurmont, Astorga, 13 octubre 1886, en AGHR, 30150001,739: lo mejor sería que yo mismo, como Visitador de España, le diera este documento. Dígame si lo hago yo, o lo hace el Rmo. Padre; cf. E. BÜHREL, *Anales...*, I, 253: Desnoulet asume el 15 de octubre su puesto de visitador en España; D. de FELIPE, *Fundación...*, 249.

⁸² N. MAURON, carta a Didier, Roma, 21 octubre 1886, en AGHR, 30150001,742; cf. A. DESURMONT, Carta a Mauron, Houdemont, 17 octubre 1886, en Roma, AGHR, 30150001,738: el provincial asegura al superior general que Didier, sin darse cuenta, contribuyó mucho al estado de ánimo de López, revelándole los planes sobre nombramientos de la Viceprovincia. Si López queda en España, haré lo imposible para recuperarlo; por ahora es mejor que vaya a Puerto Rico y regrese a España ‘con ánimo tranquilo’. Sobre el diploma para el padre López, le dije a Didier que su Paternidad le responderá directamente.

⁸³ P. DIDIER, carta a Mauron, Espino, 21 octubre 1886, en AGHR, 30150001,743; cf. L. CAGIANO DE AZEVEDO, carta a Didier, Madrid, 17 octubre 1886, en AGHR, 30150001,741: las negociaciones se encontraban muy bien en el Ministerio de Ultramar; sólo faltaba la firma del ministro. La crisis lo paró todo. La pena y las lágrimas me impiden decirle ni una palabra. Ud. ha sido nuestro modelo. Sería muy conveniente que viniera a Madrid para los asuntos serios que quedan por arreglar sobre Puerto Rico.

«Preveo y creo que, después de mi viaje, el padre López tendrá que permanecer por largo tiempo solo en Puerto Rico. Es un mal para él y para el que tenga que ayudarlo. Si su reverencia cree que alguno de los padres españoles de América tiene que pasar a las Antillas, sería bueno prevenir desde ahora al reverendo padre Aufdereggen, o que me permita escribirle al momento de mi llegada al Pacífico. Habría que combinar las cosas de modo que el padre López no quede allá solo más de un mes».⁸⁴

2.6 ÚLTIMOS DÍAS EN ESPAÑA Y DESPEDIDA

La salida fue un tormento para Didier, para López y para algunos de la comunidad en España, pero también para el provincial y para el gobierno general. «Le entrego al padre López el documento del que su Paternidad me habla y que ha tenido a bien autorizarme. Le doy la forma de un certificado simple, por el que consta que él es enviado por su Paternidad para tratar de establecer la misión de Ultramar en las Antillas». Iré lo más pronto a Buenos Aires.⁸⁵

Ulrich escribe a Didier: en su nuevo destino, usted será visitador ordinario y superior de la Misión de Buenos Aires. Pondrá las bases sólidas a la misión de la provincia del Rin, como lo hizo en las casas del Pacífico. Si el padre López lo acompaña a Puerto Rico, será una pérdida grande para España y un sacrificio para él mismo. Dios le pagará. Que el Ángel de la Guarda lo guíe a través del Océano.⁸⁶

López se despide así del vicario general:

«Ayer se ha firmado la Real Orden para las autoridades de Puerto Rico, avisándoles que el 10 de noviembre, salen de Cádiz los Redentoristas destinados a aquella Isla. Así, en dicho día dejaremos las costas de Europa, para ir a nuestro destino con la gracia de Dios. [...] Por eso escribo hoy a V.

⁸⁴ P. DIDIER, carta a Mauron, Espino, 25 octubre 1886, en AGHR, 30150001,744.

⁸⁵ P. DIDIER, carta a Mauron, Espino, 28 octubre 1886, en AGHR, 30150001,746: Didier se confiesa el principal culpable de la pena que ha ocasionado últimamente al superior general y le pide perdón. Pasó por todas las comunidades para despedirse; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 253; D. de FELIPE, *Fundación...*, 248-249: «El 23 de octubre salió, por fin [Didier], del Espino llorando y haciendo llorar a todos los moradores del convento, camino de Cádiz, donde debía tomar el vapor para Puerto Rico».

⁸⁶ M. ULRICH, cartas a Didier, Roma, 28 septiembre y 28 octubre 1886, en AGHR, 30150001,733; A. DESURMONT, carta a Ulrich, Dongen, 29 octubre 1886, en AGHR, 30150001,747: hay que esperar para enviar gente a Puerto Rico; lo mejor es que Didier le dé buenos consejos a López y lo ponga en contacto con el superior de St. Thomas; *Id.*, carta a Didier, sin lugar ni fecha: López no es constructor, sino destructor; entre los buenos padres españoles no hay ni uno que piense vivir con él. Pero en fin, la autorización oficial está concedida. Yendo López como simple negociador a Puerto Rico, *no podrá tomar posesión, y tendrá que retirarse a St. Thomas* a esperar la orden de su Paternidad. Después, habría que obtener la naturalización española para los padres Allet, Evêquoz, Lorthioit y Marchal.

R. para rogarle diga al Padre Rmo., que tengo grandísimo pesar de haber hecho alguna dificultad a sus disposiciones (aunque siempre estuve determinado a cumplirlas); que voy contentísimo a la América, sin deseos de volver a España, como la obediencia no lo quiera; que no llevo otra pretensión que la de dar gusto a Nuestro Señor, y así, ayudaré de todos modos y según mis fuerzas al Superior que se nos dé, cuando se haga la fundación [...].

Yo estoy muy agradecido a Nuestro Señor; porque humillándome, y haciéndome sufrir y aun dejándome caer, me ha dado luz y dolor y consuelos que nunca me había dado. [...] A la verdad, ya siento que al presente amo a mis hermanos más que nunca los amé; pero a la vez se han roto los lazos de simpatía natural que con algunos me unían. Esto me da una libertad que antes no he conocido jamás». ⁸⁷

Didier responde agradecido a la carta de despedida de Desurmont. Le comenta que López ha estado muy apenado y que se resigna a estar solo cuatro o cinco meses en la nueva fundación. «Al viajar yo de Puerto Rico, se decidirá la cuestión de si puede hacerse o no la fundación; hablo en general. Es evidente que el modo, tiempo y lugar del establecimiento, irán más lentamente. Habrá que informar detalladamente a los superiores y ellos decidirán». Si se resuelve la fundación, habrá que enviar lo más pronto uno o dos padres españoles, quizá de los tres que están en el Pacífico, porque con el padre López solo, peligran él y la empresa. ⁸⁸

Finalmente, Didier puede comunicar al superior general:

«Luego de las últimas informaciones que recibí acá, nuestro establecimiento en *Puerto Rico* puede considerarse un hecho cumplido, pues es en este momento una *necesidad*. Nos vinculamos a *Puerto Rico*, porque en La Habana no hay en este momento obispo; el que estaba va a venir a España como obispo de Ávila. Comprometidos como estamos con el Gobierno, que nos da hasta el pasaje gratuito, tenemos que establecernos en Puerto Rico, y no en La Habana, que el Gobierno nos envía, etc.

El obispo nos recibirá, está obligado y está dentro de sus intereses. Yo creo que internamente nos recibirá bien, muy bien; pero es moralmente cierto que nos ayudará poco o nada de modo efectivo. Dijo que no tenía ni iglesia ni convento para darnos. Está muy viejo, es ex Fraile, etc. Mi opinión es que, siendo así, podemos construir una pequeña casa cerca de alguna iglesia, donde nos convenga más, y esperar que el camino se abra y desaparezcan los obstáculos. Dígame lo que piensa. Cuando me escriba a Puerto Rico, no

⁸⁷ P. LÓPEZ, carta a Ulrich, Madrid, 28 octubre 1886, en AGHR, 30150001,737e.

⁸⁸ P. DIDIER, carta a Desurmont, Madrid, 2 noviembre 1886, en AGHR, 3015-0001,748.

toque la cuestión del obispo y sea oscuro, de modo que sólo yo comprenda lo que usted dice».⁸⁹

Nótese cómo los superiores resolvían asuntos por medio de la correspondencia rápida. Para la fundación en Puerto Rico, es sorprendente verificar la cantidad de cartas enviadas y recibidas en el triángulo Roma – Francia – España, y cómo obtuvieron resultados efectivos.

2.7 VIAJE ‘EXPLORATORIO’ A PUERTO RICO

Los dos hijos de San Alfonso se embarcaron el 11 de noviembre de 1886 en Cádiz y llegaron sin novedad a San Juan de Puerto Rico el día 24.⁹⁰ En la primera carta desde San Germán (Puerto Rico), López agradece y asegura que ha sido el mejor viaje que ha hecho por mar, aunque sufrió mareo y en la nave iban más de mil pasajeros.

Una vez ‘liberados’ de Didier y de López, el provincial y el general CSSR echan cuentas sobre la nueva fundación: consideran necesario enviar algún español de los que están en América y el más indicado parece ser Antonio Santander, que está en Cuenca (Ecuador).⁹¹

Por otra parte, la finalidad inmediata del viaje de Didier y de López a Puerto Rico es sólo para ‘explorar’ el lugar que convenga para una fundación. Hecho esto, Didier podrá partir para Buenos Aires. Para que López no quede solo, puede trasladarse a St. Thomas a esperar un compañero hasta que se pueda fundar algo definitivo. En cuanto a la situación en España, urge la naturalización de Allet y de Evêquoz (suizos), y de Lorthioit y Marchal (franceses). López viajó desanimado, porque los lazaristas dijeron que con el obispo de Puerto Rico no se podía hacer nada y

⁸⁹ P. DIDIER, carta a Mauron, Madrid, 6 noviembre 1886, en AGHR, 30150001,749: ya avisé a Aufdereggen acerca de mi paso por el Pacífico. Si decide enviar un padre español, me lo puede comunicar a Puerto Rico. Allí estaré quince días o a lo sumo tres semanas. Hablé con el procurador de los lazaristas y me ha dado muchas informaciones; N. MAURON, carta a Desurmont, Roma, 16 noviembre 1886, en AGHR, 300400,01, 750b: el viaje de Didier y de López a Puerto Rico es exploratorio. Didier enviará un informe y seguirá a Buenos Aires. No dejar solo a López.

⁹⁰ E. BÜHREL, *Anales...*, I, 253 [López dice que el día 25]; cf. Henricus-Maria HAMEZ, *Adm. R. P. Joannes Didier*, in *Elogia Defunctorum Provinciae Gallico-Helveticae (1894-1899)*, Ex Typographia Pacis, Romae s.f., 81-90: *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 116; D. de FELIPE, *Fundación...*, 250; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 105, 158.

⁹¹ P. DESURMONT, carta a Mauron, Stratum, 12 noviembre 1886, en AGHR, 30150001,750a; cf. *R. P. Antonius Santander*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 147; Andrés ÁLVAREZ, *Los jubileos de los PP. José Chavatte y Antonio Santander*, en *El Perpetuo Socorro* 25 (Madrid, 1923) 164-169: Santander estuvo en Puerto Rico de 1888 a 1900.

que los jesuitas abandonaron la isla por desacuerdos con el obispo, un ex-fraile capuchino muy extravagante.⁹²

3. ESTABLECIMIENTO DE LOS REDENTORISTAS EN SAN GERMÁN

El obispo Puig y Monserrat ofrece a los redentoristas una casa y una capilla en San Germán. Pedro López es nombrado coadjutor, pero se siente atado y sin espacio para las misiones y para la vida regular. Esta situación lo enfrenta al prelado y, a pesar de que llegan refuerzos, no resiste y regresa a España. La pequeña comunidad apenas sobrevive.

3.1 PRIMERAS IMPRESIONES

El 25 de noviembre se presentan los dos redentoristas al obispo, con las recomendaciones del nuncio de Madrid y del ministro de Gracia y Justicia, para que les conceda una iglesia.

El obispo, anciano y autoritario, los recibe con frialdad. Les dice que no tiene nada qué ofrecerles. – ¿Por qué gestionaron su establecimiento en Puerto Rico directamente con el Gobierno de Madrid?, les pregunta.

Los misioneros ignoraban que Puig estaba resentido: a) con el nuncio apostólico en Madrid, porque le había prohibido pronunciar un discurso en la última reunión del Senado y, b) con el ministro de Gracia y Justicia, porque le había prometido trasladarlo a la Península y no había cumplido.

¿Qué hacer? Didier y López tienen que irse a un hotel. Al día siguiente prosigue el diálogo. El prelado se calma cuando los misioneros se muestran disponibles a ir fuera de la ciudad. «En San Germán hay una capilla y una casa – les dice –; si las queréis, podéis ocuparlas, pero prestaréis servicio en la parroquia. Lo que necesito aquí más que misioneros son párrocos». Didier acepta y el obispo nombra a López coadjutor de San Germán con 41 pesos de renta mensual.⁹³ Después los invita a alojarse en el seminario antes de proseguir la marcha.

⁹² Cf. Victoriano PÉREZ DE GAMARRA, *Anales de la Provincia Española*, II (1887-1895), en Madrid, APRE, 1926, 96: «La idea de la nacionalización no se llevó a cabo, por la sencilla razón de que no fue necesaria. El Gobierno español no pensaba en esos tiquis miquis de si eran o no españoles los Redentoristas que había en la Isla»; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 89.

⁹³ F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 3: de hecho, en la capital estaban libres la iglesia de San José, la de la Tercera Orden y la de Santa Ana; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 261; *Sanct. Germanus (Pto-Rico)*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. II, 15; *E Vice-Provincia Americana Antillarum [Crónica]*, in *Analecta*

San Germán

El 28 de noviembre, los dos 'redentores' se dirigen a su destino. Luego de doce horas por mar y dos por tierra, llegan a San Germán,⁹⁴ el 29 por la mañana. Toman posesión de la casa y de la ermita dedicada a San Sebastián.

Situado al suroeste del país, San Germán goza de clima suave, sobre todo de octubre a marzo. La vegetación tropical y la temperatura les parecen magníficas. Con sólo dos días de permanencia, López declara que la gente es casi toda incrédula, concubina, atea, blasfema..., mientras que Didier la encuentra buena y sencilla. López teme que no se pueda cumplir bien la Regla; que no haya rentas suficientes y que el párroco los sujete a la parroquia. Didier acepta la realidad, porque el campo de apostolado es excelente, y los redentoristas son los únicos misioneros en toda la isla.

La capilla es pequeña, y así la describe Grisar: «Esta Ermita de S. Sebastián fue erigida en 1781 por el Sacristán Mayor, Pablo Bernardo Segarra y algunos vecinos; era de bóveda. En 1854 fue quitada la bóveda y

Congregationis Ssmi. Redemptoris 7 (1928) 85-87: apostolado de la Viceprovincia española en Puerto Rico; D. de FELIPE, *Fundación...*, 250: recibimiento desabrido del prelado; los alemanes consideraron a Didier un advenedizo en Argentina y no lo eligieron vocal para el Capítulo General de 1894.

⁹⁴ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 2 diciembre 1886, en AGHR, 3015-0001,755; P. DIDIER, carta a Desurmont, San Germán, 3 diciembre 1886, en AGHR, 30150001,756 (Ver DOCUMENTO 4); cf. F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 2: el obispo había quitado a los jesuitas el seminario; en San Germán estuvieron los franciscanos venidos de Lima en 1883; «su casa estaba muy visitada por las mujeres que les hacían la cocina y se bañaban en el buen baño de los padres. La gente hablaba mucho de esta familiaridad con las mujeres. No quedaron allá sino dos años y de repente se embarcaron para La Habana donde se establecieron fijamente en Guanabacoa en una iglesia con pensiones»; los carmelitas pasaron por Puerto Rico buscando una casa; el obispo les ofreció San Germán, pero no les gustó y se fueron a San Agustín en La Habana; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 261-262; J. QUIGNARD, *Vie du T. R. P. Didier...*, 200: encontraron buena casa con capilla y jardín, pero la masonería, la falta de respaldo de parte del obispo a las misiones y el tener que servir de coadjutores, eran dificultades muy grandes; López quiso afrontar la situación, pero no pudo y regresó un año después; Maximilien GARÉNAUX, *Les Rédemptoristes à Porto Rico*, en *La Sainte Famille* 60 (1934) 453; *Memorial de la Congregación del Santísimo Redentor para la Provincia Española*, El Perpetuo Socorro, Madrid 1928, 346; R. TELLERÍA, *Un Instituto Misionero...*, 513: «La situación de los Redentoristas durante los ocho largos años de su permanencia en San Germán tuvo poco de halagüeña; el mismo carácter de interinidad de la fundación y las ligaduras anejas al servicio parroquial cortaban los vuelos a sus iniciativas y se compadecían mal con la fiel observancia de las Reglas del Instituto»; S. J. BOLAND, *Puerto Rico y San Germán*, in *A Dictionary...*, 306, 343-344; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 91: citando la *Crónica de la fundación de la casa de los redentoristas en Puerto Rico (1886-1900)*, 1-2, en Archivo de San Juan, y a GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 158.

cubierta con azotea; los P. Franciscanos construyeron la capilla de S. Francisco y el coro alto. Mide 22 varas de largo y 13 de ancho. Al R. P. Didier y López gustó mucho la casa y capilla y han escrito a Roma que era un rasgo de la Divina Providencia el haber recibido casa tan buena y capilla con huerta para poder establecer allá una comunidad. El R. P. López como Superior escribió luego al R. P. Desnoulet, Visitador en España que le mandara padres y hermanos».⁹⁵

El convento, recién construido por el obispo, tiene capacidad para diez personas y se encuentra muy bien situado. En la parroquia hay un cura y un vicario. Didier se muestra optimista, porque la gente está contenta y comienza a acercarse a los misioneros.⁹⁶ Por eso respalda la fundación en San Germán y espera que envíen pronto algunos hermanos coadjutores y a los padres Bartolomé y Evêquoz.⁹⁷ Habrá que exigir al obispo un documento de posesión del convento.⁹⁸

En la propuesta para los nombramientos presentada a Mauron a fines de 1886 y comienzos de 1887, se sugiere a Rose como provincial, mientras que para Puerto Rico no aparece ningún nombre.⁹⁹ En este momento la Provincia Galohelvetica tenía 25 casas: quince en Francia, cinco en España y cinco en Suramérica (Lima, Cuenca, Riobamba, Santiago y Buga).

3.2 LOS SUPERIORES DESEAN LA FUNDACIÓN PORTORRIQUEÑA

⁹⁵ F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 3.

⁹⁶ P. DIDIER, carta a Desurmont, San Germán, 9 diciembre 1886...: le sugiere enviar a los padres Evêquoz y Lorthioit. Recibió del obispo sesenta intenciones de misas. (DOCUMENTO 5).

⁹⁷ D. de FELIPE, *Fundación...*, 251, 276; *75 años Vic. de San Juan*, en *Orbis* 10/43 (1978) 92: en San Germán y en Santa Ana; Tirso CEPEDAL, *Puerto Rico*, en *Boletín de la Provincia Española* 37/151 (2000) 337-338; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 161; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 92-95: Bartolomé llegó en el verano de 1887.

⁹⁸ Cf. P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 2 diciembre 1886... (DOCUMENTO 3); P. DIDIER, carta a Desurmont, San Germán, 3 diciembre 1886..., (DOCUMENTO 4); Juan Bautista AUFDEREGGEN, carta a Mauron, Lima, 3 diciembre 1886, en AGHR, 30040001,0358: dice que Didier le escribió, anunciándole que pasaría por Puerto Rico, donde haría la fundación, y después seguiría a Buga, Riobamba, Quito, Cuenca y Santiago. Es un viaje largo y costoso. Desnoulet manifiesta que le han pedido una fundación redentorista en Lugo (España), pero su provincial le responde que no es posible, porque habrá que enviar gente a Puerto Rico; A. DESURMONT, carta a Mauron, Dongen, 6 diciembre 1886, en AGHR, 30150001,752; P. DIDIER, carta a Desurmont, San Germán, 9 diciembre 1886, en AGHR, 30150001,757.

⁹⁹ A. DESURMONT, carta a Mauron, St. Nicolas, 31 diciembre 1886, en AGHR, 300400,01: Santander o Bartolomé pueden ir a Puerto Rico; a López se lo puede encargar de fundar y que regrese después a Europa.

Las cartas de López y Didier desde Puerto Rico persuaden a Mauron. El haber encontrado tan pronto un lugar para establecerse, lo interpreta como un signo de la providencia de Dios, que quería que los redentoristas se establecieran en esa isla caribeña.¹⁰⁰ Por eso, envía una carta de agradecimiento al obispo y a López le recomienda paciencia, hacer conocer la CSSR por medio de la vida ejemplar y complacer al prelado, pero que todo sea conforme a nuestras reglas:

«Por su gentil carta del 2 de diciembre último, me enteré con alegría, que su Ángel Guardián los condujo a usted y al Padre Didier sanos y salvos a Puerto Rico, y que la Divina Providencia les brindó pronto en San Germán un refugio que parece señal divina.

Las circunstancias en las que esta fundación nos ha sido ofrecida, me hacen pensar que ahí está la mano de Dios (*Digitus Dei est hic*). También yo he agradecido a la Bondad divina, y creo que esa será nuestra morada definitiva, que con el tiempo será estable y albergará una pequeña comunidad regular. Me alegra saber que el obispo les ha asignado pronto medios de subsistencia y que promete hacer lo mismo con los otros cohermanos que lleguen.

Comprendo que el Obispo se haya mostrado desde el comienzo reservado y hasta frío. Pero, gracias a Dios, la manera humilde y deferente de ustedes para con él, pronto le hizo abrir el corazón. Habrá que seguir tratándolo con parecida deferencia, no exigiendo demasiado de su parte, sobre todo al comienzo. Habrá que darle gusto en todo lo posible, pero sin asumir compromisos contrarios a nuestras Reglas y a nuestro propio ministerio.

En cuanto a su petición y la del Padre Didier, le supliqué al Padre Provincial que pensara en enviarles pronto un refuerzo, antes que se hagan sentir los calores del verano. Estoy convencido que el Reverendo Padre Desurmont hará efectivo este deseo de la mejor manera y lo más pronto posible. Mientras tanto, le pido a Su Reverencia, que sobrelleve con paciencia, coraje y confianza en Dios la soledad del momento, y que ofrezca a Dios por el bien de nuestra querida Congregación, este sacrificio que seguramente será muy pesado. Dios bendecirá ampliamente este sacrificio en su persona y en la obra de Puerto Rico.

Confíe, pues, querido Padre, en la Divina Providencia, y por ahora trate de hacer todo el bien que pueda a esas pobres almas tan abandonadas. Estoy seguro que hasta que lleguen los nuevos refuerzos, usted habrá hecho conocer un poco, respetar y amar nuestra Congregación en esa isla que aún no nos conocía. El camino ejemplar y el celo apostólico que le conozco, lograrán este grato resultado.

En cuanto a nuestro establecimiento, escribo directamente al Obispo de Puerto Rico. Usted encontrará adjunta la carta dirigida a dicho Prelado. La dejo abierta, para que usted la conozca y se la envíe luego *cerrada*. Espero

¹⁰⁰ N. MAURON, carta a Desurmont, Roma, 6 enero 1887, en AGHR, 300400,01.

que mi gestión dispondrá al Prelado a ser cada vez más favorable con nosotros para definir las condiciones de nuestro establecimiento definitivo. Oro mucho por su Reverencia y por esta obra de Puerto Rico».¹⁰¹

Al obispo le agradece la bondad con que ha recibido a los redentoristas, y el haberles suministrado casa e iglesia en San Germán. Le pide que les permita cumplir sus reglas como redentoristas en su ministerio y promete enviar pronto un compañero al padre López. (Ver DOCUMENTO 6).

3.3 LÓPEZ Y EL OBISPO

El misionero López y el obispo Puig tienen razones, pero no dialogan. López mira *ad intra* y le resulta pesada la dependencia de las autoridades civiles y eclesiásticas; Puig se fija más *ad extra* y quiere religiosos para el ministerio parroquial. El misionero defiende la vida comunitaria y las reglas propias de los redentoristas;¹⁰² el prelado comienza a desconfiar, al ver que no llegan los refuerzos.

No han pasado dos meses desde la llegada de López a San Germán, y ya se siente solo. En febrero de 1887 escribe dos cartas a Mauron: en la primera (del 18 de febrero) le comenta que el obispo de Puerto Rico está disgustado porque no llegan los misioneros prometidos. La diócesis es muy grande. Abundan la ignorancia y la corrupción. El trabajo es excesivo, porque la única comunidad religiosa es la de los redentoristas. Es un lugar donde se necesitan predicadores y gente de virtud, dispuestos a sacrificarse. Lo escandalizan los niños desnudos, la música y los bailes. El siguiente es el texto de la carta:

«Reverendísimo y muy amado Padre: el día 5 recibí la deseada y muy grata carta de V. P. Rma., fechada el 11 de enero. Doy a V. P. Rma. un millón de gracias por ella. No le contesté enseguida, porque esperaba me escribiera el Señor Obispo, a quien envié la carta de V. P. el mismo día 5. Mas dicho señor Obispo no me ha contestado hasta hoy. Está un poco disgustado porque no han venido ya los PP. para trabajar en la cuaresma. Dice en la carta que me escribe, que contestará a V. P. Rma. cuando tenga el gusto de ver que han llegado los Religiosos a su diócesis.

Por mi parte tengo harta necesidad de compañeros. Dios Nuestro Sr. sabe lo que sufro en esta soledad y aislamiento. Sin embargo, no me

¹⁰¹ N. MAURON, carta a Pedro López, Roma, 11 enero 1887, en AGHR, 30150001,762 (respuesta a la del 2 de diciembre anterior).

¹⁰² Auguste DESNOULET, carta a Desurmont, Astorga, 16 enero 1887, en AGHR, 30150001,764: López cree que el padre y los dos hermanos destinados a Puerto Rico están ya en viaje; Evêquoz conoce mejor el idioma; A. DESURMONT, carta a Mauron, Dongen, 18 enero 1887, en AGHR, 300400,01: Evêquoz compañero de López; N. MAURON, carta a Desurmont, Roma, 24 enero 1887, en AGHR, 30150001: el informe de Didier sobre San Germán es muy consolador.

desaliento; antes bien me consuelo con la esperanza, y con las oraciones que V. P. y todos mis cohermanos hacen por mí.

Sólo una cosa temo, y es que el R. P. Provincial no envíe los sujetos como yo entiendo son necesarios aquí. Le he escrito dos cartas, y como no me contesta, pienso que quiere me entienda directamente con V. P. Rma. Sin embargo, ya he escrito cuatro largas cartas al R. P. Visitador Desnoulet. Mas esto no impide que escriba a V. P. lo que entiendo debe saber sobre esta fundación.

Esta Diócesis es mayor que la más grande de España; tiene más de 30 leguas de larga por 20 de ancha, con 6 a 700.000 habitantes. La ignorancia es extremada; la corrupción de costumbres no tiene semejanza en las Repúblicas del Sur donde tenemos casas; el abandono es completo. Es una desolación. La extensión del mal y sus causas son cosas que no pueden detallarse en una carta.

Aquí no hay ninguna otra casa de misioneros, ni otra orden religiosa de hombres. Estamos solos los Redentoristas. El Señor Obispo, y los que le sucedan, creo nos ayudarán mucho; como tengo escrito a V. P. Rma.; y aun una buena parte del clero, la mayor parte, nos será afecta. Ya me han pedido varias misiones. Al clima se habituarán fácilmente los Padres, mucho mejor que al de Santhomas [St. Thomas].

En vista de estos pormenores, creo que V. P. Rma. pensará que entre todas las casas de la naciente Provincia española, esta debería ser la que tuviera mayor y más escogido personal. Antes de salir yo de la Península creí que con dos PP. y un hermano sería suficiente. Fue una ilusión. Aquí el trabajo será excesivo, si el Prelado es un poco celoso. De suerte que lo menos con que debería contar esta casa serían 6 Padres y 2 o 3 hermanos. De lo contrario, los que vengan, tendrán que sacrificarse en poco tiempo, y sin gran resultado.

Además es necesario que los que vengan sean predicadores; pues lo que más falta aquí son predicadores. Apenas hay quien cumpla con este deber en la Isla como conviene. Yo no conozco al P. González ni al P. Santander; pero tengo entendido [que] no son predicadores. Aquí prestarían poco servicio. Entre las fundaciones de América ésta será la más necesitada en este punto.

En fin, P. mío Rmo., aquí son necesarios hombres serios. Las costumbres, el carácter de la población, el clima, todo reclama gente de peso y de virtud más que la que yo tengo, en lo cual no pido gran cosa. De otra suerte no faltarán miserias.

La idea que generalmente tienen los nuestros de las fundaciones del Suramérica, no es la que deben tener los que vengan a Puerto Rico. Yo que conozco aquello y esto, veo la diferencia. Allí la vida es deliciosa y llena de encantos casi en todos sentidos. Aquí la vida será vida de sacrificio constante. Allí se puede ir por gusto natural; acá sólo por Dios y por las almas. La sencillez y religiosidad de los pueblos del sur-américa [de Suramérica] no es conocida aquí; aunque creo que predicándoles y trabajando, mucho se reformarán.

Yo ruego humildemente a V. P. Rma. se interese de un modo especial por esta fundación que, espero, le ha de consolar en su penosa ancianidad.

En cuanto a mí, ahora estoy bastante bien. Celebro la Santa Misa en la Capilla del Hospital, y los domingos en nuestra Iglesia. Las Hijas de la Caridad me dan el café por la mañana, y a las 10 me envían la comida, y lo que me sobra, me sirve de cena.

En casa tengo dos muchachos del país; pero tan inútiles que no saben hacer la cocina sino para ellos. Al principio el mayor hacía de cocinero; pero tan mal, que me enfermé; y por esto las Hermanas comenzaron a hacerme la caridad de cuidar de mí. Ya ve, Rmo. P., cuánto será mi deseo de tener aquí a mis cohermanos.

En esta cuaresma voy a predicar 13 sermones en las Parroquias; y los Domingos seguiré predicando, como desde el principio vengo haciéndolo, en nuestra Iglesia. Las confesiones son pocas. Mas espero que aumentarán cuando tengamos aquí a Ntra. Señora del Perpetuo Socorro.

La gente de la población está un poco admirada porque yo no hago visitas, mientras que los Franciscanos visitaban mucho. También espero que se habituarán a nuestro modo de proceder. Los Franciscanos fundaron la Orden Tercera de San Francisco en San Sebastián. Tenga la bondad V. P. Rma. de decirme, si nos podemos hacer cargo de ella, o hemos de establecer alguna de nuestras asociaciones, dejando la Orden Tercera a los sacerdotes del lugar.

También deseo saber, si podremos bendecir y erigir el Via-Crucis. En fin, conviene, que el que haya de ser Superior de esta casa esté enterado de estas cosas. Así mismo creo será conveniente que V. P. Rma. faculte al Superior para hacer algunos gastos extraordinarios.

Frente a nuestra casa hay dos o tres casas pequeñas que quieren vender; y a nosotros nos convendría mucho comprarlas; porque la gente que vive en ellas es mal, y sus hijos pequeñitos hasta los 5 años andan totalmente desnudos por las calles, como si fueran salvajes, y más; pues los salvajes cubren lo que el pudor prohíbe descubrir; y las madres van poco menos; y por la noche, con sus músicas y bailes deshonestos escandalizan y no dejarían dormir a los PP. Los Franciscanos ya tuvieron pleito por esto. Si estas casitas fueran nuestras, pondríamos en ellas gente formal y devota, y se quitarían muchos inconvenientes. El valor de las tres casas no llegará a mil francos.

En la huerta, si el Obispo no quisiera hacer nada, (que me parece querrá) también tendríamos que gastar tal vez 500 francos. Para todo espero licencia de V. P. Rma., contando con que no hemos de pedir dinero al R. P. Provincial; que para estos gastos tengo yo de sobra. Si veo que hay peligro de que se vendan dichas casas a gente *non sancta*, interpretaré la mente de V. P. Rma. y las compraré yo; porque veo esto es una cosa absolutamente necesaria.

Del R. P. Didier, que me prometió escribirme desde Buga, no he vuelto a saber nada. Así es que desde que salió de Santhomas [St. Thomas] sobre el 18 de Diciembre, no sé si es [está] vivo o muerto. Espero en Ntro. Señor le llevará con felicidad a su destino.

Con los rumores de guerra que llegan aquí de Europa, no sé cuándo llegará esta carta a manos de V. P. Rma. La expediré el día 22 que creo hay un vapor inglés que sale de [San Juan de] Puerto Rico el 28.

A los PP. de España he escrito muchas y largas cartas. Espero estén contentos. Ntro. Señor me ha hecho merced de avivar en mi alma el amor a la Congregación, y a mis Superiores de un modo especial: que si alguna vez les he dado pena, cierto, no fue por falta de amor, sino por alguna mala inteligencia, y por enredos del diablo. Entiendo que cuando Nuestro Señor me quiere exigir algún sacrificio, permite que cometa alguna falta antes de hacerlo, para que en él no tenga motivos de envanecerme, sino muchos de que humillarme. Casi siempre me sucedió así. De manera que no veo obra en mi vida por la cual no tenga que pedir perdón a Ntro. Señor. Sea bendito por siempre, amén.

Así, Rmo. P. mío, crea V. P. Rma. que en esta apartada Isla tiene un hijo, el más indigno de todos, pero que le ama de veras, y no quiere ceder a ningún otro en el amor filial la ventaja; aunque las obras no sean sino como es la ruindad del sujeto, la voluntad es sincera, y diría grande, si no fuese en mí todo mezquino.

Le beso mil veces las manos, y cuento siempre con las oraciones de V. P. Rma. y las de esos mis RR. y amadísimos PP. A mi P. Reuss que leerá esta carta envíe mis encomiendas y mi afecto. Y V. P. R. dígnese bendecir a su hum.º S. e indº. hº. en Ntro. Señor». ¹⁰³

En la segunda carta (del 22 de febrero) le dice a Mauron que teme mucho que el obispo no cumpla o que ponga condiciones inaceptables a nuestras reglas y que dé a los redentoristas el título de coadjutores para servir las parroquias. Además, como el prelado no contesta las cartas, no sabe si avisar por telégrafo a España para que no envíen más personal. ¹⁰⁴

En cuanto al envío de misioneros, el visitador en España no se mueve sin órdenes del provincial. «La nueva fundación es completamente un hecho providencial, pero será siempre un lugar de sacrificios, mil veces más penosos que en América, no sólo por el clima, sino también y sobre todo por el ministerio que se tiene que ejercer, pues lejos de encontrar corazones simples y bien dispuestos como en Ecuador, no hallaremos más que gente de

¹⁰³ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 18 febrero 1887, en AGHR, 3015-0001,769.

¹⁰⁴ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 22 febrero 1887, en AGHR, 30150001,770 (Ver DOCUMENTO 7); A. DESURMONT, carta a Mauron, Dongen, 19 febrero 1887, en AGHR, 30040201,0375; F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 3: según Grisar, Didier estuvo sólo dos semanas en San Germán; el 13 de diciembre viajó a St. Thomas, y sólo en septiembre del año siguiente llegó a Buenos Aires. López dice que Didier viajó el 18 de diciembre para St. Thomas.

la peor especie en todo sentido. Las Antillas son el refugio de lo peor de España».¹⁰⁵

Finalmente, Evêquoz (suizo, nacido en 1851, profesó en 1878, sacerdote en 1880), se embarcó en La Coruña junto con los hermanos coadjutores Raimundo Brañas y Florencio Fernández¹⁰⁶; después de un viaje tormentoso, llegaron el 7 de marzo a Puerto Rico. Los recibió el padre Gandía y los hospedó en su casa hasta el día 13, cuando viajaron a Mayagüez.¹⁰⁷

3.4 EL OBISPO QUIERE CURAS, NO MISIONEROS

Apenas llegado, Evêquoz informa que el obispo no escribe por no comprometerse, y porque nos quiere hacer trabajar en las parroquias con el título de coadjutores. A él ya le han dado nombramiento como sacristán de la iglesia de Mayagüez y últimamente en la de San Germán. Y, sin embargo, está contento y disponible, pues hay muchas almas abandonadas.¹⁰⁸

Dos días después de haber escrito Evêquoz esta carta, López puntualiza que:

¹⁰⁵ A. DESNOULET, carta a Ulrich, Astorga, 23 enero 1887, en AGHR, 30150001,765; M. ULRICH, carta a Desnoulet, Roma, 28 enero 1887, en AGHR, 30150001,766: el padre general escribe a Desurmont para que envíe pronto a Evêquoz a Puerto Rico; [El 10 de febrero, Desurmont propone los nombramientos trienales, en los que incluye a “López ad interim” para Puerto Rico].

¹⁰⁶ Cf. F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 3, 6: Raimundo Brañas hacía de cocinero y jardinero y era muy apreciado por todos; murió de fiebre amarilla, el 3 de septiembre de 1890, de 31 años de edad; A. DESNOULET, carta a Mauron, Astorga, 12 febrero 1887, en AGHR, 30150001,768: Florencio se retiró del Instituto sin profesar y entró en los benedictinos en España; A. DESURMONT, carta a Mauron, Dongen, 19 febrero 1887...: Evêquoz viaja a Puerto Rico; N. MAURON, carta a Desurmont, Roma, 23 febrero 1887, en AGHR, 300400,01; Id., carta a Desnoulet, Roma, 14 abril 1887, en AGHR, 30150001,774: López sigue en dificultades con el obispo. Espero que ya haya llegado Evêquoz y que se entienda mejor; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 262, 280; *Pl. R. P. Joannes Petrus Didier*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 127; *R. P. Petrus Evêquoz*, *ibid.*, I, 133-134; *Sanct. Germanus (Pto-Rico)*; *ibid.*, fasc. II, 15-16, 74, 76-77: Brañas fue el único español muerto en Puerto Rico.

¹⁰⁷ A. DESNOULET, carta a Desurmont, Astorga, 27 marzo 1887, en AGHR, 30150001,772; Id., carta a Mauron, Astorga, 6 abril 1887, en AGHR, 30150001,773: López no me consulta sobre nada; sólo me da noticias generales; A. DESURMONT, carta a Mauron, Dongen, 10 abril 1887, en AGHR, 30040001,1824: dificultades en Puerto Rico; naturalización de Evêquoz; N. MAURON, carta a Desurmont, Roma, 17 abril 1887, en AGHR, 300400,01; F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 4: Evêquoz era buen músico y fue nombrado coadjutor en San Germán; *Sanct. Germanus (Pto-Rico)*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. II, 22-23.

¹⁰⁸ Pierre EVÊQUOZ, carta a Mauron, San Germán, 28 abril 1887, en AGHR, 30150001,776. (Ver DOCUMENTO 8). El oficio de sacristán sería hoy equivalente al de coadjutor.

a) el obispo no quiere religiosos, sino curas y coadjutores activos; no contesta a las cartas y habla mal de nosotros con los curas; «Él ha dicho que vinimos sin ser llamados, y que nos podemos ir cuando queramos»;

b) el padre Didier se entusiasmó más de lo conveniente con la fundación y prometió enviar más padres de Suramérica, pero como no han llegado, piensan que no cumplimos la palabra;

c) los católicos practicantes no pasan de sesenta; es una isla poblada de masones y negociantes que desprecian la religión;

d) sólo con el estipendio de coadjutores y las limosnas de misas no podemos subsistir. Se comprende porqué los jesuitas y los franciscanos abandonaron la diócesis. La alternativa es que vengan otros dos misioneros para predicar misiones o aceptar la parroquia.¹⁰⁹

Es patente la decepción con que escribe López al provincial y le reitera lo dicho a Mauron. Le dice que el obispo no cumple la palabra y desprecia a los religiosos. No quiere misioneros. Los curas de San Germán y de Mayagüez piensan como el jerarca; se quejan de que nos dieron el título de coadjutores, pero que no queremos servir. Didier vio la cosa color de rosa, pero no es así. Resultaron mis previsiones. Puerto Rico es un país dominado por masones con 17 logias, y está en vísperas de independizarse de España. La mitad de la gente vive como pagana, no apoya a los religiosos y habla mal de ellos. No es un país apto para una fundación redentorista. En Madrid, la fundación salió del ministro de Ultramar y fue impuesta a un obispo enemigo de los religiosos. Esperamos instrucciones.¹¹⁰

Mientras tanto, Desnoulet se siente desautorizado e incómodo con la manera de actuar de López y le escribe a Mauron: se repite lo que le sucedió en Granada, pero ahora mucho más grave por la implicación oficial del Gobierno en la empresa, con la probable pérdida de la exención militar. Además, mi autoridad sobre él es nula; actúa en todo como si la casa fuera independiente de España. Le pregunté hace tiempo sobre las condiciones que nos pone el obispo, y respondió que nosotros no tenemos que intervenir para nada, sino aceptar ciegamente la fundación de San Germán y que no podemos renunciar sin exponernos a graves consecuencias para nuestra existencia en España. Dice que espera los nombramientos para ver quién lo reemplazará, puesto que él fue enviado sólo para explorar el terreno y que su

¹⁰⁹ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 30 abril 1887, en AGHR, 30150001,778 (Ver DOCUMENTO 9); cf. F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 4: durante la cuaresma de 1887, López predicó una misión en la parroquia de San Germán y atacó a los francmasones; éstos le contestaron con insultos en la prensa y López suspendió la misión; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 94.

¹¹⁰ P. LÓPEZ, carta a Desurmont, San Germán, 3 mayo 1887, en AGHR, 3015-0001,780 (Ver DOCUMENTO 10).

misión está concluida. «Si vuelve a España, será una cruz terrible que tendremos que llevar».¹¹¹

Mauron tiene que mediar y trata de calmar a López. Toda buena obra tiene sus obstáculos. Lo que se siembra en lágrimas, germina con la gracia divina y dará fruto a su tiempo. Cuando el obispo determine sus condiciones de nuestra permanencia en Puerto Rico, habrá que ver si se ajustan a nuestra Regla para convenir con él; si son contrarias, manifestarle que se pasa nota a los superiores. Le pide a López que trate de estar bien con el cura de San Germán, satisfaciendo razonablemente sus demandas y sin comprometer el futuro. Todo con buenas maneras.¹¹²

Cagiano de Azevedo, que ha sido nombrado superior en Madrid, escribe también al superior general: «Como yo he tratado con el Gobierno y he recibido grandes favores, entre otros el de hacer asignar en el *presupuesto*, que acaba de ser presentado a las Cámaras, una suma para los viajes de los Misioneros a Puerto Rico, sería ahora muy peligroso retirar nuestros Padres de allá y nos expondríamos a perder el privilegio de la exención del servicio militar». El obispo dio a López y a Evêquoz los títulos de vicario y sacristán con 60 escudos mensuales; no nos desprecia; López parece demasiado exigente.¹¹³

Desnoulet escribe a Ulrich y a Mauron, comentando que ha recibido una larga carta de López del 28 de julio de 1887, y que resume así: el obispo ha escrito que podemos dar misiones al estilo de los jesuitas, lazaristas y franciscanos, donde él señale; le contestó López que nuestra Regla manda ir al menos dos y le ha pedido jurisdicción y capellanía para el padre Bartolomé, recién llegado. Hizo la primera concesión, no la segunda.

Cree que el obispo trata a los redentoristas lo mismo que a los jesuitas y franciscanos, de modo que terminen marchándose. El arzobispo de La Habana le comentó a Bartolomé que en Puerto Príncipe hay un convento con iglesia y diez capellanías libres con treinta piastras cada una. La casa está ocupada por militares y el clima es malo, pero tal vez vale la pena ensayar.

¹¹¹ A. DESNOULET, carta a Mauron, Astorga, 4 junio 1887, en AGHR, 30150001,782; Cf. Id. a Id., 10 junio 1887: estamos sorprendidos por el cambio de provincial (Rose por Desurmont); N. MAURON, carta a Desnoulet, Roma, 18 junio 1887, en AGHR, 30150001,786: López actúa independientemente; a ver si Evêquoz lo modera; hay que tratarlo con caridad; pídale informes de todo, pues Usted es su superior. – Pedro López será consejero y secretario provincial de 1889 a 1894.

¹¹² N. MAURON, carta a López, Roma, 4 junio 1887, en AGHR, 30150001,783.

¹¹³ L. CAGIANO DE AZEVEDO, carta a Mauron, Madrid, 12 junio 1887, en AGHR, 30150001,785; N. MAURON, carta a Cagiano de Azevedo, Roma, 19 junio 1887, en AGHR, 30150001,788: trate de conseguir la nacionalización española de algunos, para que al retirar a López, se salve la fundación en Puerto Rico, «necesarísima para los intereses de estas casas de España».

Esto coincide con lo que le dijo un jesuita que estuvo once años en Puerto Rico y se sorprendió cuando supo que los redentoristas se habían ido para allá, pues el obispo es enemigo de los religiosos. Concluye Desnoulet: si hay que marcharse de Puerto Rico, habría que ir a La Habana, donde hay iglesias y conventos disponibles y el arzobispo nos quiere.¹¹⁴

La carta esperada

Por fin, el obispo Puig escribió a López: le dice que aceptó la fundación con la mejor voluntad, como un hecho providencial; que el ministerio parroquial es urgente y la ayuda mutua es importante; se refiere al oficio de sacristán y a la pensión que pedirá al Gobierno para los redentoristas.¹¹⁵

Inmediatamente López informa a Mauron que acaba de recibir carta del prelado, en la que dice todo lo contrario de lo que se había hablado con él, cuando dio palabra de no exigirnos ser coadjutores como los demás, sino misioneros. Mientras viva este obispo – prosigue López –, seremos simples coadjutores y no tendremos misiones. Los curas quieren imponernos de todos modos el servicio parroquial. He seguido las instrucciones de mis superiores. Si no vamos a dar misiones, bastan dos padres. El obispo Puig dio un título a Bartolomé y otro a Evêquoz; ninguno para mí. Así que me siento libre. El arzobispo de Santiago de Cuba, ofrece a los redentoristas la iglesia de La Merced en Puerto Príncipe, y que le ayudemos con misiones en y fuera de la visita pastoral.¹¹⁶

Acerca del ofrecimiento del arzobispo de Santiago de Cuba, López certifica:

«Reverendísimo y amadísimo P. General: V. P. habrá recibido ya sin duda la carta que a fines de setiembre le dirigí con la resolución final de este Señor Obispo; y habrá visto que no quiere [que] demos misiones; sino que justifiquemos la percepción de las pensiones sirviendo de coadjutores.

Yo, al contestarle que lo pondría en conocimiento de V. P. Rma., le pedía que hiciera coadjutores de San Germán a los dos Padres Bartolomé y Evêquoz, para que no tuvieran que salir a servir en otra Parroquia. No me ha contestado; pero ha dado los títulos a los PP. A mí nada me ha dicho ni nada

¹¹⁴ A. DESNOULET, carta a Ulrich, Nava del Rey, 24 agosto 1887, en AGHR, 3015-0001,791.

¹¹⁵ Juan Antonio PUIG Y MONSERRAT, carta a Pedro López, Puerto Rico, 20 septiembre 1887, en AGHR, 300401,09; cf. A. PARIS, carta a Mauron, Dongen, 5 octubre 1887, en AGHR, 30040201,0402: Bartolomé viaja a Puerto Rico; J. CAMPOS, *Grandes del Apostolado...*, 53-54.

¹¹⁶ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 23 septiembre 1887, en AGHR, 30150001,797.

me ha dado. Así es que estoy libre para ir y venir, sin contar con él ni tener que pedirle licencia.

Adjunta envío a V. P. Rma. la carta que me contesta el Arzobispo de Santiago de Cuba. Si le parece bien, uno de nosotros podía ir a ver lo que se ofrece.

Yo habría ido al momento (pues aquí nada hago ni tengo que hacer) si V. P. Rma. me hubiera dicho una palabra. Mas ya eran dos correos que no recibo carta de España. Así es que esperaré hasta que V. P. Rma. me escriba para hacer lo que tenga a bien ordenar». ¹¹⁷

3.5 LÓPEZ REGRESA A ESPAÑA

López persiste en su idea de salir de San Germán e irse a Cuba, aduciendo razones como la de la vecindad de malas mujeres y de soldados:

«El Sr. Obispo no quiere que demos misiones. Debemos limitarnos al trabajo insignificante de nuestra Iglesia, el cual acaso tengamos también que dejar: y fuera de esto no hay cosa seria que hacer.

Digo que acaso tengamos que suprimir las funciones del domingo en nuestra iglesia; porque como aquí no hay autoridad que reprima los atentados contra la religión, nos es preciso estar siempre alguno a la entrada de la Iglesia, para que los hombres perversos no cometan escándalos, irreverencias y profanaciones. Vienen únicamente a ver a las mujeres, y entran en la Iglesia con la mayor desvergüenza, haciendo actos despreciativos de la religión, que como no pueden remediarse, nos hacen morir de dolor.

Este mal se ha aumentado ahora con 130 soldados que han enviado de guarnición a esta plaza. Su cuartel (caserna) está a 30 metros de nuestra Iglesia, a la derecha; y a la izquierda, a 20 metros, la casa de las malas mujeres que siguen a estos desgraciados. Ya ve V. R. cómo estaremos. Estos hombres desalmados, blasfemos e impíos vienen también en gran número a nuestra Iglesia; pero solamente para fijar sus miradas voluptuosas en las mujeres; de modo que no hacen la menor señal de respeto al lugar santo; y cuando han hartado sus ojos impuros se van sin pensar en que salen de la casa de Dios.

Como yo soy el que todo lo observo mientras los PP. están ocupados, el uno en el altar; y el otro en el armonium, así también soy el que lleva sobre

¹¹⁷ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 3 octubre 1887, en AGHR, 30150001,799; López anexa la carta del arzobispo de Cuba, José María MARTÍN DE HERRERA Y DE LA IGLESIA, carta a López, Santiago de Cuba, 24 septiembre 1887, en AGHR, 300401,09: invito a los redentoristas a que se establezcan en Puerto Príncipe como misioneros, en la magnífica iglesia de La Merced, y que me ayuden con misiones en y fuera de la visita pastoral. Se puede habilitar casa para ocho; P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 9 octubre 1887, en AGHR, 30150001,799: describe las ventajas de Puerto Príncipe. Si quiere que vaya a ver, lo haré con gusto.

mí todo el peso de estas abominaciones. Por esto, P. mío, le pido sus oraciones, de las cuales tengo harta necesidad».¹¹⁸

El visitador Desnoulet considera que si se quiere hacer algo en San Germán, hay que llamar a López a España, como él pide indirectamente, y reemplazarlo por Bartolomé, que puede ser superior. Mientras siga López allí, no se sabrá cómo están las cosas. El visitador está dispuesto a viajar a Puerto Rico a observar las cosas con los propios ojos, si el general lo considera oportuno.¹¹⁹

Mauron, por su parte, recomienda:

a) A Desnoulet: comuníqueme a López que no podemos aceptar el ofrecimiento del arzobispo de Santiago de Cuba, en Puerto Príncipe. Creo que hay que seguir en San Germán obedeciendo al obispo y al cura, mientras se puedan establecer las misiones. Viendo nuestra buena voluntad, el obispo nos ayudará. Autorizo el regreso del padre López a España, por motivos de salud. Nombro superior de la pequeña comunidad de Puerto Rico al padre Bartolomé. Cuando regrese López, trátenlo con aprecio. Puede ir a El Espino para formar a los jóvenes en español, instruir a los novicios en la predicación y dar algún retiro al clero.¹²⁰

b) A López: no tenemos personas para ir a Puerto Príncipe. Conviene permanecer en San Germán, hasta que mejoren las circunstancias y podamos predicar misiones. Hay que colaborar con el obispo y con el párroco. Y en cuanto a Ud., mi querido padre, le permito con gusto quitarle la pesada carga y alejarlo de un clima que perjudica su salud. Le agradezco por lo que ha hecho para establecernos en Puerto Rico, por todas sus penas y fatigas. Le

¹¹⁸ P. LÓPEZ, carta a Francisco Javier Reuss, San Germán, 7 noviembre 1887, en AGHR, 30150010,023A; Id., carta a Mauron, San Germán, 5 noviembre 1887, en AGHR, 30150001,805: disponibilidad del arzobispo de Santiago de Cuba; comunica que el hermano Florencio se retiró de la CSSR.

¹¹⁹ A. DESNOULET, cartas a Mauron, Astorga, 18 septiembre 1887, en AGHR, 30150001,794; Astorga, 13 octubre 1887, en AGHR, 30150001,800: escribí al padre provincial para saber si la intención de su Paternidad es llamar definitivamente al padre López. Aunque me cuesta mucho esta pesada cruz, no dudaré en llamarlo cuando su Paternidad me lo indique; Astorga, 27 octubre 1887, en AGHR, 30150001,802: recibí cartas de López; le responderé que su Paternidad le comunicará su parecer.

¹²⁰ N. MAURON, carta a Desnoulet, Roma, 4 noviembre 1887, en AGHR, 3015-0001,803; F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 4-5: el 13 de diciembre se despidió López de su pequeña comunidad; llegó a Puerto Rico enfermo y se sanó; San Germán no le agradó; a pesar de su gran talento para la predicación, no se movía y no hizo gran cosa; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 280: lo reemplazó Bartolomé; V. P. de GAMARRA, *Anales...*, II, 23 y 94: la situación de la comunidad redentorista en Puerto Rico era deplorable. Aquella tierra se le había atravesado a López. «Se sentía dominado por una dolencia interior que le hizo perder no poco de su vigor».

permiso regresar a España a seguir prestando útiles servicios a nuestra querida Congregación.¹²¹

En el fondo de todo emerge la personalidad de López. Se espera que el cambio facilite las relaciones con el obispo. Pero, ¿a dónde llevarlo? Sugiero – escribe Desnoulet – enviarlo a Madrid y ponerlo a traducir la regla de los novicios y algunas obras de San Alfonso. O se lo podría llamar a Roma...¹²²

Una vez en España, López escribe y agradece a Mauron:

«Doy a V. P. Rma. muy sentidas gracias por haberme retirado de un clima en el cual no hubiera podido resistir dos meses más sin comprometer mi pobre vida. Llegué a la Península en un estado de salud bien miserable, pero gracias a Dios, ya mis fuerzas se van reparando rápidamente.

Al salir de San Germán dejaba al R. P. Bartolomé con otro acceso de fiebre intermitente, si bien de carácter más benigno que la que sufrió en su viaje. Los que han padecido una vez esa clase de fiebres están siempre muy expuestos a recaer al menor descuido.

Luego que llegué a Puerto Rico fui a despedirme del Sr. Obispo. Me recibió bien y mostró sentimiento de mi regreso a la Península. Me prometió dar al P. Santander otra coadjutoría, pero a condición de que fuera de vez en cuando a predicar y confesar a la Parroquia a que fuese adscrito: y añadió que si fueran dos Padres, les daría dos pensiones. En fin me encargó que diese a V. P. Revma. las gracias por haber enviado los Padres.

Le representé que no teníamos intenciones de misas; pero me dijo que en esto él no podía ayudarnos. ¡Quiera Dios que cambie de modo de pensar!». ¹²³

3.6. TRABAJANDO A MEDIA MÁQUINA

Con la salida de López, la fundación borinqueña parecía tomar un nuevo aire. Son tres sacerdotes y un hermano coadjutor. Bartolomé pide más refuerzos y asegura que el obispo está contento.¹²⁴

¹²¹ N. MAURON, carta a López, Roma, 4 noviembre 1887, en AGHR, 30150001,804; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 160.

¹²² A. DESNOULET, carta a Mauron, Astorga, 14 noviembre 1887, en AGHR, 3015-0001,806: el regreso de López es la cruz más pesada para mí. No es como su Paternidad se lo imagina. Ha sido insoportable en todas las casas donde ha vivido. Su enfado consiste en que Didier le dijo que iba a ser superior en El Espino; lo dijo a los seminaristas, y al no ser nombrado, quedó humillado. Pensó que iba a ser Visitador y me indicó su plan de distribución del personal en las casas. Su nombramiento para Puerto Rico fue como un flechazo. Tengo cartas insultantes de él; cf. CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 94.

¹²³ P. LÓPEZ, carta a Mauron, Astorga, 9 enero 1888, en AGHR, 30150010,023B: [En enero de 1888 ya escribía desde Madrid]; P. LÓPEZ, carta a Mauron, Madrid, 26 enero 1888, AGHR, 300401,09: recuerda aún el cuartel, las malas vecinas de San Germán y las posibilidades de ir a Cuba; cf. A. DESNOULET, carta a Mauron, Astorga, 27 febrero 1888, en AGHR, 300401,01: Didier sugiere que López vaya a Buenos Aires a trabajar con los numerosos emigrantes españoles.

El tiempo y los hechos le dan la razón a López. Medio año más, y Bartolomé advierte que la comunidad de San Germán sigue en dificultades debido a las disposiciones del obispo. Éste, según Desnoulet, se muestra enemigo encarnizado de toda Orden religiosa. Didier y López se dejaron atraer por las apariencias, y ahora estamos pagando el error. La falta total de recursos nos obligó a recibir capellanías. Esta esclavitud nos mata. Apoyándose en el obispo, el cura de San Germán tiraniza a los padres con exigencias absurdas, recargándolos con el ministerio parroquial y confesiones fuera, de modo que la vida regular es imposible.

El remedio es sencillo: vivir sin parroquias como en Europa, buscar en otra isla un sitio más favorable a nuestra vocación, o que tengamos toda la parroquia de San Germán, con lo que los cuatro padres podrían estar en un solo lugar y no tener que ir a otras partes.¹²⁵

A esto le responde Ulrich: creímos que después de salir López, las cosas mejorarían. En cuanto a la parroquia de San Germán, para facilitar más la vida comunitaria, y suponiendo que el obispo nos la ofreciera, el reverendísimo padre acepta que se encarguen de ella de forma provisional y en atención a la escasez de sacerdotes. El obispo tiene que saberlo. Mientras tanto, hay que buscar en un sitio adecuado, fuera de Puerto Rico.¹²⁶

Ni el clero ni el obispo ceden. Los redentoristas esperaban que muriera el prelado, pero nada... Incluso, recibe bien a Bartolomé, pero éste ratifica:

«Nuestras cosas en ésta siguen lo mismo, porque las circunstancias no han variado en nada. Seguimos sujetos a los señores curas como antes, y ellos por su parte nos hacen la guerra de siempre; hablan contra nosotros y nos vejan cuando pueden. Sólo el Señor Obispo parece que no nos mira ya con la misma prevención, con que nos ha mirado hasta hace poco.

A fines de Agosto estuve en la capital. Me fui para hablar a su Ilustrísima. Los señores curas habían dicho muchas cosas contra nosotros, y como se deja ya comprender calumniosas, todo con el fin más o menos determinado de aumentar la prevención, que ellos sabían, tenía el Señor Obispo contra nosotros; me vi, pues, obligado a ir, para hablar con él, a fin de desmentir las calumnias y hacer conocer la verdad. Me recibió bastante bien, escuchó lo que le dije sobre nuestros asuntos, y pareció quedar satisfecho.

¹²⁴ A. DESNOULET, carta a Mauron, Astorga, 14 febrero 1888, en AGHR, 3015-0001,0809: tengo que enviar un hermano; podría ir el padre que acaba de profesar, para completar cuatro padres y dos hermanos, y formar comunidad regular. El hermano Florencio está con el padre Gandía; N. MAURON, carta a Desnoulet, Roma, 25 febrero 1888, en AGHR, 30150001,0810: satisfecho con las noticias de Puerto Rico y de acuerdo con sus propuestas; que regrese el ex-novicio Florencio y se le pague el viaje.

¹²⁵ A. DESNOULET, carta a Mauron, Nava del Rey, 18 junio 1888, en AGHR, 300401; ID., carta a Ulrich, Nava del Rey, 25 junio 1888, en AGHR, 300401.

¹²⁶ M. ULRICH, carta a Desnoulet, Roma, 2 julio 1888, AGHR, 30150001,0827.

Con todo no se puede cantar aún victoria, porque el Señor Obispo es muy reservado, y aunque parezca que le agrada una cosa, es preciso esperar a que se vean los efectos para conocer si le agradó. Entre tanto, nosotros seguimos en el mismo estado, sufriendo poco más o menos del mismo modo que antes».¹²⁷

Bartolomé le ofreció dos misioneros para la visita pastoral y eso agradó al obispo.

El visitador en España, Agustín Desnoulet, hizo la visita canónica a San Germán en diciembre de 1890, y no le halagó el estilo de vida de los redentoristas. El cronista Grisar cuenta que el visitador «tuvo la desgracia de herirse la pierna por arriba de un tobillo en el viaje; la herida se agravó y tuvo que estar 15 días sentado en una poltrona». Habló con el obispo, pero la visita «no cambió ni mejoró en nada el estado irregular de la comunidad, que andaba bastante achacosa». Se ha visto que servir parroquias no es nuestra vocación. No ha habido observancia en los actos comunes. «Los padres hacían sus visitas, contraían amistad con ciertas familias, tomaban con ellas café y cerveza y eran más coadjutores que redentoristas. De aquí nacieron muchos males en la comunidad: espíritu de disipación, desunión entre sí y con el Superior, descontento y murmuraciones y críticas. El P. Desnoulet no supo ni pudo remediar». Bartolomé le sugirió buscar en Cuba, pero no lo hizo.

«Añádase a esto que por más que los padres trabajaban tanto en el servicio de la parroquia, los Vicarios no estaban contentos y escribían al Obispo en contra de nosotros y nos acusaban, sin que se haya sabido de qué. Esto era el premio por sus fatigas y estas relaciones en contra de nosotros eran muy perjudiciales a la comunidad porque el Sr. Obispo no nos tenía simpatía nunca».¹²⁸

Los redentoristas que trabajaron en Puerto Rico entre 1886 y 1900 fueron: *Sacerdotes*: Juan Pedro Didier (año 1886, pocos días); Pedro Celestino López (1886-1887, un año); Pedro Evêquoz (1887-1892); Antonio Bartolomé Rodríguez (1887-1900); Antonio Santander (1888-1900); Alfonso Gillet (1888-1893); Félix M. Grisar (1893-1895); Santiago Becker

¹²⁷ Antonio BARTOLOMÉ, carta a Mauron, San Germán, 9 noviembre 1889, en AGHR, 30150010,023B6; cf. A. DESNOULET, carta a Ulrich, Madrid, 4 junio 1889, en AGHR, 300401,01; M. ULRICH, carta a Desnoulet, Roma, 8 junio 1889: exhortar a los de Puerto Rico a la paciencia y a esperar un futuro mejor; A. DESNOULET, carta a Mauron, Madrid, 11 octubre 1889, en AGHR, 300401,01.

¹²⁸ F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 5-8: el hermano Gastaliturri, siendo novicio, huyó de casa el 8 de noviembre de 1890; p. 11: Gillet tiene que regresar a España acusado injustamente por una beata; cf. *Sanct. Germanus (Pto-Rico)*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. II, 74-75; D. de FELIPE, *Fundación...*, 276: el visitador pasó con prisas y las cosas quedaron como estaban; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 161; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 95.

(1894-1896); Esteban Maret (1896); Benito Domínguez Otero (1896-1899); Manuel Santamaría Gallego (1896-1900); Pedro Pérez Fuertes (1896-1900). *Hermanos*: Raimundo Brañas (1887-1890); Florencio Fernández (1887-1888); Francisco Gastaliturri (1888-1890); Policarpo García (1890-1895); Santiago Margusino Fernández (1890-1897); Francisco Fernández Fernández (1895-1900); Roque Núñez Amor (1897-1900).¹²⁹

Nuevo obispo de Puerto Rico

Juan Antonio Puig y Monserrat administró la diócesis de Puerto Rico durante veinte años; murió octogenario en 1894. Le sucedió Toribio Minguella y Arnedo, agustino recoleto, que llegó a Puerto Rico el 11 de noviembre de 1894; tres meses después informaba:

«Aquí no había ni siquiera un centro de enseñanza católica, el personal eclesiástico era muy escaso y los misioneros estaban reducidos a tres. Ya se ha creado un nuevo Centro de Misiones, han venido algunos PP. Redentoristas, se esperan otros, y he traído un número regular de sacerdotes escogidos en la península. También he conseguido que los PP. Escolapios acepten un grandioso local para colegio de 1ª y 2ª enseñanza, que confío se abrirá el próximo curso».¹³⁰

En el Archivo Secreto Vaticano se indica que en 1894, «En la ciudad de San Germán hay una ermita de San Sebastián con casa contigua de dos pisos, donde viven menos de seis Padres Redentoristas, dedicados a la predicación evangélica y auxilio de la Parroquia». Indica los ingresos de cada parroquia. Los habitantes de la Isla pasan de ochocientos mil.¹³¹

¹²⁹ Cf. R. P. *Alfonsus Gillet*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. I, 139-140; R. P. *Petrus Perez*, in *ibid.*, fasc. II, 232-233; R. P. *Alfonso Gillet*, en *Boletín de la Provincia Española* 1/mayo (1941) 4; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 280-281: la causa del retiro del novicio Florencio; V. P. de GAMARRA, *Anales...*, II, 94: llegan Santander y Gillet; J. CAMPOS, *Grandes del Apostolado...*, 346-347; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 115-116; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 96, 120-122.

¹³⁰ [Toribio MINGUELLA], carta al nuncio de Madrid, Puerto Rico, 3 febrero 1895, en Ciudad del Vaticano, Archivo Secreto Vaticano, Archivo de la Nunciatura de Madrid, fascículo 614, folio 286; *Puerto Rico (St. Germ.)*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. II, 178: el obispo Minguella llega a Puerto Rico en el mismo barco con el redentorista Santiago Becker; cf. Mariano RAMPOLLA, carta a Toribio Minguella, Roma, 15 diciembre 1984, en *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Puerto Rico* 35 (1895) 13-14, citada por Ángel MARTÍNEZ CUESTA, *Correspondencia del cardenal Rampolla con religiosos agustinos recoletos*, = Subsidia 10, Institutum Historicum Agustinianorum Recollectorum, Madrid 2003, 111.

¹³¹ Diócesis de Puerto Rico Año de 1894, en Ciudad del Vaticano, Archivo Secreto Vaticano, Archivo de la Nunciatura de Madrid, fascículo 614, folios 118-122.

Grisar,¹³² es nombrado superior de la comunidad boricua el 29 de agosto de 1893, en vez de Bartolomé. Grisar viaja a España para tratar con Aufdereggen (superior regional en España) y que éste lleve al Capítulo General Redentorista las inquietudes sobre Puerto Rico. Al regresar, habla en el barco con un sacerdote mejicano y le da esperanzas de fundar en México. Escribe al viceprovincial sobre el tema. Llega a San Juan el 18 de enero y pasa a La Habana el 24. Así relata Grisar la situación religiosa de Puerto Rico y Cuba:

1) La práctica religiosa en las Antillas es muy descuidada. Abundan el concubinato y la masonería. Muchas mujeres son espiritistas y hacen malas lecturas. En las visitas pastorales, los obispos se hacen acompañar de tres o cuatro religiosos. Los curas son casi todos españoles, y algunos han ido sólo por el dinero. Sólo hay lazaristas, porque los franciscanos y jesuitas salieron.

2) Nadie da misiones en estas islas, pero se pueden establecer.

3) Nuestra casa de San Germán es buena. En siete años se han predicado dos misiones con resultado mediocre.

4) Conviene fundar en San Juan de Puerto Rico y en La Habana.

5) El clima es bueno, regular y malo.

Se hacía difícil llevar vida común en Las Antillas por el ritmo de vida de la gente y porque el clima no ayudaba a la salud.¹³³

El 23 de febrero de 1894, Grisar escribe 28 páginas, en las que explica sus gestiones para trasladar la fundación de San Germán a San Juan e intentar erigir otra en Cuba. Respecto a ésta, el nuevo superior general, Matías Raus, responde: «Allí [en San Germán] tienen cómo vivir y tienen casa e iglesia; ¿para qué han de ir a otra parte?».¹³⁴

En 1894 Aufdereggen les da vía libre para establecerse en Santa Ana

¹³² Cf. R. P. Felix Maria Grisar, in *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. I, 125; *Puerto Rico (St. Germ.)*, en *ibid.*, fasc. II, 150-151, 158, 205-208: el obispo acepta que vayan a Santa Ana, pero quedándose en San Germán; en febrero de 1895 pasan a Santa Ana, que se halla muy abandonada; Grisar es el primer sacerdote redentorista que muere en Puerto Rico, el 21 de septiembre de 1895; J. QUIGNARD, *Vie du T. R. P. Didier...*, 201-202, nota 1: Grisar, 'el hombre de las fundaciones difíciles'; D. de FELIPE, *Fundación...*, 337-338: cualidades y trabajos de Grisar; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 165-172: Grisar impulsa los trabajos, dialoga con el nuevo obispo y logra el paso de los redentoristas a Santa Ana, en la capital; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 96-100, 103.

¹³³ F. M. GRISAR, *Rapport sur une fondation dans les Antilles espagnoles*, Madrid, 8 diciembre 1893, en AGHR, 30150010,023B11; cf. F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 11-14; Henricus-Maria HAMEZ, *Hospitium Sancti Germani in Porto Rico*, in *Relatio super rebus gestis in Provincia Gallico-Helvetica Congregationis SS. Redemptoris anno salutis 1894*, Typis G. Picquoin, Parisiis 1895, 68-71, 204-206, 360-362, 486-488; ID., *Hospitium Sancti Joannis in Porto Rico*, in *Relatio super... salutis 1898*, Ex Typographia Pacis, Romae 1901, 111-113, 259-260: trabajos y regreso de los redentoristas españoles a su país; ID., R. P. Felix Maria Grisar, in *Elogia Defunctorum...*, 46-57.

¹³⁴ F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 14-15.

(San Juan) y Raus confirma esta autorización en enero de 1895. Grisar es el superior local, pero muere el 21 de septiembre de 1895 en Santurce. Lo reemplaza durante diez meses el suizo Esteban Maret, pero tiene que renunciar y le sucede en el cargo el padre Bartolomé. Llegan a la isla en 1896 los redentoristas Benito Domínguez (de 30 años de edad), Manuel Santamaría (33 años) y Pedro Pérez (29 años). Con estos refuerzos predicán misiones en Cataño, Caguas, Camuy, Abrahonda, Ciénaga, Piedra Gorda, Toa Alta y barrio Ortiz. En 1897 restauran el templo de Santa Ana; establecen la súplica perpetua al Perpetuo Socorro y hacen conocer a San Alfonso.¹³⁵

3.7 TERMINAN LAS MISIONES DE ULTRAMAR

En noviembre de 1897 el Gobierno español concedió a Cuba y a Puerto Rico gobernarse con leyes propias, conservando la dependencia de la metrópoli. Los descontentos continuaron. España declara la guerra a Estados Unidos, el cual bombardea la ciudad de San Juan el 12 de mayo de 1898, firma el tratado de apropiación el 12 de agosto, y el 18 de octubre impone un gobierno militar en la isla.

«Inmediatamente el nuevo gobierno decretó la total separación entre la Iglesia y el Estado. [...] Los sacerdotes diocesanos que pudieron, regresaron inmediatamente a su madre patria. Los Religiosos que tenían casas en Estados Unidos traspasaron su misión a las provincias norteamericanas. Estos trámites tomaron mucho tiempo. Entre tanto otros religiosos se retiraron simplemente de la Isla. Los menos permanecieron en Puerto Rico y a su muerte se producía una vacante permanente. El Clero, pues, se redujo a un 40 por ciento».¹³⁶

El cronista de la casa redentorista en la capital comenta así el nuevo estado de cosas:

«Cara paz. ¡Bendita paz! En caso de resistencia estábamos abocados a los más grandes horrores de la guerra. Nosotros mismos, particularmente su

¹³⁵ *Ibid.*, 17, 20, 23, 28, 30-37, 39, 50, 53, 66; en carta del 3 de febrero de 1897, Bartolomé añora las misiones del Cauca (Colombia); cf. *Puerto Rico*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.S.S.R.*, fasc. III, 99-101; R. TELLERÍA, *Un Instituto Misionero...*, 514-515: Grisar encontró aceptables La Habana y Cárdenas, pero en Roma estimaron oportuno seguir en Puerto Rico; en San Germán estuvieron hasta el 20 de abril de 1896; D. de FELIPE, *Fundación...*, 373-375: Esteban Maret adelantó las obras de restauración del templo de Santa Ana, pero tuvo que irse a España porque ya se sentían los gritos de independencia sostenidos por los yanquis contra los extranjeros; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 173-174; Arturo DÁVILA, *La Ermita de [la] señora Santa Ana*, en *El Visitante*, San Juan de Puerto Rico, 21-27 julio 2002, 14-15: los redentoristas llevaron a esta ermita el icono del Perpetuo Socorro que aún se conserva y venera.

¹³⁶ José Dimas SOBERAL, *Los Hermanos Cheo, Apóstoles de Puerto Rico*, folleto s.e., s.l., s.f.; cf. F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 73-88.

servidor y el Padre Domínguez que fuimos designados como capellanes de las baterías del Morro y de San Agustín, nos veíamos muy expuestos a perder la vida. Todas las familias, sacerdotes, monjas y religiosos huyeron. La ciudad quedó desierta. Los pueblos y hasta la mayor parte de los voluntarios se acobardaron. Las mismas tropas de línea, viendo su inmensa minoría numérica comparada con las de los invasores y sin esperanzas de auxilio, casi se resistían al combate.

Felizmente se anunció la paz. Pero, ¡Qué paz! Sólo enviada e impuesta por el cielo se puede aceptar con agrado. Entre otros resultados España ha tenido que renunciar a sus posesiones antillanas y comprometerse a evacuarlas inmediatamente.

De aquí se sigue un cambio enteramente radical y un golpe casi mortal a la religión católica. La mayor parte del clero no pudiendo ser ya más subvencionado por el gobierno español, tendrá que irse; la religión católica en fin tendrá que ceder el lugar al protestantismo si Dios no lo remedia. Pobre P. Rico!!!

Ya el 12 de Septiembre reuniéronse los delegados de ambas partes para tratar de la entrega y evacuación de la Isla. Veremos lo que de estos y de los que han de reunirse en París resulte. Pero de todos modos ya es llegado el caso de preguntarse: ¿Qué haremos? ¿A dónde iremos nosotros? ¿Cómo y con qué podríamos vivir más de aquí en adelante? Sobre todo desapareciendo por lo mismo, el motivo de nuestros compromisos.

Los católicos de Puerto Rico, pero muy particularmente algunas pocas familias que nos son adictas, desearían que no nos fuésemos. Y al efecto hasta han ofrecido pagarnos una renta mensual reunida por suscripción entre ellos. [...]

El 18 [de octubre de 1898] entraron los Yankees y cesó el dominio y gobierno español por completo, por cuyo motivo nos quedamos sin nacionalidad, sin renta y sin saber en qué vendrá a parar todo esto. Debido a la inquina y odiosidad de los indígenas contra todo español, levantáronse en varios puntos de la Isla, partidas de malhechores y aun se temían no pocos desórdenes en esta capital toda vez que los nuevos amos no los reprimían con mano fuerte; pero felizmente a pesar de lo convenido, a última hora, resolvieron a recibirlos con indiferencia y a Dios gracias no hemos tenido que deplorar grandes miserias si no es las diarias que van ocurriendo debido a la diversidad de razas y costumbres».¹³⁷

Salida de los redentoristas

Con la invasión norteamericana a Puerto Rico, se esfumaban la pensión que daba el gobierno español a los misioneros de Ultramar y la exención del servicio militar para los jóvenes. El padre Bartolomé decía que

¹³⁷ F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 76-77.

ya no tenía sentido permanecer en la isla, porque había terminado el compromiso con el Gobierno español.

El 21 de diciembre de 1899 llega el nuevo obispo para Puerto Rico, el norteamericano Jaime Huberto Benck. Los redentoristas lo visitan y le manifiestan el deseo de marcharse. «De ningún modo convengo en que Uds. se vayan», les dijo varias veces.¹³⁸

Según el padre Santander, la casa de Santa Ana quedó herida de muerte. El obispo y varias comisiones del pueblo pidieron a los redentoristas que no se marchasen. Les prometieron otra casa más amplia. Pero las cosas ya estaban empacadas y no confiaban en las promesas del obispo. «Después de tantas idas y venidas, promesas episcopales y de (otros), comisiones, súplicas, lloriqueos, empeño de unos para que nos quedemos y deseo de otros para que nos vayamos, toda vez que nada han hecho de positivo y que lo ofrecido es de muy dudosa realización, se resolvió la marcha definitiva en el vapor del 20. ¡Es sensible que se tenga que abandonar esta fundación pero el que así lo ha permitido sabrá lo que más nos conviene!».¹³⁹

Uno de los redentoristas que viajaron de Puerto Rico a España ese 20 de mayo reconoce que obraron mal y que hubo apresuramiento y presión de parte del padre Bartolomé. Hubieran podido permanecer y hacer mucho bien. El obispo y el pueblo estaban dispuestos a ayudar. Así se expresa Pedro Pérez:

«*Causas de nuestra salida* [de Puerto Rico]. La causa principal de nuestra salida de Pto-Rico fue el P. Bartolomé que tenía grandes deseos de volver a España: esto lo dijo él mismo, y aun dejó escapar algunas palabras ante una comisión de señoras, por las que llegó a saberlo el pueblo, el cual se extrañó no poco de oír hablar así a un "Redentorista".

Por esto no tomó a pechos el fomentar la suscripción que se inició a favor nuestro; al contrario muchas veces nos dijo que deseaba no diera resultado. Deseaba también que el Obispo no hiciera nada. Prohibió que se dijera una sola palabra de nuestra salida; así fue que el pueblo tampoco se movió mucho porque no creía que tuviéramos tales proyectos. Como no decíamos nada todos creían que nada nos faltaba. Nos repitió muchas veces que antes podríamos resignarnos a sufrir aquello, porque era necesario para sostener el privilegio de exención de quintas, pero una vez que no teníamos este fin, nada hacíamos allí.

La causa de tanto apresuramiento para salir de allí fue el tema que él temía de que anejaran la casa a la de S. Luis, pues dijo terminantemente al Obispo que no quería pertenecer a ella. [...]

En resumen, me parece que hemos obrado mal; el M. R. P. Provincial lo comprende muy bien, y tanto que deseaba volver a ocupar la casa. Quizá ninguna de las fundaciones que ahora tenemos en España ofrecía tan buen

¹³⁸ *Ibid.*, 83-84: la diócesis estaba sin pastor desde septiembre de 1897.

¹³⁹ *Ibid.*, 87-88.

provenir como aquella. En lo espiritual el país queda muy abandonado y nosotros hubiéramos podido hacer mucho bien; en lo material hubiéramos podido ayudar mucho a la provincia para la formación de nuestros jóvenes; porque ahora entraba aun más dinero que antes. Ciertamente es que la casa era muy pequeña y muy mala, malísima; pero el Obispo nos prometía casa e iglesia buenas; y además lo que no es poco, teníamos ganada la voluntad del pueblo, que estaba dispuesto a ayudarnos a nosotros antes que a nadie».¹⁴⁰

El 8 de diciembre de 1902, otros redentoristas provenientes de la provincia redentorista de Baltimore (EU), se establecen en Puerto Rico.¹⁴¹

Para concluir

Se alternan el Requiem y el Te Deum

La segunda parte del siglo XIX se caracteriza por la expansión del Instituto alfonsiano en diversas regiones de lengua española. En 1892 ya existen cinco casas con noviciado y estudiantado en España. Para esta fecha, hay ocho casas en América Meridional, formadas en parte por los redentoristas expulsados de España y Francia: seis comunidades dependen de la Provincia Galohelvéica (Francia) y dos de la Provincia de Colonia (Alemania).¹⁴²

Terminado el siglo XIX, la CSSR se había extendido en el área hispana por Ecuador, Chile, Argentina, Perú, Colombia, Puerto Rico y Uruguay; en el área portuguesa por Brasil (Provincia de Holanda); en el área holandesa por Surinam (Provincia de Holanda); y en el área danesa por St. Thomas (Provincia de Norteamérica).

En la primera fundación de los redentoristas en Puerto Rico se repitió en parte lo vivido con los obispos en Rengo (Chile) y Arequipa (Perú). La

¹⁴⁰ Pedro PÉREZ, carta a Matías Raus, Madrid, 15 julio 1900, en AGHR, 3015-0010,025.

¹⁴¹ Cf. R. TELLERÍA, *Un Instituto Misionero...*, 516: «Todavía, sin embargo, permanecieron los misioneros en Puerto Rico más de un año y medio después de arriarse allí la bandera española [...], con gran sentimiento de las almas buenas y de los mismos misioneros, embarcaban rumbo a España en la primavera de 1900. Un telegrama, fechado en Cádiz el 31 de mayo, anunciaba al Superior Provincial el arribo a la madre patria de aquellos valerosos apóstoles»; D. de FELIPE, *Fundación...*, 376-377; J. GAUCI, *Redemptorist Apostolates...*, 179-193; T. CEPEDAL, *Puerto Rico*, en *Boletín...*, 338-339; *E vice-provincia Antillarum Americana (Prov Baltimor.) [Chronica]*, in *Analecta* 4 (1925) 205: muchos protestantes de Estados Unidos llegaron a Puerto Rico ofreciendo dinero y otros recursos a los católicos para convertirlos; CONGREGACIÓN DEL SANTÍSIMO REDENTOR, *Historia...*, 116, 119. – En el año de la salida de los redentoristas de Puerto Rico, la provincia Galohelvéica fue dividida y se crearon las tres provincias redentoristas de París, Lyon y Madrid.

¹⁴² V. LOJODICE, carta a Ammiranti, Buenos Aires, 20 abril 1892, en Pagani, APNR, fondo Casanare; Cf. T. CEPEDAL, *Puerto Rico*, en *Boletín...*, 337-339.

desconfianza del prelado Puig chocó con la terquedad del padre López, pero al mismo tiempo se comenzó a conocer a la gente portorriqueña y a hacer conocer la CSSR; se predicaron algunas misiones y se incrementaron las devociones al Perpetuo Socorro y a San Alfonso.

Escritores que han tratado el tema de la primera presencia de los redentoristas en Puerto Rico, opinan:

«De la fundación en Puerto Rico, baste decir aquí que, tal como se llevó a cabo, fue un despropósito monumental. [...] Aquello fue tomar “cualquier cosa”. El P. Didier que, con el P. López, ya de camino para su nuevo destino en Buenos Aires, escogió San Germán, acaso pueda ser excusado en atención a que le urgía concluir su viaje. De lo contrario, ¿cómo no moverse más ya para quedarse en la Capital o ya para fijarse en alguna de las grandes Ciudades de Cuba?

Admitir unas coadjutorías para tener los inconvenientes del ministerio parroquial y ninguna de sus ventajas; tener que vivir bajo una dependencia estúpida del Párroco fue una resolución descabellada.

El P. López hizo en aquella fundación lo que hace todo hombre cuando se siente bajo el impulso del fastidio, del coraje y del despecho: o no hacer nada o hacer una tontería. Fue dicho P. a aquella fundación con el ánimo terriblemente revuelto. Vio en la decisión de echarle a Puerto Rico una especie de castigo o destierro, la idea de apartarlo de España. Como hombre terrible y temido. En ello no andaba equivocado».¹⁴³

En Puerto Rico,

«La vida de los nuestros no podía ser más deplorable. Reducíase a hacer de coadjutores del párroco, cobrar una paga mensual por ello y nada más. Por consiguiente, pasábaseles el tiempo administrando los sacramentos, o acompañando alguna vez al Obispo en la visita pastoral. Otras veces recibían el aviso de ir a suplir a algún párroco ausente o enfermo. En eso terminaba toda su acción. No se podía haber hecho una fundación más sin propósito y menos cuerdamente. Los años sucesivos se encargarán de suministrar de ello pruebas abundantes. En consecuencia los P.P. no podían menos de mirar aquello como una especie de destierro.

Afirmaba en sus apuntes el P. López que no hubiera sido necesaria aquella fundación para conservar nuestro privilegio de quintas; que el Gobierno español de ninguna manera nos hubiera molestado por no ir a

¹⁴³ V. P. de GAMARRA, *Anales...*, II, 21-22; R. TELLERÍA, *Un Instituto Misionero...*, 516: se agravó la situación para los redentoristas, al suspenderles las tres pensiones que les daba el Gobierno español, y se notaba la hostilidad de las logias y de los protestantes; «por otra parte, con la cesación del dominio español había caducado el motivo inicial de la fundación y la causa determinante de su continuación, a saber, el cumplimiento de un requisito que eximía del servicio militar a los alumnos del Colegio del Espino y a los demás Congregados, exención que fue derogada en 1912»; D. de FELIPE, *Fundación...*, 252-253, 277: «En general, Puerto Rico se presentaba como un campo perdido por ser imposible el laboreo religioso».

Ultramar. Ciertamente se hubiese podido diferir, a lo menos, cuando hubiera parecido bien, su ida; pero les urgía a no pocos alejar al dicho P. de España, según él afirmaba, y de ahí el precipitarse a una fundación semejante. Verdad podrá ser todo esto, mas ello no excusa el que la fundación se hiciera en tan ruinosas condiciones».¹⁴⁴

En San Germán «no se abría horizonte por ninguna parte. No solamente no pedían misiones los párrocos, sino que cuando los Padres las ofrecían, las rechazaban. [...] Todos los esfuerzos por conseguir el traslado a lugar más apto para el despliegue del propio ministerio se estrellaban contra la voluntad del Obispo, primero; y después, del Vicario Capitular. Cuando se hizo saber a éste la resolución de levantar la fundación y llevarla a La Habana, accedió por fin a darles la iglesia de Santa Ana, en San Juan, capital de la Isla; pero todavía se había de tardar en efectuar el traslado».¹⁴⁵

«Así, al llegar el Instituto en España a su mayoría de edad, al ser creada la Provincia, perdía una de las fundaciones más desdichadas que todos los cronistas, y sobre todo el último, que fue el benemérito P. Grisar, describieron con tan negras pinceladas. En fin de cuentas, ante panorama tan lisonjero, a la muerte de la fundación de Puerto Rico se podía entonar un *Te Deum* con más razón que un responso.

La primera expansión de los Redentoristas de España por Ultramar no había tenido nada de lisonjera; pero más adelante se había de resarcir el ansia extraordinaria de los Redentoristas españoles llevando a tierras americanas un ímpetu de vida, que difícilmente será superado por ninguna otra Provincia de la Congregación».¹⁴⁶

«¡Triste destino el de nuestra desventurada fundación en Puerto Rico! – escribe Gamarra –. Se estableció desconcertadamente y se suprimió de la misma manera».¹⁴⁷

Puerto Rico:

«La Provincia de España, hoy día floreciente, debe igualmente su fundación a los Redentoristas enviados de Francia por el M. R. P. Desurmont. Entre sus residencias contaba la de la Isla de Puerto Rico, cedida hace cuatro años a Estados Unidos. Los religiosos españoles han evacuado esta antigua colonia, y la casa de San Juan fue cedida a los Redentoristas de la Provincia de Estados Unidos. Nos escriben que hace un año, éstos fundaron una nueva casa en Mayagüez. [...]

¹⁴⁴ V. P. de GAMARRA, *Anales...*, II, 95-96.

¹⁴⁵ D. de FELIPE, *Fundación...*, 322-323.

¹⁴⁶ *Ibid.*, 376-377.

¹⁴⁷ T. CEPEDAL, *Puerto Rico*, en *Boletín...*, 339.

Hay mucha indiferencia religiosa. Faltan escuelas. Sin embargo, por medio de las visitas a domicilio, ganan pronto la estima y aprecio de la gente. Poco a poco se nota más asistencia a los oficios, y se ven ahora cien hombres acercarse ya a la comunión. Parece un resultado del todo maravilloso, pues era raro encontrar a un hombre que cumpliera el precepto pascual. En Mayagüez se celebró la fiesta de la Inmaculada Concepción con gran solemnidad. Los Padres organizaron una hermosa procesión por las principales calles de la ciudad».¹⁴⁸

¹⁴⁸ *Chronique Alfonsienne*, en *La Sainte Famille* 30 (1904) 204-206.

DOCUMENTOS

DOCUMENTO 1

*Informe de Bernard Willems a Juan Pedro Didier, acerca de su viaje a Cuba y sobre las ventajas de Puerto Rico*¹⁴⁹

«J. M. J. A. Th.

S. Thomas 2 Septiembre 1885

Très Révérend et bien cher Père Visiteur,

Je viens vous donner des nouvelles de mon excursion à la Havane. J'ai été très bien reçu par les familles Espelius et Mendoza; j'ai logé chez M. José Valverde el Regente de la Audiencia Real, ancienne connaissance de S. Thomas, et qui, venant de recevoir sa nomination de Conseiller d'Etat, vient avec son excellente famille, sa dame et trois enfants, se fixer à Madrid au mois de Novembre. Mon séjour de trois semaines a été très agréable.

I. J'ai visité, dès les 1^{ers} jours, la propriété si gracieusement offerte par la famille Espelius. Elle est située à Guanabacoa qui compte environ 25000 habitants, la plupart de la classe ouvrière; la ville n'est pas riche, les rues sont mauvaises. Il y a trois églises y compris celle des Escolapios qui ont là un magnifique collège. La maison offerte est située dans un endroit salubre sur une éminence et un peu retirée vers l'extérieur de la ville. Elle est très grande, mais sans étage. Il y a, au bâtiment d'entrée, un grand salon de 22 pas (je prends le pas pour 3 pieds) de long sur 9 pas de large – au second bâtiment, il y a un Réfectoire de 19 pas de long sur 8 1/2 de large – Une grande cuisine – un dispensa [une réserve] – En tout 11 grandes chambres.

Des dépendances pour domestiques, une grande écurie. Il y a deux cours avec des galeries sous toit autour: la 1^{er} a 27 pas de long sur 19 de large; elle est séparée de la 2^e cour par un bâtiment dans lequel se trouve le Réfectoire; derrière le réfectoire se trouve la 2^e cour, ayant des galeries comme la 1^{re}, et plantée d'arbres au milieu, elle a 43 pas de long du S. au N., 28 de large de l'E. à l'O. A l'ouest de cette cour, il y a un coin de jardin, 35 pas de long du N au S, 12 de large E-O. Ce terrain est adjacent à un autre

¹⁴⁹ B. WILLEMS, informe a Didier, St. Thomas, 2 septiembre 1885, en AGHR, 30150001,686; cf. F. M. GRISAR – A. SANTANDER, *Crónica de la Fundación...*, 1-2: Grisar conjetura que, como el padre Willems no sabía el español, no pudo explicar a los obispos en Cuba de qué se trataba, y que había iglesias y casas a disposición tanto en Santiago de Cuba como en la capital; en ésta, por ejemplo, estaban disponibles las iglesias y conventos de San Agustín, San Felipe y San Isidro; Willems «regresó a Santo Tomás y los Superiores abandonaron el proyecto de fundar en Cuba y se resolvieron a hacer un ensayo de fundar en Puerto Rico»; E. BÜHREL, *Anales...*, I, 252-253.

plus étendu, situé à l'ouest du 1^{er} bâtiment, ayant 40 pas de long sur 27 de large: seul endroit où l'on pourrait construire une petite église. Toute la propriété est entourée de murailles.

II. Mais la moitié de la propriété appartient à plusieurs héritiers, parmi lesquels il y a des mineurs. L'avocat Mendoza, parent de M. Espelius, m'a dit qu'il n'y aurait aucun inconvénient à occuper la propriété qui certainement nous reviendra entière plus tard, mais que la question des héritiers de la 2^e moitié ne pouvait s'arranger immédiatement – 2° La maison a besoin de réparation, surtout le toit est en mauvaise condition et il faudrait quelques milliers de francs pour réparation - 3° Il faudrait bâtir une petite église. Ce qui entraînerait de grands frais, et où trouver les ressources? Supposé tout bâti et tout payé, quels moyens de support pour la Communauté, à moins d'avoir un revenu fixe. Car, comme m'a assuré Mgr l'Evêque et comme le P. Royo S. J. m'a confirmé, nos pères ne pourraient vivre des honoraires des Messes et des Missions seules. Or le Gouvernement ne reconnaîtrait pas une nouvelle église dans une petite localité qui en a déjà trois et n'a pas besoin d'une quatrième.

III. J'ai eu deux entrevues avec Mgr: Je suis très content, m'a-t-il dit, que vos Pères viennent à Cuba; mais ils doivent, en même temps qu'ils entreprennent les missions, se charger d'une paroisse; sans cela, pas moyen de vivre; je puis leur donner une maison et une église, soit à la Havane même, soit à Guanabacoa, mais cela n'entre pas dans mon plan: il y a déjà assez de Religieux ici. Je désire qu'ils prennent une maison et une église dans l'intérieur de l'île, à Matanzas, à Cienfuegos, à Remedios, ou à Sancti Spiriti, etc... Dans tous ces endroits, je puis leur offrir une maison et une église.

Cienfuegos est à 100 lieues de la Havane, a 30.000 hab. là, si j'ai bien compris l'Evêque, nous pourrions avoir une paroisse donnant *deux onces* par jour? Les Pères Jésuites ont là aussi un Collège et une église.

Je suis allé à Matanzas, port de mer et belle petite ville de 30000 habitants, à 22 lieues de la Havane (2 h. en chemin de fer). Il y a trois églises; pas de Religieux. L'église que Mgr veut nous offrir là, c'est celle de San Pedro bâtie il y a 15 ans. Elle est belle et a plusieurs autels; la maison est sous le même toit que l'église; on va donc à celle-ci sans sortir. Au rez-de-chaussée, elle a un salon et trois chambres; – 4 chambres à l'étage. Tout autour du toit de l'église, il y a des terrasses où l'on peut se promener et respirer l'air frais du matin et du soir. L'emplacement est sur une éminence très salubre recevant la brise du port du S.E, et à l'O, un bras de mer coulant comme une rivière dans la vallée.

On ne compte guère plus de 3 mois de grandes chaleurs à Cuba; il y a six mois qui sont comme le printemps de l'Europe (c'est ce qu'on m'a dit). – À Matanzas la paroisse de San Pedro a environ 5.000 hab. presque tous de la classe ouvrière. Ce n'est donc pas une très-grande paroisse. Matanzas opu-

lente autrefois, n'est plus dans les mêmes conditions aujourd'hui; mais c'est un endroit qui me plaît bien. Si vous acceptez une fondation à Cuba, Mgr tiendra à avoir le P. d'Acevedo qu'il connaît et semble apprécier beaucoup. Il m'a dit plus d'une fois: dites bien au P. d'Azevedo de m'écrire.

IV. La Havane (diocèse de) a 127 paroisses, 300 prêtres et 1.200.000 hab. dont un bon nombre sont des nègres. La ville de la Havane a 300000 hab, 5000 font leurs pâques! m'a assuré le P. Royo S. J. Il règne dans la ville beaucoup de froideur et d'indifférence; le grand nombre de ceux qui meurent n'avertissent pas même le prêtre du danger. A la campagne règne une très-grande ignorance des vérités de la religion. Les P. Jésuites et les Paulos donnent des missions en règle; mais au temps de la tournée pastorale, Mgr prend généralement deux Religieux avec lui. Mgr comprend qu'au commencement vous ne pourriez envoyer que l'un ou l'autre Père; puis il leur laisserait le temps de s'acclimater. Peu à peu vous vous recruteriez; mais il désire des Pères *que saben hablar la lengua*, m'a-t-il dit. Votre Révérence comprendra que pour certaines missions à donner, les chemins sont rudes, par monts et par vaux à dos de cheval.

Le clergé dans les colonies espagnoles n'est, ni généralement bon, ni généralement mauvais; l'un ou l'autre laisse quelque chose à désirer. Au côté de gouvernement on ne suscitera aucune difficulté, il nous sera favorable.

V. Inter nos je veux vous dire que l'Evêque n'est pas très populaire et qu'il n'a pas les sympathies qu'il pourrait avoir et du Clergé et du peuple: il est un peu formel, et voudrait bien, je pense, obtenir un siège dans la Péninsule...

VI. Quant à Porto-Rico, il y a là un vaste champ: 800000 hab catholiques – 80 paroisses – 120 prêtres. Ponce est la ville la plus riche: 40000 hab.; il n'y a qu'une paroisse et un Curé détestable. C'est la ville qui conviendrait le mieux pour un établissement de nos Pères. J'ai vu en passant l'Évêque Puig y Monserrat, charmant Prélat, bien doux et bien affable. Si vous désirez être amplement renseigné sur Porto-Rico, écrivez à Mgr; ou voyez-le quand il vient en Europe pour les sessions du sénat. Je suppose qu'il vient tous les ans à Madrid, puisqu'il est sénateur.

Votre Révérence pourra faire un résumé de ce long barbouillage, y faisant les corrigenda, les addenda et eliminanda. Je reste toujours à vos ordres et services pour vous fournir toutes les informations que vous désirez et que je pourrai obtenir. Mille amitiés de tous vos confrères d'ici à tous ceux de la Péninsule. En J. M. J. A.

Votre tout dévoué confrère

B. Willems CSSR

P. S. J'ai reçu à la Havane 100 f; mais j'en ai dépensé 190. Le P. Gandia a une paroisse à Porto Rico et un vicaire sous lui, prosit! Si vous le croyez utile, je pourrais vous envoyer un plan de la propriété à Guanabacoa; mais M^r Espelius m'a dit qu'il en avait envoyé un à son frère de Madrid».

DOCUMENTO 2

*Carta de Juan Pedro Didier a Nicolás Mauron
acerca de Cuba y Puerto Rico*¹⁵⁰

«J. M. J. A. T.
Espino le 30 Nov. 85

Rvme. P. N. Mauron S. G.
Rome

Mon Rme. Père

[...] Aujourd'hui je m'adresse directement à V. P.; parce que le T. R. P. Provincial me l'indique. C'est sur la question du projet d'un établissement à la Havane.

Sur cette question, tout c'est fait d'après les dispositions de V. P. Il y a environ deux mois et demi que je reçus du R. P. Willems les informations qu'il était allé recueillir sur les lieux mêmes. Aussitôt j'ai soumis à ma Consulte la lettre du P. Willems, et en transmettant au R. P. Provincial nos opinions, je lui ai envoyé en même temps une copie de la dite lettre, pour qu'il juge par lui-même, l'envoie à V. P., s'entende avec Elle, et me communique la résolution définitive.

Jusqu'aujourd'hui aucune réponse définitive ne m'est arrivée. L'unique indication que le R. P. Provincial m'a faite, était que les offres de la Havane ne lui plaisaient pas, et qu'il préférait Portorico. Hier je reçois une autre petite communication de lui sur cette même question; sans s'expliquer, il me dit ceci, copié à la lettre: "Quant à la maison des Antilles, comme vous, je préfère Porto Rico; mais surtout je souhaite un délai de cinq au six ans. Vous feriez bien d'en écrire en détail au Rvme. Père".

C'est tout. Ceci me fait penser que le R. P. Prov. ne s'est pas encore entendu avec V. P.; ou en tout cas s'il Vous en a parlé, il n'est pas entré en détail, et ne Vous a pas envoyé la copie du R. P. Willems, que je lui ai fait parvenir il y a à peu près deux mois. Suivant donc le désir du R. P. Prov., je

¹⁵⁰ P. DIDIER, carta a Mauron, Espino, 30 noviembre 1885, en AGHR, 30150001,691.

viens Vous donner directement ces détails. Je m'empresse d'autant plus, que la famille Espelius insiste continuellement pour avoir une réponse définitive.

Je ne puis mieux faire qu'en envoyant à V. P. une autre copie de la lettre du bon P. Willems avec ma pauvre opinion, unie à celle du T. R. P. Provincial et de mes deux Consultants. Comme V. P. voit, il y a trois projets dans la lettre du P. Willems: 1°) L'offre de la famille Espelius à Guanabacoa; 2°) Les offres que lui a faites Mgr. l'Évêque de la Havane; et 3°) ce qu'il dit de Portorico.

Nous sommes tous d'accord que toutes les offres, faites à la Havane, présentent de graves difficultés et ne nous conviennent guère, et par conséquent nous nous inclinons plutôt du côté de Portorico.

Voici pourquoi Portorico figure dans l'information du R. P. Willems. Craignant, et prévoyant d'une manière confuse, ce qui allait résulter à la Havane, et préférant, *a priori*, Portorico pour bien des raisons à la Havane; en envoyant au P. Willems les dispositions de V. P., je l'avais prié, puisqu'il devait passer par Portorico, de voir un peu en cette île, et de m'en dire également un mot officieux.

C'est là aussi la raison pourquoi ses informations sur Portorico sont incomplètes. Voyant que, sur ces courtes données, le R. P. Provincial s'est prononcé en faveur de Portorico, j'ai écrit de nouveau au bon P. Willems, le priant de nous procurer des informations plus complètes sur cette île, il y a de cela environ un mois et demi; mais jusqu'ici je n'ai pas de réponse. V. P. aura la bonté de me dire si je dois insister, lui écrivant en Son nom... Il convient d'avoir ces données, surtout sur quelques points que je lui ai spécifiés, avant d'entrer en pourparlers avec l'Évêque, si comme le Père dit, il vient à Madrid. J'attends donc la réponse unie à Votre paternelle bénédiction.

de V. P. le très hum. aff. S. et F. en JX¹

P. Didier CSSR».

DOCUMENTO 3

*Carta de Pedro López a Nicolás Mauron,
informando sobre el viaje y las condiciones de fundación
de la CSSR en Puerto Rico*¹⁵¹

«J. M. J. A. T.

¹⁵¹ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 2 diciembre 1886...

San Germán 2 de Diciembre 1886

Al Rmo. Padre Nicolás Mauron
Sup. General y Rector Mayor c.ss.r.

Rmo. Padre mío: ante todo debo dar humildes gracias a Nuestro Señor por la misericordia con que nos ha traído sanos y salvos al fin de nuestro viaje, el cual, sin duda ha sido el más feliz de cuantos hemos hecho a través de los mares. Yo he sufrido un poco como en todas mis navegaciones; pero no cosa grave. El R. P. Didier no ha sufrido sino las molestias consiguientes al excesivo número de viajeros; pues éramos más de mil y ciento.

Desde las Islas Canarias, donde se embarcaron 150 isleños, yo recé todas las noches con ellos el santo rosario. El día 25 por la mañana llegamos al puerto de San Juan de Puerto Rico, capital de la Isla; y el día 28 salimos con dirección a San Germán, a donde llegamos el 29 a las 10 de la mañana.

En ese mismo día ya pudimos pernoctar en la casa que nos ha preparado la divina Providencia; y desde ayer hacemos en ella vida de comunidad el R. P. Didier y yo. Esto es una especie de prodigio, del cual quiero dar a V. P. cuenta minuciosa, sin anticipar juicios, sino refiriéndole sencillamente el pro y el contra de esta obra, contándole todo lo que ha pasado; a fin de que V. P. Rma., con plena luz, pueda determinar lo que sea del mayor agrado de Dios Ntro. Señor.

1. Conviene que V. P. Rma. conozca varias cosas: 1ª La persona del Obispo de Puerto Rico; 2ª La casa que *interinamente* habitamos; y 3ª la población de San Germán, ya bajo el punto de vista topográfico, y ya bajo el punto de vista moral.

1ª La persona del Obispo. Es un carácter independiente y una mente susceptible. Parece que sintió vivamente que viniéramos sin ser llamados por él. Así es que nadie nos recibió en su nombre, y debimos hospedarnos en un hotel. Al visitarle nos recibió con gran frialdad y nos pidió la real orden del ministerio de Ultramar, hablando duramente contra el Gobierno que nos enviaba sin proveer a nuestra subsistencia, debiendo saber la pobreza de la Isla, y que el Obispo no podría sostenernos. Añadió que en la capital no podríamos establecernos, y que no teníamos más remedio que venir a San Germán.

Nosotros le respondimos blandamente que confiábamos en la divina Providencia y que iríamos donde nos enviara (y en el fondo del alma no deseábamos sino venir a S. Germán por lo que diré más adelante).

Con esta respuesta humilde se calmó, mudó de tono; y como había recibido cartas urgentes de los ministros de Ultramar y Fomento, comenzó a tratarnos con agrado; nos invitó a hospedarnos en el Seminario, y a discurrir arbitrios para que pudiésemos vivir.

Nos dijo que estipendios de misas no tendríamos, porque en toda la Isla faltan a todos los sacerdotes: (sabemos que él podría darnos, y esperamos que si continúan sus buenas disposiciones, no dejará de ayudarnos también por ese lado) pero que él me daría el nombramiento de coadjutor de la Parroquia (aunque sin dependencia del Cura) con la asignación de 40 pesos mensuales (200 fr^s), y que haría lo mismo con los Padres que formen la Comunidad; de modo que podamos contar con 120 o 160 pesos (con 6 u 8 cientos fr^s) mensuales para poder vivir. En todo esto nos pareció ver la mano de Dios y contentos emprendimos nuestro viaje a San Germán.

Hemos visto, pues, que el Sr. Obispo es un hombre a quien no se puede contradecir; ni hacer observaciones sino con gran miramiento, ni poner condiciones, sino la de que nos ha de dejar que vivamos según la Regla. Si queremos establecernos en la Isla debemos mostrarle confianza absoluta, y aceptar lo que nos dé.

Así vinimos a esta ciudad de San Germán, situada a dos horas del puerto de Mayagüez, y al suroeste de la Isla. Tiene de 8 a 10.000 almas.

2ª Aspecto topográfico de la Ciudad.

Situada a 6 millas del mar y rodeada de una vistosa cordillera cubierta de una brillante vegetación, la ciudad de San Germán, con sus campos y sus montes, es tan deliciosa, y más que lo más bello de Suiza y de Italia. Todo esto contribuye a hacer de su clima el más benigno de la Isla, de suerte que no hay punto más a propósito para aclimatarse a esta temperatura de fuego.

La ciudad está al pie de una colina, sobre la cual hubo un pequeño convento y pequeña iglesia dedicada a San Sebastián. Hace 4 años los reedificó el actual obispo y los dio a los PP. franciscanos. Estos PP. han estado dos años, y cuando salíamos nosotros de Madrid, salían ellos del convento para no volver: de suerte que cuando llegamos a la Isla, este convento y su pequeña iglesia estaban dispuestos y preparados para recibirnos. Esta es pues la casa que habitamos. Como el R. P. Didier la describe al R. P. Provincial, no lo hago yo.

El aspecto moral de la ciudad es triste. Acaban de decirme que no tiene sino 6.000 almas. Hay una pobreza espantosa; un abandono en las costumbres increíble; pero todo se explica. El clero no hace nada, o mejor dicho hace mucho mal, sin embargo de no ser sino dos sacerdotes, uno de los cuales parece que es inocente. Los PP. franciscanos lograron que la décima parte de la población se dedicara a las prácticas religiosas. El resto son o indiferentes, o masones, o espiritistas, y muchos concubenarios. Los maestros son ateos y blasfemos.

En resumen; por lo que hemos escrito en nuestras cartas, V. P. Rma. verá que el Señor Obispo de Puerto Rico nos ha dado una casa preciosa por su construcción, por su situación topográfica y por estar en el punto más

saludable de la Isla. Pero una casa sin rentas fijas ni seguras, en un pueblo de incrédulos; una casa que poseemos sin garantías, es decir, sin otra garantía que la buena voluntad del Prelado. Este nos promete títulos nominales de coadjutores de la Parroquia, con la asignación de 200 f^s mensuales cada uno, sin la cual parece no podríamos subsistir.

Aquí se ocurre una reflexión ¿No podría ser que el Párroco nos quisiera obligar un día a compartir con él, como coadjutores suyos, el trabajo de la Parroquia? Y en caso de negarnos a ser súbditos suyos ¿no sería probable que el Prelado nos obligase a renunciar el título y la renta de coadjutor? En cuya hipótesis la ruina de la casa sería segura.

El R. P. Didier dice, que debemos confiar en Dios, que no permitirá este contratiempo; que él cree ser esta obra de Dios que arreglará las cosas siempre en provecho de la Congregación.

Por mi parte sólo espero la resolución de V. P. Rma., y si después de miradas bien todas las cosas, acepta la fundación y nos envía la Comunidad, no tendré el más pequeño temor de que nos falte lo necesario para la subsistencia en ningún caso; y aún creeré que ningún obispo nos molestará en posesión de esta casa.

Hasta tanto que V. P. Rma. no hable, yo no me atrevo a formular mi juicio.

Una cosa me permito rogar a V. P. Rma., y es que, si se decide a hacer la fundación, se envíen los sujetos inmediatamente, para que lleguen algún tiempo antes de que vuelvan los grandes calores.

No teniendo otra cosa que comunicar a V. P., le pido su bendición, y encomendándome a sus santas oraciones, quedo de V. P. Rma. humilde siervo e hijo en Ntro. Señor

P. López, C.S.S.R.

P. D. Felicidades a V. P. Rma. el día de su Santo, las pascuas de Navidad y el año nuevo; y elevamos votos a Ntro. Señor, rogándole conceda a V. P. Rma. largos años de vida para bien de la Congregación y para su gloria.

¡Ojalá que pueda celebrar el año nuevo dando a la Congregación una casa más!

De nuevo pedimos su santa bendición, y quedamos de V. P. Rma. humildes siervos e hh. en Ntro. Señor

P. Didier CSSR

Pedro López C.S.S.R.».

DOCUMENTO 4

*Carta de Pedro Didier a Aquiles Desurmont,
informando sobre el viaje y las condiciones de fundación
de la CSSR en Puerto Rico*¹⁵²

«J. M. J. A. T.

San German le 3 déc. 86

Mon T. R. P. Provincial

C'est bien le cas de commencer cette lettre par le "Gloria Patri" etc. Cette fondation de Saint Germain il faudrait l'appeler la Fondation de Dieu et N. D. du Perp. Secours. Le voyage bien, grâce à Dieu! Le P. Lopez a souffert passablement du mal de mer. Jusqu'aujourd'hui il est encore à moitié malade. Nous sommes arrivés à San Juan de Puertorico, la Capitale, le 25 Novembre.

Je craignais l'évêque. Les informations qu'on nous avait données sur lui n'étaient guère favorables, et puis nous venions dans son diocèse, à l'aveugle, presque comme des intrus, traitant notre établissement de Puertorico avec le Gouvernement à Madrid, sans que lui nous ait appelés ni autorisés à venir etc.

Cependant à mon arrivée à Madrid, et voyant que cela tournait bien avec le Gouvernement, je lui avais écrit pour l'avertir de notre arrivée dans son île. Tout cela avait l'air un peu anticanonique et paraissait chemin à rebours, de nature à blesser l'autorité épiscopale etc. mais il fallait passer par là, et c'était vraiment le vrai chemin à suivre. Enfin une publication indiscrete faite à Madrid par un employé du Gouvernement, et reproduite ici par les journaux de Puertorico sur notre établissement était encore plus de nature à blesser le bon évêque.

Aussi les premiers moments de l'entrevue avec le Prélat étaient froids et de défiance; mais aussitôt qu'il a su que la publication faite par la presse de Puertorico était dénuée de fondement, tout a changé; il devint aimable, communicatif et nous offrit à l'instant cette petite église et couvent de San German comme résidence.

Nous partons. De la Capitale à Mayaguez il faut 12 heures de navigation par vapeur; de Mayagüez à San German 2 heures de voiture; bonne route. Mayaguez est un port de mer, ville importante, riche, beaucoup de

¹⁵² P. DIDIER, carta a Desurmont, San Germán, 3 diciembre 1886...

commerce. San German, à deux lieux de la mer, est une petite ville à l'aspect assez pauvre, mais placée dans un site enchanteur. C'est la Suisse, avec les plantes et la végétation tropicales de l'Amérique. Air pur, chaleur modérée, c'est l'endroit, dit-on, le plus sain de l'île entière. Le peuple paraît bon et simple.

Je ne doute pas que nous aurons ici un magnifique champ apostolique. Nous sommes seuls. Pas un missionnaire dans toute l'île. L'évêque est un ancien Franciscain d'Espagne. Il aurait désiré procurer aux Franciscains le privilège de Misioneros de Ultramar, il fit toutes les pressions auprès du Gouvernement, et en vue de cela il les établit ici dans ce même couvent de San German, il y a deux ans et demi; mais le Gouvernement se refusa à tout, et les Supérieurs voyant l'inutilité des efforts auprès du Gouvernement de Madrid ont rappelé les Pères. Ils ont abandonné le couvent il y a 15 jours! Juste pour nous céder la place!

La chapelle est ancienne, un peu petite, mais très convenable. La maison est plus que suffisante pour loger une Communauté de dix personnes; elle est neuve, il n'y a que 4 ans qu'elle est achevée. C'est l'actuel évêque qui l'a construite. Elle est solide, belle, trop belle pour un couvent; en faveur de la régularité il faudrait faire quelques changements, surtout pour pouvoir établir bien la porterie et la clôture, et aussi la sacristie. J'espère que l'évêque ne s'y opposera pas, et même qu'il aidera de ses deniers. Elle est très bien située, au bout de la ville, sur une petite colline, que domine toute la ville. Le jardin, assez grand, est l'image d'un petit paradis terrestre.

L'unique point noir à l'horizon de notre fondation est la question de subsistance. De quoi vivrons-nous? La vie est très chère ici à Puertrico, et le pays est très pauvre. Pas, ou très peu d'intentions de messes. Sans doute Dieu y pourvoira, si nous remplissons les conditions exigées par la Providence.

L'évêque est préoccupé de cette question. Il veut nous aider en nous donnant des bénéfices libres, sans résidence, et qui ne gêneraient en rien notre vie régulière. Il me semble que ce serait le cas de les accepter, du moins d'une manière provisoire; on verra, et puis on sera toujours libres d'y renoncer plus tard. Ainsi, par ex., il veut déjà donner dès maintenant au P. Lopez le titre de coadjuteur du Curé de la ville, titre nominal dit-il, qui ne nous obligerait qu'à faire ce que nous ferions sans ce titre: prêcher, confesser; enfin travailler selon nos règles et traditions. Ce bénéfice de Vicair nous donnerait 40 piastres par mois.

J'ai dit à Sa Gr. que nous l'acceptons, en attendant la réponse des Supérieurs, d'une manière provisoire. De cette sorte il veut donner un bénéfice à tous les Pères qui viendraient. Ainsi il nous a parlé d'un ou deux bénéfices de prêtre sacristain, qui se trouvent vacants dans d'autres villes du diocèse;

ceux-ci n'obligeraient à rien du tout, et donneraient une rente de 25 piastres mensuelles chacun.

Enfin, il paraît que l'évêque a bonne volonté de nous aider en ceci selon ses pouvoirs. Veuillez donc voir et nous dire si, et dans quelles conditions nous pouvons accepter ces offres du Prélat. Je crois que, si de cette manière nous pourrions arriver à réunir une pension mensuelle de 120 à 150 piastres, une petite Communauté de 7 personnes pourrait vivre.

Somme toute, telle que se présente la fondation, mon opinion serait qu'on l'accepte. Je crois qu'à Puertorico nous ne trouverons pas mieux. Quant à la Havane, V. R. se rappellera la lettre du R. P. Willems; d'ailleurs dès lors le Rvme. Père, et nous tous, nous n. sommes décidés plutôt en faveur de Puertorico. C'est un pays plus abandonné – pas un missionnaire, comme j'ai dit, tandis qu'à la Havane il se trouvent déjà quelques Communautés.

Je crois qu'à la Havane on trouverait plus de ressources pécuniaires pour vivre, c'est l'unique avantage qu'elle aurait sur Puertorico; pour tout le reste ceci est préférable, même et autant dirai-je, sous le point de vue des conditions et circonstances politiques, Puertorico donne plus de garanties pour l'avenir.

Mon humble avis est donc Puertorico, et à Puertorico, San German, ou la divine Providence nous a conduits d'une manière si merveilleuse. Là dessus j'aurais encore d'autres détails intéressants à donner, mais je veux éviter les longueurs. Laissez-moi cependant ajouter que l'image (statue) vénérée dans notre chapelle ici est N. Dame du Secours!

Donc si le Rvme. Père se décide en faveur de cette fondation de San German, comme je l'espère, il faudra songer à envoyer *vite* au P. Lopez deux Pères et deux Frères. Je dis *vite*, car il ne convient nullement que le bon P. Lopez reste longtemps seul, comme je Vous l'ai expliqué dans une lettre d'Espagne.

V. R. comprend et sait déjà quels Pères, et aussi quels Frères il convient d'envoyer ici. Moi je pense toujours au P. Bartolomé et puis un autre Père d'Espagne, le P. Evcoz [Evêquoz] par ex. Enfin, V. R. verra; dans des lettres antérieures je me suis assez expliqué pour Vous mettre au courant; donc je ne veux pas me répéter, ni me mettre plus en avant qu'il ne faut.

S'il plaît à Dieu, moi je m'embarquerai pour St. Thomas et mes lointaines pérégrinations le 14 de ce mois.

Une réflexion finale qui pourra peut-être servir au bien et à la stabilité de cette fondation. L'évêque nous la cède *comme résidence*, sans autre titre ni droit, et cela de vive voix, sans document aucun, et, l'évêque est vieux, il a 75 ans.

Donc l'avenir n'est pas assuré. Son Successeur n'est pas lié; lui-même pourrait changer d'idée... Il serait donc à désirer que nous puis-sions obtenir

un document en notre faveur, pour qu'on ne vienne pas à nous inquiéter dans la possession pacifique des bâtiments et jardin, *et si c'était possible* que le document en question s'appuie sur un titre de justice. J'ai dit plus haut qu'il conviendrait faire des réformes pour assurer la clôture etc. Tout cela pourra coûter à peu près 6000 frcs. Si nous aidions l'évêque à faire cela, en dépensant du nôtre p. ex. 3000 frcs., on pourrait s'appuyer là dessus pour demander à l'évêque le document en question.

L'évêque est un homme absolu, autoritaire, qu'il faudra traiter avec beaucoup de délicatesse et déférence. Il faut entrer par ses vues et idées pour l'attirer et le glisser peu à peu dans les nôtres. Je suis convaincu qu'en le faisant pour Dieu et avec une discrète prudence, on réussira, et alors nous aurons en lui un grand appui, et comme le canal de la Providence pour nous ici.

Je termine, mon T. R. Père; je pense, je prête le dernier service à la chère Province française; je prie Dieu de vouloir bien recevoir mes dernières sueurs et prières pour son bon succès. Bénissez-moi.

Je reste pour toujours de V. R.
le très d. aff. S. et Fr. en J. Xt.

P. Didier, CSSR».

DOCUMENTO 5

*Carta de Pedro Didier a Aquiles Desurmont, informando sobre las posibilidades de fundación de la CSSR en Puerto Rico*¹⁵³

«J. M. J. A. T. T. R. P. Desurmont

San German le 9 décembre 86

Mon T. R. P. Provincial

Puisque je trouve le temps, je veux en profiter pour Vous écrire encore un mot et Vous envoyer le petit croquis ci-joint de notre maison, pour que Vous puissiez Vous en faire une idée plus complète.

Vraiment c'est un don de Dieu cette maison, comme V. R. nous disait dans sa lettre d'adieux. Nous avons pu l'occuper le jour même de notre arrivée. Sans doute il faut encore l'ameubler pour les Pères et Frères qui doivent arriver; mais il est à croire que l'évêque fera ces dépenses pour l'installation.

Mr. le curé de la ville, qui est en même temps Vicaire forain, nous l'assure. Il ne veut pas que nous dépensions notre or; conservez-le nous dit-il, et demandez-moi tout l'argent dont vous avez besoin, je vous le donnerai d'un dépôt que j'ai ici de l'évêque; car il convient que le Prélat nous installe.

C'est ce que nous faisons. Cependant l'évêque lui-même n'a pas encore dit son mot là dessus. Le monde commence déjà à s'approcher de nous et nous avons commencé à travailler. Le P. Lopez est déjà passablement occupé au confessionnal et on n'assiste pas mal à nos messes.

Les gens se montrent contents de notre arrivée, et l'on nous salue avec des marques d'une vraie sympathie. Enfin jusqu'ici tout marche au mieux, comme une affaire dont Dieu se mêle visiblement. Aussi au fond nous n'avons rien fait; tout était fait à notre arrivée par la divine Providence?

Nous devons dire avec César, le cœur rempli de la plus profonde reconnaissance envers Dieu et la bonne Mère du Perp. Sec. *veni, vidi, sedi in domo Dei, quam ipse Deus nobis praeparavit*. Quel bien nous ferons ici, mon R. P.! Quelle gloire cette petite maison donnera à Dieu! Que d'âmes les Pères qui auront le bonheur de venir ici conduiront au ciel! Quelles braves gens ce bon peuple! Mais aussi que de misères et d'ignorance dans cet abandon total!

¹⁵³ P. DIDIER, carta a Desurmont, San Germán, 9 diciembre 1886...

Comptez, San Germán compte de 20 à 25.000 âmes. Seulement 5.000 environ forment la petite ville, le reste disséminé, et, *une* paroisse, *un* curé avec *un* vicaire! Dans toute l'île c'est la même chose, excepté la capitale.

Depuis octobre jusqu'à fin de mars le climat ici à San German est délicieux. En avril commencent les chaleurs et la saison des fièvres. C'est une autre raison très forte pour que les Pères et Frères qui doivent venir viennent vite, afin qu'ils puissent s'acclimater encore un peu dans la bonne saison.

L'autre raison se trouvant dans le bon P. Lopez, il reste si seul, et puis, quoique content, et que les premières impressions aient été bonnes, il reste encore un peu sous l'empire de la lutte qu'il a soutenue en Espagne, et dans le voyage même.

Dans ma première lettre je Vous avais indiqué le P. Evcoz [Evêquoz]. Il ferait bien ici, et il irait bien avec le P. Lopez; mais il n'aurait guère d'action sur ce dernier. Sous ce rapport le P. Lorthioit serait préférable. Le P. Lopez l'estime beaucoup; sans doute qu'il prendrait ses conseils et l'écouterait... V. R. verra ce qu'il convient de faire.

Pour les Frères il faudrait un cuisinier et puis un homme un peu intelligent en tout, un bon *factotum* surtout pour s'occuper un peu du jardin.

En ce moment arrive une lettre du bon évêque qui nous dit que lui paye les frais d'installation de la Communauté. Le bon Prélat est aux anges, parce que nous lui avions dit que notre information aux Supérieurs serait favorable, et que sans doute la fondation sera acceptée. Il nous envoie en même temps 60 intentions de messes, avec le stipendium de 5 frcs. chaque. Jusqu'ici je n'ai reçu lettre aucune d'Europe.

Je pars donc, et je ferai selon les indications de V. R., reçues à Madrid.

Votre tout aff.

P. Didier CSSR».

DOCUMENTO 6

*Carta de Nicolás Mauron al obispo de Puerto Rico, agradeciéndole por la acogida a los redentoristas*¹⁵⁴

«Ex litteris, quas nuper ad me missit R. P. Petrus Lopez, intellexi, ipsum cum itineris sui socio feliciter ad hanc Insulam Portoricensem appulisse, atque a Dominatione Tua Illma. humanissime admodum fuisse exceptum:

Jam dudum scilicet in mente habueram, ob majorem Domuum nostrarum Hispanicarum stabilitatem et profectum, Institutum nostrum SSmi. Redemptoris et in aliquam ex Coloniis, Hispanicae Coronae subjectis, transplantare. Neque mihi, rem istam mecum recogitanti, aptior ullus videbatur esse locus, quam Insula ista, pastorali Tuae jurisdictioni commissa; quippe persuasus eram, Tuam Dominationem Revmum., pro sua in Deum pietate atque in animas sollicitudine ac zelo, benignum fore nostris Missionariis Fautorem ac Patrem. Nec mea me expectatio fefellit; quin potius longe major fuit Tua erga Nostros benevolentia et charitas, quam sperare fueram ausus; uti, ex memorati Patris Lopez epistola, summa mea consolatione intellexi. Idem Pater certiore quoque me facit, Te illico nobis obtulisse Domum et Ecclesiam in oppido S. Germani, ac benevolentiam eundem providisse vitae subsidiis; quae quidem subsidia in eos, qui venturi sunt, Alumnos nostros liberaliter quoque erogaturum promisisti. Pro quibus tum insignibus beneficiis gratias Tuae Dominationi Illmae., eosque maximas et intimas, reddere debeo, uti nunc reddo et perpendo. Ac simul Te, Illme. et Rme. Praesul, humiliter rogo, ut praestitam hactenus benevolentiam digneris et in posterum Nostris exhibere. Certus quoque sum, nihil ex Te defuturum, quominus nascens ista Fundatio paulatim adolescat et confirmetur; Teque adjuturum esse nostros Missionarios in exercendo eorum apostolico ministerio juxta Regulas Instituti, quarum quidem accuratae observantiae divinitus adnexa est illa superna benedictio, quam S. Fundator noster Alphonsus nobis promeruit.

Deo quidem juvante, spero non multum temporis elapsurum esse, antequam unum aliumve Revdo. Padri Lopez addere possim Socium; atque etiam in hos Alumnos aequalem ut benevolentiam exhibeas, Te oro. Confido similiter, Missionarios nostros in ista Insula ita se gesturos esse, ut et Congregationi suae existimationem atque amorem Fidelium concilient, Tibique, prout par est, omnimodam consolationem afferre non cessent.

¹⁵⁴ N. MAURON, carta a Juan Antonio Puig y Monserrat, Roma, 11 enero 1887, en AGHR, 30150001,763.

Interim Tibi, venerande Praesul, a Divino nostro Redemptore, per intercessionem B. V. Mariae et S. Alphonsi, fausta omnia adprecor, tum in Tui ipsius beneficium, tum in commodum Gregis pastorali Tuae commissi, quem quidem possis in multos annos ad pascua aeternae deducere!

Atque hos erga Te venerationis et grati animi sensus fovens, Illmo. Praesul, profiteor me

Romae, ex Collegio nostro apud SSmum. Redemptorem et in honorem S. Alphonsi, die 11^a Januarii 1887.

Dominationis Tuae Illmae. et Rvmae.

Illmo. et Rmo. Dno.

Dno. Joanni Ant.^o Puig y Monserrat, O. M. O. hum^{um}. dev.^{mum} obs.^{mum} servum in X.^{to}

Episcopo Portoricen.

Nic. Mauron, C.SS.^{mi} Red.

Sup. gen. et Rect. maj.^r».

DOCUMENTO 7

*Carta de Pedro López a Nicolás Mauron,
informando sobre sus primeros días en Puerto Rico*¹⁵⁵

«J. M. J. A. T.

Al Rmo. P. Nicolás Mauron Sup.^r Gral. y R. M. C.S.S.R. Roma

San German [Germán] 22 de Feb. 1887

Revmo. y muy amado P. General: hace 4 días, el 18, escribí largamente a V. P. Rma., contestando su carta de V. P. del 11 de enero y sobre esta fundación; y vuelvo a escribirle, porque en estos 4 días se han acentuado más mis temores de que este Señor Obispo no cumpla las palabras que nos ha dado. ¡Quiera Dios que yo no me equivoque! pero mis temores no carecen de fundamento. Es muy probable que antes de que salgan de la Isla estas cartas, ponga un telegrama al P. Acevedo para que los PP. suspendan su viaje (si no han salido de Santander con el vapor del 20), hasta nueva orden.

Es el caso que desde el principio yo desconfié del Sr. Obispo, porque sus promesas eran poco explícitas, y varias personas de respeto y piadosas

¹⁵⁵ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 22 febrero 1887...

nos habían dicho que no debíamos fiarnos de él. Le escribí al P. Desnoulet en mi primera carta que había *puntos negros*; y a V. P. Rma. le indicaba algo de los inconvenientes que podría haber en ser coadjutores.

No quise decir los fundamentos de mis temores, porque, como el P. Didier era de contrario parecer, y como encargado de esta misión de confianza, escribía contentísimo al P. Provincial, está claro que habría pasado por *pesimista*. Por esto me contenté con insinuar a V. P. Rma. algo de lo que podría suceder con el tiempo. Mas, para que no pareciera que hacía dificultades a la obra, en todas mis cartas recomendé y alabé cuanto pude la fundación y aun al Obispo. A la verdad yo esperaba que seguiría mostrándose afectuoso y bueno; y que podría tratar con él con confianza, y saber de un modo claro y terminante lo que pensaba de nosotros, y asegurarme del todo, que no pretendería nunca hacernos servir a la diócesis de un modo no conforme con nuestra Regla.

Pero por desgracia la conducta que viene observando conmigo, a la vez que confirma y aumenta mis temores, me da nuevo motivo para pensar que no me equivoqué, ni exageraron (como creía el P. Didier) los que nos informaron de él; y que bien podría suceder que, estando ya los Padres aquí y la Comunidad formada, nos dé los títulos de *coadjutores* pero a *condición* de que sirvamos parroquias en ausencia de los Curas, y ejerzamos otros oficios vedados por la Regla; lo cual sería, está claro, la mina de la fundación; pues como hay tanta escasez de clero, siempre estaríamos ocupados en esos oficios.

La conducta de este Señor conmigo es la siguiente: A fines de diciembre me contestó de un modo poco digno a una carta sencillísima en que le hablaba de lo que habíamos pensado su Administrador y yo para el arreglo y mobiliario de la casa. No me di por sentido, claro está; antes bien le escribí una carta filial para felicitarle el año nuevo, y además encargué al Sr. Rector del Seminario le hiciera una visita en mi nombre; mas no se dignó contestarme.

Así ha pasado el tiempo hasta que le envié la carta de V. P. Rma. el día 5 de este mes. Pasaron 11 días sin contestar mi carta; y en este tiempo me dijo el Sr. Cura (que es su Administrador y muy su amigo) que el Sr. Obispo, en la carta con que contestaría a V. P. Rma. le pondría las *condiciones* de la *fundación*.

Me quedé atónito. ¿Qué condiciones? le dije al Sr. Cura. Cuando hablé con el Sr. Obispo, me dijo, que nos daría título de Coadjutor, pero sin otra obligación ni condición que la de trabajar conforme a nuestra Regla y Constituciones. A esto me contestó el Señor Cura ¡que si constaba por escrito! Pero, ¡cómo! le dije, ¿podría el Sr. Obispo faltar a su palabra? ¿No basta la palabra de un Obispo?

El Sr. Cura, fundado en que había exigido lo mismo a los Franciscanos y a los Jesuitas, se afirmó en lo que me había dicho; de modo que no creí estaría en inteligencia con el Sr. Obispo, y por eso hablaba con tal seguridad. Me quedé perplejo y sin saber que hacer, hasta el día 13 que, para saber a qué atenerme, y para esclarecer las cosas, e impedir, si fuera necesario, un viaje inútil, me decidí a escribir al Sr. Obispo la siguiente carta:

“Exmo. e Ilmo. Señor: = Habiéndome dicho con mucha seriedad el Sr. Cura, que V. E. I., en la contestación al P. Rmo., sin duda pondría condiciones a esta fundación; sin embargo de no dar mucha importancia a estas palabras, teniendo como tengo la sagrada palabra de V. E. I. de que se nos dejará trabajar conforme a nuestras Reglas, sin imponernos cosa contraria a nuestra vocación; he creído no ser fuera de propósito rogar humildemente a V. E. I. se digne decirme, aunque sea por medio de cualquiera de sus familiares, *si tiene algún fundamento lo que el Señor Cura dice*. Creo este ruego tanto más conveniente, cuanto que, sin mi parecer, sé que nada decidirán los Superiores allá. Cierto, no me habría atrevido a molestar a V. E. I. con esta bobería, si el Señor Cura no me mereciera el concepto de hombre discreto y digno de la confianza de V. E. I., y si no temiera que se me haya entendido mal, por no haberme yo sabido explicar”.

Hoy hace 8 días (estamos a 23) que le envié esta carta, y aun no me ha contestado. El día 18 le escribí de nuevo, pidiéndole varias licencias para casos que se puedan ocurrir en el confesionario esta cuaresma, y tampoco me contesta.

¿Qué es lo que piensa el Obispo? ¿Será verdad lo que dice el Sr. Cura y todos creen? Porque el hecho es, que todos los que le conocen, dicen que nos impondrá condiciones contrarias a las Reglas cuando estén los Padres aquí. ¿No será por esto que no quiere contestar a V. P. Rma. hasta que los Padres estén en la Isla?

En la carta que me escribió el día 18, diciéndome había recibido la de V. P. Rma., no me habla con claridad que me quite mis temores. De modo que sufro mucho interiormente, pensando en si vienen los Padres, y nos impone condiciones que no podamos aceptar, que tendremos que volvernos a la Península. Y aumenta mis sufrimientos no tener con quién consultar, ni saber qué hacerme. Pues de una parte me parece que, en tal incertidumbre del porvenir, debería avisar por telégrafo a España, que suspendan el viaje hasta no ver claro; y por otra temo que tal paso irritará al Obispo; y si en realidad tiene buenas intenciones, podría cambiarse y echarlo todo a perder.

Por esto, Rmo. Padre, esperaré un poco, y si dicho Señor Obispo se explica un poco más, y veo que querrá exigirnos lo que a los Franciscanos, en tal caso, si los PP. aun no han emprendido el viaje, hará un telegrama para que lo suspendan, hasta que V. P. Rma. determine lo que se debe hacer. Si

este telegrama llegara antes que esta carta, ya sabe V. P. Rma. la causa o motivo de él.

Ahora será bueno decir a V. P. Rma., que si el Señor Obispo impusiera condiciones inaceptables, y nosotros no quisiéramos recibirlas, está claro que no nos daría los títulos ofrecidos de coadjutores; pero creo que no por eso dejaría de darnos la casa. Esta, a mi juicio, en todo caso la tendremos; mas faltarían los medios de subsistencia. Acaso en las misiones tendríamos intenciones de misas; pero no es cosa segura. La fe está tan muerta en esta Isla que no hay mucho que esperar, si bien la confianza en Dios puede obrar milagros.

Ayer se comenzaron los trabajos para cercar la huerta con cal y ladrillos. Los muebles de la casa están ya concluidos, y las celdas casi del todo preparadas. Todo se ha hecho a expensas de la fundación; pues esta casa tiene fondos que administra el Señor Cura, y atiende con ellos al sostenimiento del hospital.

No teniendo otra cosa que decir a V. P. Rma., le ruego humildemente me bendiga y encomiende a Dios, y me crea su humildis.º S. e h.º en N. Sr.

P. López, C.S.S.R.».

DOCUMENTO 8

*Carta de Pedro Evêquoz a Nicolás Mauron,
sobre los redentoristas en Puerto Rico*¹⁵⁶

«J. M. J. Al. Th.

S. German 28 Avril 1887.

Mon Révérendissime et bien cher Père Général.

Le R. P. López m'ayant manifesté qu'il serait agréable à V. P. recevoir une lettre de moi, dans laquelle je vous donnerais mon humble opinion sur cette nouvelle fondation, je m'empresse de le faire. Seulement, comme cette lettre contiendra quelques mauvaises nouvelles; je prie V. P. de la considérer comme un témoignage de la confiance qu'un fils doit avoir dans son bon Père, protestant en même temps contre tout ce qui pourrait, dans cette lettre, vous faire craindre que je ne sois pas animé de cette prompte et sincère obéissance que V. P. a le droit d'exiger de moi.

Le R. P. López a déjà donné à V. P. quelques renseignements sur cette nouvelle fondation, surtout sur certains points noirs qui se présentaient à l'horizon. Voici donc, mon Révérendissime Père, ce que je crois, de mon devoir, manifester à V. P.

En premier lieu S. Gr. Monsg. l'Évêque de Puerto Rico, ne nous écrit plus, ni au R. P. López, ni à moi. Nous lui avons écrit à diverses reprises jusqu'aujourd'hui nous n'avons reçu aucune ligne de sa main. Je crains que S. Gr. ne veuille nous écrire pour ne pas se compromettre par écrit, comme il l'a déjà fait de vive-voix, à ne pas nous employer à d'autres travaux que à ceux qui sont conformes à notre Sainte Règle. Je crains bien que son intention ne soit ni plus ni moins que nous faire servir dans les paroisses, et tôt ou tard de nous y obliger en vertu des nominations de coadjuteurs qu'il nous a données.

À mon arrivée à Puerto Rico, S. Grd. me donna le titre de Prêtre-Sacristain de l'Église de Mayagüez, aux appointements de 28 pesos au mois; en me disant qu'à son intention uniquement pour que nous puissions avoir une petite rente pour vivre. Ces jours derniers le Prêtre-Sacristain de S. German est retourné en Espagne et le curé a écrit à Mg^r l'Evêque p. le prier de bien vouloir me transférer à cette place vacante; ce qui était tout à fait rationnel puisque j'ai ma résidence ici à S. German.

¹⁵⁶ Pierre EVÊQUOZ, carta a Mauron, San Germán, 28 abril 1887...

Voici à ce propos la lettre que l'Evêque dirige au Curé en réponse à sa demande.

“Mon cher Curé. J'ai reçu votre lettre... Je vois ce que vous me dites du départ de M^r Cantan et de votre désir qu'il soit remplacé par un Père rédemptoriste. Rien de plus juste et qui me soit plus agréable. Mais il y a une difficulté et c'est que, *comme vous-même me l'avez insinué*, si je ne me trompe pas, ces Pères se mirent à servir de ministres dans les messes solennelles des principales fêtes de l'année, et comme vous n'avez qu'un coadjuteur, si je nomme Prêtre-Sacristain un de ces Pères, vous ne resterez que deux, vous et votre coadjuteur et par conséquent, vue la négation des Pères à se revestir, les messes solennelles resteraient impossibles. Pour cette raison je dis qu'il y a une difficulté.

J'ai nommé Prêtre Sacristain le dernier Père qui est arrivé, le P. Evêcoz [Evêquoz], et quoique je l'aie prié d'aller aider un peu dans cette paroisse, pour justifier sa nomination, le curé de Mayagüez m'écrit que les Pères lui avaient répondu que cela ne pouvait se faire parce que leur institut ne le leur permettait pas. Et cela dans le moment où le curé était presque seul, vu la maladie de son unique coadjuteur. Cette négative m'étonna beaucoup. S'ils continuent ainsi sans vouloir se prêter au service de paroisses, sous prétexte que leur institut ne le leur permet pas, leur venue ici ne nous profitera guère: quoique je l'aie saluée comme une oeuvre de la Divine Providence. Je suis déjà bien désabusé par rapport à cette oeuvre de S. German. Que Dieu aie pitié de nous”.

Jusqu'ici la lettre de Sa Grd. Avant d'aller plus loin, je prie V. P. de bien vouloir me permettre quelque rectification.

En premier lieu S. Gr. dit qu'il m'a chargé d'aller aider un peu le curé de Mayagüez. Il se peut qu'il m'ait en effet recommandé cela, quant à moi ou bien je ne l'ai pas bien compris ou bien je l'ai oublié. D'un autre côté n'étant pas le Supérieur, j'avais bien gardé de ne pas me compromettre en une chose que je savais ne pas être conforme à notre sainte règle et que je ne savais pas quelles étaient les intentions du R. P. Lopez.

2° J'ai encore en mon pouvoir la lettre du curé de Mayagüez dans laquelle il me prie d'aller passer 2 semaines avec lui pour prêcher et confesser, mais dans laquelle il ne me dit aucun mot touchant la maladie de son coadjuteur, au contraire il me dit que tous les deux sont fort occupés.

Ces rectifications faites, je viens à la réponse dans laquelle il lui dit que S. Gr.. Mrg. l'Evêque s'était compromis à ne pas nous obliger à des travaux qui ne seraient pas conformes à ceux de notre institut, et que ce qu'il demandait étant contraire à notre sainte règle, il ne pouvait le permettre; mais que, une fois complète la communauté, il serait très-content d'accepter quelque exercice qu'il aurait décidé ou désiré conformément à notre sainte règle.

Ceci expliqué, il me paraît, si V. P. me permet de lui donner ici mon humble opinion, qu'il résulte de la lettre de Mgr. l'Evêque que dorénavant aucun des Pères qui viendraient ici ne recevra son titre de coadjuteur, p^r pouvoir recevoir son traitement, qu'à la condition qu'il s'oblige à remplir sa charge dans la paroisse qui lui serait fixée.

Voici, mon révérendissime Père; ce que je croyais devoir faire connaître à V. P. puisque dans cela j'étais un peu intéressé.

Le R. P. Lopez m'a lu la lettre qu'il écrit à V. P. en me demandant si je pensais comme lui dans les choses qu'il écrit à V. P. et je puis vous assurer que je pense parfaitement comme lui; vu les circonstances dans lesquelles nous nous trouvons; plus encore, je crains bien que l'Evêque ne sera satisfait et content et ne nous rendra ses bonnes grâces que lorsqu'il nous verra servir sans le ministère paroissial.

Maintenant vous me permettez, mon révérendissime Père de nous dire en deux mots comment cela me va dans ce nouveau pays. Je puis assurer votre P. que sauf la douleur que je ressens de voir Jésus-Christ si peu aimé des habitants de cette île, de voir tant d'âmes abandonnées et qui aveuglément se précipitent sur le chemin de l'enfer, sauf cette douleur que je confie à notre divin Sauveur et à notre bonne Mère du P. S., je suis, parfaitement content d'être ici. Ma santé est bonne, je ne souffre presque pas. Je prie V. P. de bien vouloir supplier Jésus et Marie pour que j'aie le bonheur de me sanctifier un peu plus. J'en ai bien besoin.

Enfin je profite de cette circonstance pour répéter à V. P. ce que bien des fois déjà j'ai répété à mes supérieurs: que quelle que soit la destinée qui m'est faite ou pourrait m'être faite dans la Congrégation, j'espère avec la grâce de Dieu rester complètement content en me soumettant en tout aux ordres de mes Supérieurs; je ne demande qu'une grâce, c'est que, malgré mon indignité, Jésus et Marie daignent me laisser mourir enfant de S. Alphonse et de la Congrégation du T. S. Rédempteur.

En priant V. P. de bien vouloir me pardonner cette longue lettre et de me donner sa paternelle bénédiction, veuillez recevoir l'expression des sentiments d'amour et de respect filial de Votre tout dévoué et humble Serviteur et fils

P. Evécoz, cssr».

*Carta de Pedro López a Nicolás Mauron,
sobre la situación de los redentoristas en Puerto Rico*¹⁵⁷

«J. M. J. A. T.

Al Revmo. Padre Nicolás Mauron
Supr. Gral. y Rec. May. C.SS.R.
Roma
San German [Germán] Abril 30 1887

Revmo. Padre General: a fines de febrero último escribí a V. P. Rma dos cartas, que espero habrá recibido. En la última le hablaba de las dificultades que parecía nos quería hacer este Señor Obispo.

Por una carta que dicho Señor Obispo ha escrito a este señor Párroco, veo que no me equivoqué en mis temores. No diré nada de este incidente a V. P. Rma. porque el P. Evêquoz le escribe también sobre ello.

Yo sólo escribo a V. Paternidad para darle a conocer nuestra actual situación, y así pueda juzgar del porvenir y tomar las providencias convenientes.

Miro nuestra situación respecto al Obispo; respecto a lo que hay digno de atención en la opinión pública; y en fin respecto a los medios de subsistencia.

1. Respecto al Obispo nuestra posición es triste. Él no quiere religiosos, sino Curas y coadjutores *activos*. Por esto es que, si le escribimos, no nos contesta, sea que le escribamos para darle gracias, o para felicitarle, o para pedirle instrucciones o facultades, o en fin para pedirle algunas intenciones de misas (que hace un mes no tenemos), todo es inútil, como si escribiésemos a un muerto.

En cambio, llegada la ocasión, escribe y habla mal de nosotros con los curas; no piensa en pedirnos trabajos propios de misioneros, y se queja de que, a pretexto de que no lo permite nuestra Regla, no queramos servir en ministerios parroquiales. Es decir, que quiere hacer el vacío alrededor de nosotros para inutilizar y anular nuestro ministerio propio como misioneros. Sería un título a su consideración, si nos secularizásemos; pues él está rodeado de ex-religiosos. Nada tenemos, pues, que esperar de él, y sí mucho que temer.

¹⁵⁷ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 30 abril 1887...; *Puerto Rico (St. Germanus)*, in *Annales Provinciae Hispanicae C.SS.R.*, fasc. II, 98: de los 20.000 habitantes de San Germán, escasamente quinientos asistían a la misa dominical, y no daban ofrendas.

Creo no habrá contestado la carta de V. P. Rma.; y creo más, que o no la contestará nunca o lo hará de un modo poco satisfactorio. Él ha dicho que vinimos sin ser llamados, y que nos podemos ir cuando queramos.

En esta situación tan anómala no sabría yo sentir que los Padres que han de formar esta Comunidad, no vengan hasta el año 1888, como parece lo piensa el M. R. P. Provincial. Mas, preciso es decírselo, esta tardanza misma agrava nuestra situación, *poniéndonos en ridículo* ante la opinión pública, y haciéndonos pasar por hombres *poco amantes del trabajo*.

2. En efecto, esta tardanza nos pone en ridículo. – El R. P. Di-dier, entusiasmado con la fundación, acaso más de lo conveniente, prometió con mucha solemnidad al Señor Obispo, de palabra y por escrito, (y lo dijo también a varias personas) que luego que llegase al continente suramericano, enviaría los Padres que habían de formar esta Comunidad.

Todos esperaban que llegarían antes de abril o mayo. Pues, viendo ahora que no llegan hasta el año 88, ¿qué han de pensar de nosotros, sino que somos hombres sin formalidad?

Pero no es esto lo peor. Lo peor es que, estando los dos solos, no podemos hacer cosa que nos libre de la nota de hombres *poco amantes del trabajo*; pues ni podemos dar misiones, ni trabajar en los oficios de coadjutores a las órdenes del Cura, ni en fin trabajar en nuestra Iglesia. Si los Padres no vienen hasta el año próximo, nosotros estaremos condenados a cruzarnos de brazos durante un año o año y medio, como gente que no tiene que hacer sino comer y dormir, y no podemos evitar las censuras de la opinión, ni el menosprecio de la Congregación.

No creo que exagere diciendo a V. P. Rma. que los dos solos no podemos trabajar. A la verdad, no podemos dar misiones, porque no podemos sin gravísimos inconvenientes dejar solos a los dos hermanos *novicios*, y cerrar nuestra iglesia. Podríamos dar ejercicios, novenarios, etc.; pero el Sr. Obispo no piensa en eso. No podemos trabajar a las órdenes del Cura; porque, aunque tuviéramos la dispensa de la Regla, sería sentar antecedentes funestos; pues lo que ahora se haga, se hará siempre.

En fin, no podemos trabajar *en grande* en nuestra iglesia, por la sencilla razón de que no pasan de 60 sus católicos *prácticos* que se acercan a los sacramentos bajo nuestra dirección, y entre todos los de la ciudad no habrá más de 200 que se confiesen fuera de Pascua, y otros tantos que vengan a nuestros sermones.

Vea, Rmo. Padre, cómo, si no vienen pronto otros Padres, no podremos librarnos ante la opinión pública de la nota de hombres ociosos.

De lo cual se seguirá el tercer mal que se refiere a los remedios de subsistencia.

3. Aquí no tenemos sino dos medios de subsistencia: las limosnas de misas y los títulos de coadjutor. En cuanto a las misas, son muy raras las que

los fieles mandan celebrar, ya por la poca fe, ya por la mucha pobreza que hay en el pueblo humilde. Las misas que se celebran, provienen de capellanías, y las reciben los Curas, enviando a la *colecturía* del Obispo las que sobran al clero parroquial.

Así es, que si el Obispo no nos da misas, no tendremos sino muy pocas. Ahora hace un mes que celebramos a nuestra intención particular. En los cinco meses que llevo en San Germán no he recibido de las personas particulares sino 37 misas. – Es evidente pues, lo que nos dijeron al principio, y yo comuniqué a V. P. Rma. en mi primera carta; que este medio de subsistencia, lo mismo que los títulos de coadjutor, dependen únicamente del Obispo.

Ahora bien, si el Obispo sigue disgustado, ya porque no nos sujetamos a los Curas, o ya porque no damos misiones; se negará, como se ha negado hasta aquí, a darnos misas, y aun es de temer se niegue también a darnos coadjutorías, como parece entreverse en la carta que el R. P. Evcoz [Evêquoz] traslada a V. P. Rma. En tal caso la fundación es imposible.

Como ve V. Paternidad, nuestra situación es bien triste, ya se mire a nuestras relaciones con el Prelado, ya a la opinión pública, y ya en fin a sus medios de subsistencia en el porvenir.

Ahora comprendo yo, cómo sin haber nada contra los Jesuitas y Franciscanos, ha podido el Sr. Obispo ser causa de que abandonen su diócesis. – En una isla poblada de masones o gente de negocios, que aborrecen o desprecian altamente la religión, el apoyo decidido del Obispo y del clero es necesario *absolutamente* a los religiosos. Si este apoyo falta, no puede haber religiosos. – En otras partes nos ayudan los pueblos. Aquí nadie piensa en ayudarnos; pero todos los que se nos acercan, devotos o no devotos, piensan en explotarnos. – Entre los de la clase alta tenemos *un solo amigo*, q.^e en nada nos ayuda. Los demás son gentes artesanas o pobres que necesitan les demos de comer.

Dígnese, Rmo. Padre, decirnos lo que podemos o debemos hacer. Yo creo que a todo trance debemos procurarnos la buena gracia del Obispo; pero ¿cómo?

Después de haberla procurado inútilmente con cartas llenas de respeto y humildad y confianza, y aplicarnos al trabajo en esta parroquia, yo no veo sino dos medios, aunque no igualmente seguros. El primero es que vengan otros dos misioneros, para comenzar a dar misiones. No creo, sin embargo, este medio tan seguro; porque los Franciscanos daban misiones, y no merecieron su protección; y lo mismo sucedió con los Jesuitas. – El segundo, seguro y eficaz, es aceptar una Parroquia, por ejemplo la de San Germán.

Yo no me comprometería a ser Cura de tales Parroquias; pero en fin, esto es lo que quiere el Sr. Obispo, como repetidas veces me ha dicho este Cura párroco. Sólo así tendremos su gracia.

Perdone, Rmo. P., esta carta tan larga, y dígnese bendecir a su humilísimo siervo e hijo

P. López, C.S.S.R.»

DOCUMENTO 10

*Carta de Pedro López a Aquiles Desurmont,
sobre la situación de los redentoristas en Puerto Rico*¹⁵⁸

«J. M. J. A. T.

San German [Germán] 3 mayo 1887

Al M. R. P. Desurmont Prov. c.ss.r.

Mi M. R. y amado Padre: nuestro cielo se va nublando. El Señor Obispo no quiere nada de nosotros como misioneros. He predicado la cuaresma en San Germán, y no he merecido del Obispo ni aun que conteste a mis cartas. En cambio, el Cura de Mayagüez me pidió al P. Evêquoz para que le ayudara en la semana santa, y como no pude complacerle, nos acusó al Sr. Obispo, y este, olvidándose de la palabra que me dio de no exigirnos sino trabajos conformes con la Regla, ha escrito al Cura de San Germán una carta incalificable para que nos la enseñe, y que podría interpretarse como una orden de abandonar la fundación.

El Cura de San Germán (que también nos acusó porque no le servíamos en la Parroquia) y el de Mayagüez sienten y piensan como el Prelado. Su carta al Cura se le envía con este correo al Rmo. Padre General. En ella dice, refiriéndose a nosotros, “Si continúan sin prestarse al servicio (*de las Parroquias*) so pretexto de no permitirlo su instituto, no habremos ganado con su venida, que yo saludé como obra de la Providencia. ¡Cuántos desengaños he tenido con las obras de San Germán!”.

Vuelvo a decir a V. R. que cuando nos propuso lo de ser Coadjutores, yo, contra el parecer del P. Didier, me negué a aceptar semejantes títulos, sino a condición de que no habíamos de prestar en las Parroquias otros trabajos que los señalados en la Regla. Así se lo dije al Sr. Obispo, y él me declaró que los títulos eran nominales, y sólo para poder subsistir, pero sin obligación de servir como Coadjutores. Así se aceptó, y ¡ahora se queja de que no queremos servir!

Yo no envié al P. Evêquoz a Mayagüez por muchas razones. 1ª porque allí los extranjeros generalmente sufren el vómito, y el P. acababa de llegar de Europa. 2ª; porque ya estaba comprometido a predicar en esta Parroquia el sermón de las 3 horas; y 3ª porque, conociendo yo las pretensiones de los Curas, no quise dar a él ni a otros pretexto para que se creyeran con derecho

¹⁵⁸ P. LÓPEZ, carta a Desurmont, San Germán, 3 mayo 1887...

a llamar a los Padres cuando les pareciera. Y así le respondí diciéndole mi arreglo con el Obispo y prometiéndole la misión.

El resultado ha sido el que yo me temí desde el principio; pues en mi primera carta al Padre Reverendísimo le decía, que era muy de temer que el Sr. Obispo y los Curas, a pesar de la promesa del primero, nos exigieran servir a las Parroquias como Coadjutores. Por lo cual yo no veía la cosa tan de color de rosa como el P. Didier, y que no creería que esto era obra de Dios (así acababa mi carta) mientras no la viera aceptada por su Paternidad Reverendísima.

Entre tanto, y sobre todo cuando recibí la contestación del P. Rmo., me mostré entusiasta de la fundación para prevenir juicios poco justos respecto a mis intenciones y deseos; pero en el fondo siempre abrigué recelos y grandes temores, que ya en 22 de Febrero comuniqué al Rmo. P. General.

Ahora se ha hecho luz, y veo que no me equivoqué.

¡Ojalá que mi dicha carta de 22 de Febrero al P. Rmo. no se haya perdido! V. R. la habrá leído.

Y bien; permítame que en vista de lo que en ella decía de este país y del Sr. Obispo, y fundado en posteriores experiencias, le diga con franqueza lo que pienso.

Un país que está en vísperas de independizarse de España. En estos días los autonomistas están negociando un vapor de guerra para cuando llegue su día.

Un país dominado por los masones: hay 17 logias que obedecen al Oriente, no de España, sino de Colón.

Un país en que apenas se conoce la santidad del matrimonio; viven como los paganos más de la mitad de la población.

Un país cuya ciudad más piadosa dicen que es San Germán, y no se confiesan más de 300 personas de 6.000 que cuenta, ni han ayudado a los Religiosos en 5 meses que estoy aquí sino con 37 misas, sin prestar el más pequeño servicio, sino a fuerza de dinero.

Un país en fin cuyo Obispo falta a su palabra, y declara que él no cuenta para nada con los Religiosos, que los desprecia, que habla mal de ellos a los Curas, que abundan en sus mismos sentimientos, sin que por otra parte haya una parte notable del pueblo que apoye a los Religiosos: este país, R. P. mío, no creo es apto para una fundación Redentorista. No me admira el fracaso.

El P. Rmo. y V. R. no querían que esto fuera sino un viaje de *exploración*. En Madrid se enredó la cosa como Dios sabe, y la fundación salió hecha del Ministerio de Ultramar e impuesta a un Obispo enemigo de religiosos, y cuya voluntad no se sabía, pero de cuyas manos *únicamente* depende la subsistencia de la fundación.

Ahora bien; una obra hecha de este modo, aunque aceptada después, en fuerza de las circunstancias, por los Superiores, parece no había de prosperar. Así es que ahora estamos privados de los medios de subsistencia que consisten en las subvenciones de los pueblos y en las intenciones de misas que no tenemos, y amenazados de vernos privados del último y único, q.^e consiste en las asignaciones a los Coadjutores. Este medio y el de las misas dependen enteramente del Obispo. Pues si el Obispo se declara nuestro enemigo ¿qué tenemos que esperar?

Esperemos que el P. Rmo. y V. R. nos envíen instrucciones para ver cómo salir de estos apuros.

Entre tanto nos encomendamos a las oraciones de V. R. y le pedimos su bendición, quedando de V. R. humd.^e S. y afmo. H.^o en N. Señor

P. López, C.S.S.R.».

DOCUMENTO 11

*Carta de Pedro López a Nicolás Mauron,
sobre el obispo de Puerto Rico y los redentoristas*¹⁵⁹

«J. M. J. A. T.

Al Revmo. Padre Nicolas [sic] Mauron, Sup.^r General c.ss.r.
Roma

San German [Germán] 23 de Set.^e 1887

Reverendísimo y amadísimo Padre General: esperando siempre a que este Señor Obispo formulase *lui-même ses demandes*, como Vuestra Paternidad Rma. me ordenó, he diferido contestar a su muy grata carta del 4 de junio, (contentándome con comunicar mis temores al R. P. Visitador) hasta hoy que he recibido la tan deseada carta del Prelado.

Como este señor ni quería dar pensión al Padre Bartolomé, ni escribirnos, ni darnos misiones, manifestándonos así su desagrado, yo me determiné a escribirle una carta respetuosa, pero con libertad religiosa, para obligarle a romper el silencio y decirnos por escrito lo que quiere de nosotros, y saber de este modo en qué y cómo podríamos complacerle.

Mi carta produjo su efecto y no pudo menos de contestar el día 20. Esta contestación, traducida al francés por el P. Evcoz [Evêquoz], se la remito a V. P. Rma.

¹⁵⁹ P. LÓPEZ, carta a Mauron, San Germán, 23 septiembre 1887... A esta carta anexa la traducción al francés de la carta del obispo a López (20 septiembre 1887) y la respuesta de López, del mismo día.

Esta contestación, por mi parte, no necesita comentarios. Ella es la más cumplida justificación de los temores y previsiones que en mi primera y tercera carta comuniqué a V. P. Reverendísima.

Y pues que el Obispo no ignora que nosotros no hacemos sino lo que nos ordenan nuestros Superiores mayores, puede decirse que en su carta es como una contestación a la de V. Paternidad Rma., y q.º en ella no soy yo el reprendido de no hacerme cargo del estado de la diócesis y otras cosas, sino mis Superiores mayores.

El Sr. Obispo, pensando sin duda en su alta dignidad y en que yo soy un pobre religioso, ha creído justamente que no me atreveré a recordarle que me dio palabra de no exigirnos ser coadjutores como los demás, sino misioneros. Por eso dice en esa carta todo lo contrario de lo que nos dijo cuando hablamos con él.

Me habla en ella de su protección; pero entre tanto no quiere que demos misiones, ni da pensión al P. Bartolomé, sabiendo que ni aun tenemos intenciones de misas, ni otro recurso para el sostenimiento de la casa y del culto que las 350 libras a que ascienden las dos pequeñas pensiones que tenemos el P. Evcoz [Evêquoz] y yo, cantidad con la cual, bien mirado, no se puede vivir aquí.

Esa pensión que dice en la carta que espera del Gobierno para los Redentoristas de San Germán, y que pone por condición para que podamos dar misiones, creo que aun no la ha pedido; y creo más, que o no la pedirá o si la pide, no la obtendrá; porque ahora no conceden los Gobiernos tales cosas.

Así, yo creo, Rmo. Padre, que mientras viva este Obispo, no daremos misiones, y tendremos que ser simples coadjutores a las órdenes del Cura Párroco.

En la carta que escribí al Sr. Obispo le decía estas palabras: “En virtud de las instrucciones de mi Superior General he dicho a este señor Cura que en las fiestas solemnes cuente con dos Padres, uno para que sirva en el altar y otro para el órgano; y sabiendo que este Señor Cura desea que un Padre celebre en la Parroquia los días de precepto a las 5 de la mañana le he prometido que el Padre le prestará este servicio y confesará también en la Parroquia. Por lo demás, Excmo. Señor, a todos es notorio el culto; que demos en nuestra Iglesia, la continua predicación, y como vamos a confesar enfermos a la ciudad y a veces al campo, y que estamos dispuestos a acompañar al Prelado en Santa Visita, y a dar misiones, ejercicios etc. etc.”.

Todo esto le prometía, y que hasta ahora habíamos hecho cuanto se nos había exigido. Le prometí algo más de lo que V. P. Rma. me permitió, y sin embargo aun no se contenta, como se ve en su carta, sino que nos quiere entregados a la voluntad del Párroco.

Éste, según dice el Sr. Obispo, me acusó de que no le ayudaba en nada. Sin embargo le prediqué en la Parroquia todos los sermones de cuaresma, confesé como ellos y serví al Hospital dos meses sin retribución ninguna por estos servicios.

¿Qué querrán estas gentes? Esperamos, Rmo. Padre, que V. P. Rma. determine lo que hemos de hacer, y, con la gracia de Dios lo haremos. Yo escribo hoy al Sr. Obispo, y le digo, que no puedo ser más explícito de lo que fui en mi anterior; que en mi conducta he cuidado de no apartarme de las instrucciones de mis Superiores; y que ahora escribo a V. P. Rma. para que me diga lo que debemos hacer.

Le digo también que si no hemos de dar misiones, bastan dos Padres, y le ruego que el título de coadjutor de Mayagüez que tiene el P. Evêcoz [Evêquoz], lo traslade a San Germán, en donde presta sus servicios y hay una coadjutoría vacante.

En cuanto a mí, Rmo. Padre, ¿qué le diré? Estando tan mal de salud, y temiendo por otra parte que V. P. Rma. me enviará a la Isla de Cuba a buscar otro campo más apto; como este Señor Obispo no quiere darnos otra pensión, le he rogado que dé la mía al P. Bartolomé. De este modo, si V. P. Rma. dispone de mí, yo estaré expedito para ir y venir; lo cual no podría hacer, siendo ya el coadjutor, sin la licencia de este señor Obispo. Si no nos concede estas dos traslaciones de títulos que le pido, descubriría el verdadero fondo de sus pensamientos.

Creo deber decir a V. P. Rma., para que juzgue de la carta del Obispo, que se la leí a este Sr. Cura, y este me dijo, que no es verdad le escribiera él acusándonos de que no le *ayudábamos en nada*; antes bien que él está satisfecho de nuestros servicios; que hacemos lo que estamos obligados como coadjutores; y en fin que él le escribe ahora en este sentido.

¿A quién hemos de creer? Lo que yo creo es que ambos desean imponernos por *fas* o por *nefas* el servicio parroquial. Lo que dice de las misiones no es formal. En la carta anterior, que envié al R. P. Visit.^r, decía que daríamos misiones como lo hacían los Jesuitas, es decir, algunas predicaciones durante las vacaciones.

Dígnese, Rmo. Padre, encomendarnos a Dios y bendecirnos, especialmente a su hum.^e h.^o en Ntro. Señor Jesucristo

P. López, C.S.S.R.».

RESUMEN

En 1886 los redentoristas se establecen por primera vez en Puerto Rico, siendo esta isla colonia de España. Esto favorece a la CSSR, pues con el título de

‘misioneros de Ultramar’ concedido por la corona española, los jóvenes aspirantes a la vida religiosa quedaban exentos del servicio militar y la comunidad podía fundar más casas. El artículo describe: los pasos que se dieron ante las autoridades civiles y ante los superiores redentoristas, los antagonismos, los acuerdos logrados en Europa, la visita de inspección a Cuba para ver los ofrecimientos que se hacían, el establecimiento en San Germán de Puerto Rico, el escaso entendimiento con el obispo de la isla por las trabas que puso a las misiones, y la decisión de regresar a España en 1900, después de la guerra entre Estados Unidos y España. Se anexan varios documentos ilustrativos.

SUMMARY

The Redemptorists were first established in Puerto Rico in 1886, the island being then a colony of Spain. This favoured the CSSR since the title ‘overseas missionaries’ granted by the Spanish Crown dispensed young aspirants to the religious life from military service and the community was able to found many houses. The article treats the following themes: the steps taken in relations with the civil authorities and with the Redemptorist superiors, emerging tensions, agreements reached in Europe, an exploratory visit to Cuba to see what was on offer, the establishing of St. Germán de Puerto Rico, the scant enthusiasm shown by the bishop of the island for the work of the missions and the decision to return to Spain in 1900 after the Spanish American war. Various documents are included.